



**Informe anual de actividades
y ejercicio presupuestal
2005**

CONAPRED

© 2006

Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2005

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Dante 14, col. Anzures

Del. Miguel Hidalgo

11590, México DF.

ISBN: 970-9833-35-9

Impreso en México

Printed in Mexico

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Índice

- 7 **Presentación**

- 9 **1. Estrategia de planeación**
 - 1.1. Criterios generales
 - 1.2. Visión y misión institucionales
 - 1.3. Funciones estatutarias

- 11 **2. Presidencia**
 - 2.1. Actividades de la Presidencia del CONAPRED
 - 2.2. Programa de la Presidencia del CONAPRED para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad
 - 2.3. Autoevaluación

- 19 **3. Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones**
 - 3.1. Investigación sobre presuntos actos discriminatorios
 - 3.2. Asesorías y orientación
 - 3.3. Quejas
 - 3.4. Reclamaciones
 - 3.5. Motivos o causas más frecuentes por los que se presentan quejas y reclamaciones
 - 3.6. Aplicación de medidas administrativas
 - 3.7. Cursos
 - 3.8. Verificaciones
 - 3.9. Convenios conciliatorios
 - 3.10. Resoluciones
 - 3.11. Conferencias y actividades diversas
 - 3.12. Autoevaluación

- 33 **4. Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas**
 - 4.1. Estudios e instrumentos teórico-prácticos
 - 4.2. Políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación
 - 4.3. Análisis legislativo
 - 4.4. Centro de documentación
 - 4.5. Junta de Gobierno
 - 4.6. Asamblea Consultiva
 - 4.7. Autoevaluación

- 59 5. Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación
 - 5.1. Convenios
 - 5.2. Asuntos internacionales
 - 5.3. Actividades derivadas de la estrategia de vinculación
 - 5.4. Promoción de medidas positivas y compensatorias
 - 5.5. Programas educativos
 - 5.6. Difusión
 - 5.7. Autoevaluación

- 101 6. Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.1. Informática y proceso de nómina
 - 6.2. Recursos humanos
 - 6.3. Ejercicio presupuestal 2005
 - 6.4. Recursos materiales
 - 6.5. Situación financiera

- 111 7. Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación
 - 7.1. Unidad de Enlace y Acceso a la Información
 - 7.2. Autoevaluación

- 115 8. Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional
 - 8.1. Autoevaluación

- 119 9. Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
 - 9.1. Grupo de Trabajo de Reclutamiento, Evaluación y Selección de Personal
 - 9.2. Grupo Dictaminador Interdisciplinario
 - 9.3. Autoevaluación

- 123 10. Perspectivas 2006
 - 10.1. Foros regionales de análisis para prevenir y eliminar la discriminación
 - 10.2. Encuentro Internacional contra la Discriminación
 - 10.3. Acuerdo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
 - 10.4. Campaña institucional de medios 2006
 - 10.5. Edición de la *Antología* de estudios e instrumentos teórico-prácticos relacionados con el tema de la discriminación
 - 10.6. Programa Nacional de Derechos Humanos
 - 10.7. Programa para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad
 - 10.8. Publicación del *Estatuto orgánico del CONAPRED* en el *Diario Oficial de la Federación*
 - 10.9. Centro Nacional de Información y Documentación sobre Derechos Fundamentales y la No Discriminación
 - 10.10. Presentación del informe sobre el cumplimiento de las acciones comprometidas por el gobierno mexicano y derivadas del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU

- 10.11. Elaboración de un paquete de reformas legislativas a la LFPED
 - 10.12. Elaboración de un proyecto para la incorporación de criterios de no discriminación a la planeación presupuestal 2007 de la APF
 - 10.13. Afinación de los instrumentos de control para la administración y finanzas del CONAPRED
 - 10.14. Desarrollo del Programa de Fomento al Ahorro
 - 10.15. Diseño de los indicadores de gestión del CONAPRED
- 131 **Anexos**
- I. Opinión del comisario público suplente de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública sobre el desempeño del CONAPRED durante el ejercicio 2005
 - II. Análisis del ejercicio del presupuesto programático devengado del CONAPRED
- 145 **Siglas y abreviaturas**
- 149 **Directorio**

Presentación

En los años recientes de la lucha por la igualdad de trato y oportunidades, de la que el Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED) ha sido un elemento fundamental, mucho se ha avanzado en la protección de los derechos fundamentales en nuestro país, incluido el que se refiere a la no discriminación. La creación del CONAPRED, el 11 de junio de 2003, con la publicación de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (LFPED) en el *Diario Oficial de la Federación* (aunque el organismo comenzó sus funciones en marzo de 2004), significó un esfuerzo fundamental del gobierno mexicano para dar inicio a la construcción de una política de Estado en materia de no discriminación. En primera instancia, debe destacarse la importancia del reconocimiento, por parte de las y los ciudadanos, así como de las autoridades, de que existe un problema de exclusión que afecta a sectores sustantivos del país y que este problema no puede ser tolerado. A partir de este reconocimiento de la desigualdad que afecta la calidad de vida de las y los ciudadanos, hemos buscado la construcción de un tejido institucional amplio y plural que permita realizar acciones que den cumplimiento efectivo al derecho fundamental a la no discriminación.

Rendir cuentas ante la sociedad, además de cumplir con una exigencia institucionalizada en los diversos procesos de transparencia y evaluación a que se someten los organismos públicos, cumple el propósito de establecer en qué punto nos situamos y hacia dónde debemos dirigirnos en el combate a la discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato. Esta exigencia se especifica para las dependencias de la Administración Pública Federal (APF) en el artículo 58, fracción XV, y en el artículo 59, fracciones X y XII, de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*, así como en el artículo 30, fracción VI de su reglamento derivado. Por nuestra parte, los artículos 24, fracción IV, y 30, fracción III de la LFPED nos imponen el deber de rendir cuentas de nuestra actuación frente a la sociedad mexicana.

La principal virtud que se desprende de una evaluación general de la reciente lucha contra la discriminación en México es que ésta se ha llevado a cabo, de manera permanente, en un marco de apertura y pluralidad. Las sucesivas etapas de su articulación muestran que la sociedad mexicana ha tomado conciencia de que la discriminación es un problema mayor en el escenario nacional. Si se desmontan las relaciones políticas y sociales que a primera vista la sociedad califica como “injustas”, encontramos que, en la mayoría de ellas, el problema radica en la limitación de derechos de que son objeto las personas y los grupos considerados inferiores en vista de un prejuicio o estigma socialmente extendido.

La alternativa institucional frente a la aceptación tradicional de las prácticas discriminatorias ha tenido que irse proyectando, de manera gradual y con acciones cada vez más concretas, sobre los espacios sociales y los actores más vulnerados. El objetivo común de las accio-

Debe destacarse la importancia del reconocimiento, por parte de las y los ciudadanos, así como de las autoridades, de que existe un problema de exclusión que afecta a sectores sustantivos del país y que este problema no puede ser tolerado.

nes que el CONAPRED desarrolló durante 2005 fue que, en el mediano plazo, la igualdad de oportunidades y de trato a que aspiramos sea una realidad disponible para toda la ciudadanía sin restricción.

Para que la ley se cumpla requiere, además del soporte institucional, que la propia ciudadanía se convierta en vigilante del derecho a la no discriminación.

A causa de que la trayectoria institucional de la lucha contra la discriminación es todavía muy reciente en México se pueden señalar espacios y grupos de atención prioritaria, cuya exclusión del disfrute de todos los derechos no es compatible con un Estado democrático de derecho. La ley obliga al Estado mexicano a vigilar su cumplimiento, ya sea en la forma de impedir cualquier tratamiento excluyente basado en el prejuicio, o bajo la aplicación de medidas orientadas a prevenir la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades de los grupos vulnerados. No obstante, para que la ley se cumpla requiere, además del soporte institucional, que la propia ciudadanía se convierta en vigilante del derecho a la no discriminación. En un Estado democrático de derecho es precisamente el control que puede ejercer la ciudadanía sobre las autoridades que la gobiernan el elemento que reorienta las acciones gubernamentales para la protección y promoción de los derechos fundamentales.

Las acciones sustantivas que las y los ciudadanos encontrarán en este informe tienen dos orientaciones fundamentales: por una parte, la articulación de una cultura pública de la legalidad, donde las personas conozcan las opciones institucionales para exigir el disfrute de todos los derechos fundamentales; y, por la otra, la construcción de una cultura política de la inclusión, donde el principio constitucional de no discriminación sea vigilado, en su cumplimiento, por la ciudadanía.

No obstante la consistencia de la lucha institucional contra la discriminación que se ha dado en los años recientes en nuestro país, aún existen personas cuyos derechos fundamentales son limitados a causa de un tratamiento diferenciado y excluyente. Las acciones concretas contra la discriminación que ocurran en el marco del Estado de derecho sólo podrán tener una realización plena en la sociedad mexicana si se encuentran inscritas en una visión más amplia de la discriminación como problema estructural de las relaciones sociales. De la misma forma, el proyecto de promoción de la igualdad de trato y oportunidades sólo será exitoso si logra involucrar al conjunto de la sociedad mexicana. El enfoque estructural de lucha contra la discriminación, así como el diseño de un esquema de cooperación entre las esferas pública y privada, están implicados en cada una de las acciones que constituyen el *Informe anual de actividades 2005* que el CONAPRED presenta ante la sociedad. Es decir, necesitamos actualizar constantemente el mismo tipo de espacio crítico y reflexivo que nos ha permitido recorrer el camino hasta el punto en que nos encontramos actualmente en relación con el cumplimiento del derecho fundamental a la no discriminación.

Esta presentación no puede concluirse sin la expresión de nuestro más profundo reconocimiento al CP Rogelio Arias Pérez, comisario público suplente de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, Sector Seguridad Nacional, de la Secretaría de la Función Pública (SFP), por las observaciones realizadas al presente documento.

Gilberto Rincón Gallardo
Presidente del CONAPRED

1. Estrategia de planeación

1.1. CRITERIOS GENERALES

El programa de trabajo institucional 2005 del CONAPRED se apegó a las normas y principios básicos que rigen a la planeación nacional del desarrollo en las actividades de la administración pública federal (APF). Para tal efecto tomó en cuenta las bases de integración y funcionamiento mencionadas en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, cuyo artículo 26 establece la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional a través del establecimiento del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.

Debido a que somos el órgano de Estado responsable de promover una política de no discriminación, diseñamos las actividades a realizar en 2005 en congruencia con las facultades y funciones que las entidades del Ejecutivo federal desarrollan conforme a la legislación aplicable.

La elaboración del *Programa de Trabajo 2005* permitió la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus representantes y autoridades. La programación se hizo en referencia a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la *Ley de Planeación*, que en su artículo 22 establece la existencia de programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivados del *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*.

La elaboración del Programa de Trabajo 2005 permitió la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus representantes y autoridades.

1.2. VISIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONALES

Visión

Ser una institución que impulsa la inclusión social y la eliminación de obstáculos que limitan el goce de los derechos y la efectiva participación de las personas en la vida política, económica, cultural y social del país.

Misión

Contribuir a que toda persona goce sin discriminación de todos los derechos y libertades consagrados en el orden jurídico mexicano.

1.3. FUNCIONES ESTATUTARIAS

Según lo dispuesto en el *Estatuto orgánico* vigente del CONAPRED, éste se integra por una Junta de Gobierno, un presidente y una Asamblea Consultiva. Para el desempeño de las

funciones que le corresponden, la persona designada como titular de la Presidencia contará con el apoyo de una Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas (DGAEPPP); una Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones (DGAQYR); una Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación (DGAVPED); una Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación (DJPE); una Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional (DCTI); un órgano de vigilancia, una Dirección de Administración y Finanzas (DAF), y el personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

La Dirección de Administración y Finanzas atiende las necesidades administrativas del CONAPRED de acuerdo con los lineamientos fijados por su presidente, y establece los sistemas y procedimientos relativos a los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos del Consejo, en apego a la normatividad vigente en la materia.

La Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas propone, supervisa y evalúa la ejecución del *Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación* (PNPED), que constituye la orientación normativa para el diseño y la instrumentación transversal de las políticas públicas con contenido antidiscriminatorio. Además, desarrolla estudios sobre el fenómeno de la discriminación en sus distintas modalidades y emite opiniones legislativas sobre los proyectos de reforma en materia de derechos humanos.

La Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación difunde los avances, resultados e impactos de las acciones en materia de no discriminación, así como los recursos legales de que la ciudadanía dispone para hacer valer este derecho fundamental. Además, la Dirección establece relaciones de coordinación con instituciones públicas y privadas a fin de fortalecer el combate a la discriminación, privilegiando el impacto educativo y cultural.

La Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones da inicio, a petición de parte o de oficio, a la investigación de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación.

La Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones da inicio, a petición de parte o de oficio, a la investigación de quejas e inconformidades por presuntos actos de discriminación. Por otra parte, dirige los procedimientos de queja y reclamación y los derivados de la aplicación de medidas administrativas.

En la tercera sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el 3 de agosto de 2005, se aprobó la ampliación de la estructura orgánica del CONAPRED. Con esta ampliación se crearon la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional y la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación.

La Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional realiza las gestiones para el establecimiento y el funcionamiento de las delegaciones locales del CONAPRED dentro del territorio nacional. Asimismo, planea y programa las relaciones de la Presidencia del Consejo con instancias gubernamentales, privadas, nacionales o extranjeras para promover el derecho a la no discriminación.

La Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación asesora y apoya en materia jurídica al CONAPRED para el ejercicio de sus atribuciones y también fija e interpreta las disposiciones jurídicas que norman su funcionamiento. La Dirección posee la personalidad jurídica para representar al Consejo ante la autoridad judicial, jurisdiccional y administrativa.

2. Presidencia

2.1. ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONAPRED

En el marco del ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 30 de la LFPED, y como parte de las actividades orientadas a la difusión de una cultura de la no discriminación, la Presidencia del CONAPRED participó a lo largo de 2005 en eventos, congresos y foros organizados por diferentes instituciones, a fin de lograr la penetración de la visión estructural de combate a la discriminación.

- Seminario “Derechos civiles y políticos: el papel de los jóvenes en la actualidad”, organizado por la Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro. Fecha: 7 de febrero de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el CONAPRED y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ciudad de México. Fecha: 23 de febrero de 2005.
- Tercer Seminario Nacional e Internacional de Formación y Actualización en Derechos Humanos: “Perspectiva de los derechos humanos y su situación actual”, organizado por la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, Puebla. Fecha: 25 de febrero de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el CONAPRED y la asociación civil “Libre Acceso”, ciudad de México. Fecha: 15 de marzo de 2005.
- Foro Regional sobre Protección Ciudadana, organizado por el gobierno del estado de Tabasco, Villahermosa, Tabasco. Fecha: 1 de abril de 2005.
- Foro Nacional “Sensibilización para la integración laboral de las personas con discapacidad”, organizado por el DIF de Michoacán, Morelia. Fecha: 8 de abril de 2005.
- Cuarto Foro Internacional de Educación para la Infancia, organizado por la Escuela Nacional para Maestros de Jardines de Niños, ciudad de México. Fecha: 13 de abril de 2005.
- Presentación de la campaña institucional del CONAPRED por el respeto a la diversidad sexual, ciudad de México. Fecha: 18 de abril de 2005.
- Ceremonia de lanzamiento de la campaña antihomofóbica de la Secretaría de Salud y el CONAPRED, ciudad de México. Fecha: 25 de abril de 2005.

La Presidencia del CONAPRED participó a lo largo de 2005 en eventos, congresos y foros organizados por diferentes instituciones, a fin de lograr la penetración de la visión estructural de combate a la discriminación.

- Foro sobre adultos mayores en el Senado de la República, ciudad de México. Fecha: 27 de abril de 2005.
- Conferencia magistral en la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A), ciudad de México. Fecha: 2 de mayo de 2005.
- Foro de análisis “Conflictividad y movimientos sociales. Ruptura y reconstrucción de procesos sociales contemporáneos”, organizado por el Colegio de México, Distrito Federal. Fecha: 3 de mayo de 2005.
- Lanzamiento de la convocatoria del Premio Nacional “Rostros de la discriminación”, organizado por el CONAPRED, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la Fundación Manuel Buendía, ciudad de México. Fecha: 4 de mayo de 2005.
- Conferencia magistral en la Casa de la Cultura Jurídica del Estado de México, organizada por el gobierno del Estado de México, Toluca. Fecha: 16 de mayo de 2005.
- Presentación de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y el CONAPRED, ciudad de México. Fecha: 16 de mayo de 2005.
- Inauguración del diplomado sobre no discriminación, organizado por CONAPRED y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM), ciudad de México. Fecha: 17 de mayo de 2005.
- Firma del Convenio de Apoyo y Colaboración entre el CONAPRED y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), ciudad de México. Fecha: 18 de mayo de 2005.
- Inauguración del evento sobre diversidad sexual, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) ciudad de México. Fecha: 18 de mayo de 2005.
- Inauguración del “Seminario sobre homofobia” dirigido a periodistas, organizado por la CDHDF, ciudad de México. Fecha: 23 de mayo de 2005.
- Segundo Congreso de Rehabilitación Laboral, organizado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ciudad de México. Fecha: 26 de mayo de 2005.
- Clausura del diplomado “Violencia familiar y derechos humanos”, organizado por el IIJ-UNAM, ciudad de México. Fecha: 27 de mayo de 2005.
- Presentación del libro *A 60 años de la liberación de Auschwitz: reflexiones en la prensa mexicana*, publicado por Tribuna Israelita y CONAPRED, ciudad de México. Fecha: 31 de mayo de 2005.
- Inauguración del encuentro “*Competing Diversities*”, organizado por Enkidu, portal electrónico sobre temas de diversidad sexual, ciudad de México. Fecha: 1 de junio de 2005.
- Apertura de la consulta ciudadana para la elaboración de la *Ley Estatal para Preve-*

nir y Eliminar la Discriminación, organizada por el gobierno de Chihuahua, Chihuahua. Fecha: 6 de junio de 2005.

- Congreso sobre “empleabilidad”, organizado por la Universidad Regiomontana, Monterrey, Nuevo León. Fecha: 13 de junio de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración entre la Comisión de Derechos Humanos de Michoacán y el CONAPRED, Morelia, Michoacán. Fecha: 20 de junio de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración con el Instituto de la Juventud Michoacana, el Instituto de la Mujer y la Procuraduría de Justicia de Michoacán, Morelia, Michoacán. Fecha: 21 de junio de 2005.
- Inauguración del seminario “Encuentro por los refugiados y la no discriminación”, organizado por el CONAPRED, la oficina regional de ACNUR y la COMAR, ciudad de México. Fecha: 28 de junio de 2005.
- Inauguración de las Jornadas por la Democracia y la no Discriminación, organizadas por el gobierno del estado de Oaxaca, Oaxaca. Fecha: 14 de julio de 2005.
- Sexto diplomado multidisciplinario sobre VIH-sida “Diagnóstico y Respuesta Estratégica”, organizado por el Instituto Nacional de Salud Pública y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH-sida (Censida), Cuernavaca, Morelos. Fecha: 18 de julio de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración con la Procuraduría General de la República y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), ciudad de México. Fecha: 19 de julio de 2005.
- Ceremonia de premiación del concurso “Rostros de la discriminación”, ciudad de México. Fecha: 8 de agosto de 2005.
- Foro Permanente de Expresión Democrática, organizado por el Programa Estatal de Participación Ciudadana y Cultura Democrática, Colima, Colima. Fecha: 12 de agosto de 2005.
- Conferencia magistral por invitación del gobierno de Nayarit, Tepic. Fecha: 26 de agosto de 2005.
- Inauguración de las Jornadas por la Democracia y la No Discriminación, organizadas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el CONAPRED, Tijuana, Baja California. Fecha: 30 de agosto de 2005.
- Primer Congreso Nacional “Arte y Discapacidad 2005”, organizado por el gobierno de Michoacán, a través de la Secretaría de Cultura y el Consejo Michoacano para la Prevención e Integración Social de las Personas con Discapacidad, Morelia, Michoacán. Fecha: 9 de septiembre de 2005.
- Conferencia magistral por invitación del gobierno de Oaxaca, Oaxaca. Fecha: 12 de septiembre de 2005.
- VII Congreso Internacional sobre Innovaciones Educativas, organizado por la Uni-

versidad Autónoma del Estado de México, ciudad de México. Fecha: 14 de septiembre de 2005.

- Conferencia magistral por invitación del gobierno del estado de Guanajuato, Guanajuato. Fecha: 19 de septiembre de 2005.
- Conferencia magistral por invitación de la Comisión Ejecutiva del Acuerdo por Zacatecas, Zacatecas. Fecha: 29 de septiembre de 2005.
- Lanzamiento de la convocatoria “Por una cultura de los restaurantes accesibles”, organizado por el CONAPRED, ciudad de México. Fecha: 5 de octubre de 2005.
- Conferencia magistral en el *Día Mundial de las Personas Sordas*, organizada por el CONAPRED y la asociación civil “Señas Libres”, ciudad de México. Fecha: 7 de octubre de 2005.
- Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia, organizada por el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, el Instituto Mexicano de la Juventud y CONAPRED, ciudad de México. Fecha: 10 de octubre de 2005.
- Conferencia magistral por invitación de “Altarte. Educación sexual a través del arte”, con la participación del Instituto Mexicano de Sexología y el Círculo Cultural Gay, ciudad de México. Fecha: 18 de octubre de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el CONAPRED y la Comisión de Derechos Humanos de Coahuila, Torreón. Fecha: 24 de octubre de 2005.
- Segundo Foro Internacional sobre Inclusión Educativa, organizado por la “Fundación Conmigo”, ciudad de México. Fecha: 27 de octubre de 2005.
- Segundo Encuentro sobre Disidencia Sexual e Identidades Sexogénicas, organizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, ciudad de México. Fecha: 27 de octubre de 2005.
- Firma del Convenio de Colaboración entre el CONAPRED y el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, Villahermosa, Tabasco. Fecha: 14 de noviembre de 2005.
- Inauguración de la exposición pictórica “Imágenes mexicanas”, de la artista Irene Becerril, organizada por el CONAPRED, ciudad de México. Fecha: 18 de noviembre de 2005.
- Quinto Encuentro Regional de la Red Centroamericana de Educación Inicial y de Adultos, Panamá, Panamá. Fecha: 21 de noviembre de 2005.
- Foro de Análisis sobre la Aplicación General de los Resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, organizado por la CDI, ciudad de México. Fecha: 28 de noviembre de 2005.
- Conferencia magistral por invitación del Banco Interamericano de Desarrollo, Washington DC, Estados Unidos. Fecha: 29 de noviembre de 2005.

- Ceremonia de premiación del concurso nacional “Experiencias exitosas de integración educativa”, ciudad de México. Fecha: 13 de diciembre de 2005.
- Presentación del *Índice de los Derechos de la Niñez Mexicana* (6 a 11 años), durante la exposición del informe de UNICEF *Estado Mundial de la Infancia 2006: Excluidos e invisibles*, ciudad de México. Fecha: 14 de diciembre de 2005.

2.2. PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA DEL CONAPRED PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El *Programa* surgió en virtud de que, junto con la diversidad sexual, la discapacidad es un tema del que no se ocupa en específico ninguna institución oficial, como sí es el caso de los adultos mayores, las mujeres y los indígenas.

Objetivo general:

- Establecer un programa para impulsar la lucha contra la discriminación hacia las personas con discapacidad.

Objetivos específicos:

- Realización de acciones conjuntas con organismos internacionales, instituciones públicas federales y estatales, organizaciones civiles y privadas, y con instituciones académicas, para establecer una cultura de la no discriminación hacia las personas con discapacidad.
- Promoción de la legislación antidiscriminatoria en materia de discapacidad.
- Difundir entre las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones, una cultura de la presentación de quejas por discriminación en materia de discapacidad.

Acciones estratégicas:

- Vinculación con organismos internacionales en el tema de la discapacidad.
- Elaboración, dos veces al año, de una opinión especializada sobre los borradores de la Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, a petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Elaboración de una opinión especializada sobre las acciones del CONAPRED en relación con el Documento 2005/65 *Los derechos humanos de las personas con discapacidad* de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, a petición de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Elaboración de la respuesta institucional del CONAPRED a los resultados de la *Encuesta global sobre las normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad* de Naciones Unidas, a solicitud de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con tal fin se realizó, en enero de 2005, un taller para personas con discapacidad.

Junto con la diversidad sexual, la discapacidad es un tema del que no se ocupa en específico ninguna institución oficial, como sí es el caso de los adultos mayores, las mujeres y los indígenas.

- Contraparte mexicana para la presentación del *Diagnóstico sobre la discapacidad en México*, elaborado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).
- Apoyo a UNICEF en eventos sobre el tema.
- Colaboración con la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Vinculación con instituciones oficiales nacionales relacionadas con la discapacidad:

- Participación activa en las mesas de trabajo del Consejo Nacional Consultivo para Personas con Discapacidad.
- Participación activa en las mesas de trabajo del Consejo Promotor para Personas con Discapacidad del Gobierno del Distrito Federal.
- Participación activa, desde el inicio de los trabajos, en la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, en las mesas sobre discapacidad y sobre los homicidios de Ciudad Juárez. En ellas se ha colaborado en la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), así como con opiniones sobre la entonces iniciativa de *Ley General de Personas con Discapacidad*.
- Participación en la Comisión de Normatividad y Derechos Humanos de Censida. Revisión de la Norma Oficial Mexicana sobre VIH-sida.
- Colaboración con la SEP en materia de discapacidad.

Vinculación con organizaciones de personas con discapacidad:

- Se trabajó con 15 organizaciones de protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.

Vinculación con instituciones académicas en el tema de la discapacidad:

- Universidad La Salle: *Diccionario de la lengua de señas*.
- Universidad Iberoamericana (UIA): restaurantes accesibles.
- Universidad de Santa Catarina, Nuevo León: asesoría sobre temas como la situación de los sordos y sus derechos fundamentales.
- Revisiones y direcciones de tesis en el tema.

Vinculación con empresarios en el tema de la discapacidad:

- Diversas acciones encaminadas a vigilar el cumplimiento del derecho fundamental a la no discriminación en el ámbito laboral.

Vinculación con las direcciones generales adjuntas:

- DGAQYR: casos de personas con discapacidad, tanto en los precedentes como en los no precedentes, trabajando directamente con los quejosos en diversos apoyos.
- DGAELPP: participación en los asuntos de legislación en materia de discapacidad. Se convocó a las organizaciones de la sociedad civil para la elaboración de una propuesta de *Reglamento para la Ley General de las Personas con Discapacidad*, a solicitud del Consejo Nacional para Personas con Discapacidad.
- DGAVPED: a) a solicitud de la Dirección de Comunicación Social se atienden entrevistas para medios impresos y radiofónicos; y b) eventualmente se colabora en la opinión acerca de publicaciones sobre el tema.

Vinculación directa con personas con discapacidad:

- Orientación y canalización para encontrar empleo, asistencia rehabilitatoria, envío a organizaciones civiles, etcétera.
- Atención de múltiples invitaciones al CONAPRED para la presentación de ponencias sobre el tema.
- Asistencia a diversos eventos y mesas de trabajo no relacionados con la discapacidad, en representación del Consejo. Ejemplos: presentación de los videos “Ventana a mi comunidad”, o asistencia al grupo de trabajo sobre las mujeres indígenas en prisión, en Inmujeres, entre otros.

2.3. AUTOEVALUACIÓN

Hasta ahora hemos cumplido con el objetivo de hacer presente al CONAPRED en distintos foros nacionales sobre discriminación, donde hemos obtenido acuerdos e insumos para el diseño de políticas públicas. El siguiente paso será la consolidación de la presencia del presidente del CONAPRED a escala internacional, en los foros especializados sobre derechos fundamentales y no discriminación derivados de los acuerdos internacionales que México ha suscrito en esta materia. De este modo, la política del Estado mexicano sobre no discriminación podrá ser objeto de una evaluación por parte de las instancias internacionales correspondientes y, además, se podrá entablar un diálogo abierto y plural con otras naciones sobre sus experiencias en el combate de la discriminación.

Hemos cumplido con el objetivo de hacer presente al CONAPRED en distintos foros nacionales sobre discriminación, donde hemos obtenido acuerdos e insumos para el diseño de políticas públicas.

3. Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

3.1. INVESTIGACIÓN SOBRE PRESUNTOS ACTOS DISCRIMINATORIOS

El CONAPRED tiene como una de sus principales tareas poner a disposición de las personas los medios para defender su derecho a no ser discriminadas. Para ello, toda persona que considere que ha sido objeto de un presunto acto discriminatorio puede acudir a la DGAQYR a formular su denuncia. Cuando quien comete el presunto acto de discriminación es un particular, la denuncia será clasificada como *queja*; en caso de que la persona que comete el presunto acto de discriminación sea autoridad o servidor(a) público(a) de carácter federal, la integramos como *reclamación*.

Con la investigación de presuntos actos discriminatorios se pretende lograr, dentro de los términos establecidos en la *Ley* de la materia y en su *Estatuto orgánico*, la adecuada tramitación e integración de las quejas y reclamaciones. A partir de éstas se derivan medidas administrativas, privilegiando la vía conciliatoria. Asimismo, brindamos asesoría y orientación adecuada a todas aquellas personas que lo soliciten.

Las principales acciones de la DGAQYR son:

- Atender de forma pronta y eficaz las denuncias por presuntos actos de discriminación, las cuales podrán iniciarse a petición de parte o de oficio, a través de los procedimientos de queja y reclamación, con base en un control por etapas, donde se privilegie la conciliación entre las partes involucradas.
- Aplicar las medidas administrativas a las autoridades, servidores(as) públicos(as) y particulares que hayan sido señalados como responsables de actos discriminatorios.
- Brindar asesoría y orientación a todas las personas y grupos que soliciten la intervención del CONAPRED, con el fin de tutelar sus derechos.

De acuerdo con la LFPED, toda persona podrá denunciar presuntas conductas discriminatorias y presentar ante el CONAPRED reclamaciones o quejas respecto a ellas, ya sea directamente o por medio de un representante. Asimismo, las organizaciones de la sociedad civil podrán presentar reclamaciones o quejas en los términos de dicha *Ley*, designando una o un representante.

En estos procedimientos el CONAPRED tiene la atribución de llevar a cabo una conciliación, realizar investigaciones y, en su caso, aplicar medidas administrativas.

De acuerdo con la LFPED, toda persona podrá denunciar presuntas conductas discriminatorias y presentar ante el CONAPRED reclamaciones o quejas respecto a ellas, ya sea directamente o por medio de un representante.

La gestión general de las denuncias tiene las siguientes características:

- Sólo podrán admitirse dentro del plazo de un año contado a partir de que el reclamante o quejoso tenga conocimiento de dichas conductas.
- Se proporcionará a las personas que presuntamente hayan sido discriminadas asesoría respecto a los derechos que les asisten y los medios para hacerlos valer y, en su caso, se orientará en la defensa de los citados derechos ante las instancias correspondientes.
- El CONAPRED iniciará sus actuaciones a petición de parte, pero también podrá actuar de oficio.
- Las y los servidores públicos y las autoridades federales tienen la obligación de auxiliar al personal del Consejo en el desempeño de sus funciones.
- Las quejas o reclamaciones no requerirán más formalidad que presentarse por escrito, con firma o huella digital y datos de identificación del interesado. También podrán ser verbales, por vía telefónica o por cualquier otro medio electrónico, sin más señalamiento que el asunto que las motivó y los datos generales de quien las presente, debiendo ratificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes; de lo contrario se tendrán por no presentadas.
- En ningún momento la presentación de una queja o reclamación interrumpirá la prescripción de las acciones judiciales o recursos administrativos previstos por la legislación correspondiente.

La labor del CONAPRED en la recepción de denuncias por presuntos actos de discriminación, así como en asesoría y orientación sobre la materia, ha permitido atender la demanda que sobre este tema comienza a cobrar importancia y visibilidad.

En este marco, la labor del CONAPRED en la recepción de denuncias por presuntos actos de discriminación, así como en asesoría y orientación sobre la materia, ha permitido atender la demanda que sobre este tema comienza a cobrar importancia y visibilidad, pues los actos discriminatorios —a la luz de una cultura del desprecio— han sido observados como *naturales* e incluso *justificables*.

A partir de las quejas y reclamaciones presentadas ante el CONAPRED se ha observado que existe un gran campo de acción para que las instituciones y el servicio público conozcan y apliquen los principios y prohibiciones que marca la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, los tratados e instrumentos internacionales suscritos y ratificados por México y la LFPED. Debe resaltarse que el Consejo ha encontrado una buena disposición por parte de la APF para dar trámite a las reclamaciones contra servidores públicos.

Durante 2005 se atendieron un total de 981 asuntos, que se desglosan de la siguiente manera:

- *Asesorías:* 1,536 (77.53%) corresponden al servicio de asesoría y orientación, ya sea telefónica, de manera personal o bien por correo electrónico.
- *Denuncias:* se radicaron y atendieron 445 casos (22.46%) por presuntos actos discriminatorios. De ellos 193 fueron quejas y 266 reclamaciones.

Siguiendo con el rubro de las denuncias por presuntas conductas discriminatorias es necesario señalar que durante 2005 también se dio atención a 31 denuncias que fueron iniciadas durante 2004, pero que no se habían resuelto por continuar en investigación y análisis. De estas 31 denuncias, 17 fueron quejas y 14 reclamaciones.

3.2. ASESORÍAS Y ORIENTACIÓN

El servicio de asesoría u orientación telefónica fue requerido en un porcentaje ligeramente más alto (6.53%) por hombres (53.26%) que por mujeres (46.73%).

Las orientaciones que se brindaron fueron con base en las necesidades de cada una de las personas que solicitaron el apoyo del CONAPRED. Así, se dio la atención en los siguientes aspectos:

- 872 personas obtuvieron asesoría especializada respecto de las instancias judiciales y/o administrativas ante las que deberían acudir para la defensa de sus derechos;
- 229 casos no fueron de la competencia legal de este organismo;
- en 417 asuntos, a petición expresa de las personas, se les brindó asesoría para que posteriormente formularan su queja o reclamación, según correspondiera; y
- en otros casos, se brindó información a las personas sobre el curso de su queja (6) o reclamación (9).

En el rubro de asesorías u orientación, como se observa, el mayor número se brindó en forma telefónica (1,283), pues es la manera más pronta de comunicación. Ello debido a que se continúa con el número gratuito de cobertura nacional, así como con una línea telefónica local (véanse el cuadro 1: “Quejas, reclamaciones y servicio de orientación y asesoría 2005” y el cuadro 2: “Calificación de denuncias presentadas durante 2005”).

Cuadro 1
Quejas, reclamaciones y servicio de orientación y asesoría 2005

Tipo de asunto	Recibidos	En trámite	Concluidos
Servicios de asesoría y orientación	1,536	0	0
• En forma personal	162	0	0
• Vía telefónica	1,283	0	0
• Correo electrónico	91	0	0
Expedientes de denuncia	445	20	425
• Quejas	193	14	179
• Reclamaciones	252	6	246

Cuadro 2
Calificación de denuncias (quejas y reclamaciones) presentadas durante 2005

Orientaciones	Total	Orientaciones personales	Orientaciones telefónicas	Orientaciones vía correo electrónico	Hombre	Mujer	Indeterminado ¹	Orientación art. 51	Plena incompetencia	Asesoría posterior	Curso de queja ²	Curso de reclamación ³
Enero	196	8	188	-	97	99	0	121	49	18	4	4
Febrero	207	16	191	-	108	99	0	130	35	39	2	1
Marzo	133	9	124	-	79	54	0	78	21	28	0	6
Abril	111	10	96	5	65	46	0	73	17	20	0	1
Mayo	82	10	66	6	31	51	0	51	12	19	-	-
Junio	97	17	70	10	65	32	0	43	25	29	-	-
Julio	97	18	64	15	51	46	0	44	16	37	-	-
Agosto	89	13	66	10	41	48	0	30	7	52	-	-
Septiembre	117	12	82	23	60	57	0	57	11	49	-	-
Octubre	136	24	101	11	64	70	2	65	14	57	-	-
Noviembre	140	13	121	6	79	60	1	91	12	37	-	-
Diciembre	131	1	114	5	76	54	1	89	10	32	-	-
Total	1,536	162	1,283	91	816	716	4	872	229	417	6	12

¹ Este rubro se refiere a cuando de una nota periodística se desprenden hechos que pueden ser competencia de este Consejo, pero de las gestiones que se realizan –en el área de orientación– no se inicia queja ni reclamación; en consecuencia no existe peticionario o peticionaria determinados.

² A partir de mayo este rubro ya no se utilizó, debido a que se cambió el formato y además los peticionarios y/o peticionarias son atendidos directamente por el jefe o jefa de Departamento encargado del asunto, quien les informa sobre el trámite de su queja o reclamación.

³ Ídem.

3.3. QUEJAS

Durante 2005 se atendieron un total de 193 quejas, de las cuales se concluyeron 179, lo que implica 92.74% del total; en trámite quedaron pendientes de solución a inicios de año 14 expedientes (7.26%).

De manera colectiva se recibieron 46 quejas, mientras que 147 fueron presentadas en forma individual. En este último renglón 75 fueron presentadas por hombres y 72 por mujeres.

Una vez que las quejas fueron recibidas en el CONAPRED, éstas fueron calificadas como:

- 85 de ellas como presuntos actos de discriminación (44.04%);
- en 87 casos se determinó calificarlas como pendientes (45.07%), pues los hechos narrados eran imprecisos y no se podía determinar la existencia o no de un acto de discriminación;
- 14 casos fueron calificados como no discriminatorios (7.25%) y en siete asuntos no se surtió la competencia legal (3.62%).

En los 85 casos calificados como presuntamente discriminatorios, los motivos fueron:

- 14 por discapacidad;
- 21 por embarazo;
- 10 por preferencia sexual;
- uno por religión;
- tres por edad;
- uno por condición social;
- nueve por condiciones de salud;
- nueve por apariencia física;
- cuatro por origen étnico;
- uno por xenofobia;
- uno por opinión;
- uno por estado civil; y
- uno por sexo.
- En dos casos se trata de otra causa análoga a la que se establece en los artículos 4 y 9 de la LFPED, y en siete casos hubo más de un motivo o causa de discriminación.

De manera colectiva se recibieron 46 quejas, mientras que 147 fueron presentadas en forma individual. En este último renglón 75 fueron presentadas por hombres y 72 por mujeres.

Respecto a las causas de conclusión de los 179 casos:

Se resolvieron 18 casos al haberse sometido las partes al procedimiento conciliatorio, pues se logró satisfacer la pretensión de la parte quejosa.

- en 12 no se surtió la competencia legal del CONAPRED;
- en 15 no se encontraron elementos que acreditaran la comisión del acto de discriminación;
- 71 fueron concluidos por falta de interés en la continuación del procedimiento por parte de las personas quejas;
- 18 casos fueron resueltos al haberse sometido las partes al procedimiento conciliatorio, pues se logró satisfacer la pretensión de la parte quejosa;
- 10 se resolvieron por desistimiento expreso y ratificado de la personas quejas ante este Consejo;
- ocho fueron resueltos durante el trámite al haberse satisfecho la pretensión de la parte quejosa, sin que se agotara el procedimiento conciliatorio;
- tres fueron concluidos por haberse acumulado a otro expediente, al tratarse de los mismos hechos y contra el mismo particular presuntamente responsable;
- dos por carecer de evidencias para identificar al particular presuntamente responsable de cometer el acto de discriminación;
- uno por carecer de información para determinar el probable acto discriminatorio; y
- 39 porque se sometieron las partes al procedimiento conciliatorio, por lo que se orientó a la parte quejosa ante las instancias judiciales y/o administrativas correspondientes.

3.4. RECLAMACIONES

El total de denuncias que se presentaron contra autoridades o servidoras y servidores públicos de carácter federal por presuntas conductas discriminatorias con motivo o en el ejercicio de sus funciones fue de 252.

Por lo que hace a las reclamaciones, el total de denuncias que se presentaron contra autoridades o servidoras y servidores públicos de carácter federal por presuntas conductas discriminatorias con motivo o en el ejercicio de sus funciones fue de 252, de las cuales 246 (97.61%) fueron atendidas y quedaron en trámite seis (2.38%).

Se presentaron 71 reclamaciones colectivas y 181 de manera individual; de éstas últimas, 116 las presentaron hombres, mientras que las mujeres formularon 65. Como se observa, en este caso fue mayor el número de reclamaciones formuladas por hombres (64.08% sobre el total de las reclamaciones que se recibieron de manera individual).

Las reclamaciones que fueron recibidas en este organismo se calificaron de la siguiente manera:

- 89 como presuntos actos de discriminación (35.31%);
- en 88 casos se determinó calificarlas como pendientes (34.92%) pues, al igual que con las quejas, los hechos narrados eran imprecisos y no se podía determinar la existencia o no de un acto de discriminación;

- 14 casos fueron calificados como no discriminatorios (5.55%), ya que no se actualizaban los requisitos de los artículos 4 y 9 de la LFPED y en 61 asuntos no se surtió la competencia legal (24.20%) del CONAPRED.

Los 89 casos calificados como presuntamente discriminatorios se desglosaron de la siguiente manera:

- nueve por discapacidad;
- tres por embarazo;
- cinco por preferencia sexual;
- tres por religión;
- dos por edad;
- uno por condición social,
- 12 por condiciones de salud;
- uno por apariencia física;
- uno por opinión,
- 30 por sexo,
- tres por género,
- tres por igualdad de oportunidades; y
- uno por mera distinción.
- En un caso se trató de otra causa análoga a las que se establecen en los artículos 4 y 9 de la LFPED.
- En 14 casos hubo más de un motivo o causa de discriminación.

25

Respecto de las causas de conclusión en los 246 casos:

- en 76 no se surtió la competencia legal del CONAPRED;
- en 62 no se encontraron elementos que acreditaran la comisión del acto de discriminación;
- 57 fueron concluidos por falta de interés en la continuación del procedimiento de las personas reclamantes;
- dos casos fueron resueltos al haberse sometido las partes al procedimiento conciliatorio, pues se logró satisfacer la pretensión de la parte reclamante;

- tres por desistimiento expreso y ratificado de la personas reclamantes ante este Consejo;
- cinco fueron resueltos durante el trámite al haberse satisfecho la pretensión de la parte reclamante, sin que se agotara el procedimiento conciliatorio;
- 39 fueron concluidos por haberse acumulado a otro expediente, al tratarse de los mismos hechos y contra la misma autoridad o servidor público federal, presuntamente responsable del acto de discriminación;
- uno por haberse emitido una resolución por disposición; y
- uno por carecer de información para determinar el probable acto discriminatorio.

3.5. MOTIVOS O CAUSAS MÁS FRECUENTES POR LOS QUE SE PRESENTAN QUEJAS Y RECLAMACIONES

Como se puede apreciar en el cuadro 3, “Motivos de presuntos actos discriminatorios en 2005”, las causas más recurrentes de las quejas son:

- embarazo (24.70%),
- discapacidad (16.47%);
- preferencia sexual (11.76%);
- condiciones de salud (10.58%); y
- apariencia física (10.58%).

En cuanto a las reclamaciones, el orden es el siguiente:

- sexo (33.70%);
- condiciones de salud (13.48%);
- discapacidad (10.11%); y
- preferencia sexual (5.61%).

Cuadro 3
Motivos de presuntos actos discriminatorios en 2005

Concepto	Colectivas			Individuales						Total			Total de quejas y reclamaciones
	Subtotal			Hombres		Mujeres		Subtotal		Subtotal		Total	
	Q	R	Q Y R	Q	R	Q	R	Q	R	Q Y R	Q		
No discriminación	3	6	9	7	6	4	2	11	8	19	14	14	28
Pendientes	14	22	36	36	36	37	30	73	66	139	87	88	175
Incompetencia	2	16	18	4	27	1	18	5	45	50	7	61	68
Presuntas discriminaciones	27	27	54	28	47	30	15	58	62	120	85	89	174
Discapacidad	4	3	7	7	5	3	1	10	6	16	14	9	23
Embarazo	-	1	1	-	-	21	2	21	2	23	21	3	24
Preferencias sexuales	5	3	8	2	2	3	-	5	2	7	10	5	15
Religión	1	1	2	-	2	-	-	-	2	2	1	3	4
Edad	2	2	4	1	-	-	-	1	-	1	3	2	5
Condición social	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2
Condición de salud	3	5	8	6	2	-	5	6	7	13	9	12	21
Apariencia física	4	1	5	5	-	-	-	5	-	5	9	1	10
Origen étnico	2	-	2	2	-	-	-	2	-	2	4	-	4
Xenofobia	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Opinión	1	-	1	-	1	-	-	-	1	1	1	1	2
Estado civil	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	1	-	1
Varias	1	6	7	3	3	3	5	6	8	14	7	14	21
Cualquier otra análoga	1	1	2	1	-	-	-	1	-	1	2	1	3
Género	-	2	2	-	-	-	1	-	1	1	-	3	3
Igualdad de oportunidades	-	1	1	-	1	-	1	-	2	2	-	3	3
Sexo	1	-	1	-	30	-	-	-	30	30	1	30	31
Distinción	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	-	1	1

Varias: son dos o más causas de los tipos de discriminación.

Colectivas: más de dos personas; que pueden ser hombres y/o mujeres.

Q: quejas; R: reclamaciones.

3.6. APLICACIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS

El CONAPRED puede dictar medidas administrativas a aquellas personas o instituciones que resulten responsables por actos discriminatorios. La imposición de tales medidas administrativas a particulares se sujetará a que éstos se hayan sometido al convenio de conciliación correspondiente.

De acuerdo con el artículo 83 de la LFPED, tales medidas pueden ser:

- Impartir cursos y seminarios que promuevan la igualdad de oportunidades, dirigidos a las personas o instituciones que sean objeto de una resolución por disposición dictada por el CONAPRED.
- Fijar carteles en cualquier establecimiento de quienes incumplan alguna disposición de la *Ley* en la materia, en los que se promueva la modificación de las conductas discriminatorias.
- Tener presencia del personal del CONAPRED que promueva y verifique la adopción de medidas a favor de la igualdad de oportunidades y la eliminación de toda forma de discriminación en cualquier establecimiento de quienes sean objeto de una resolución por disposición, por el tiempo de que disponga el organismo.
- Publicar por completo la *Resolución por disposición* emitida en el órgano de difusión del CONAPRED.
- Publicar o difundir una síntesis de la *Resolución por disposición* en los medios impresos o electrónicos de comunicación.

En 2005 se elaboraron cinco manuales que servirán como base para la impartición de cursos y seminarios sobre discriminación por preferencia sexual, por género, por cuestiones raciales, a migrantes y por condición social y económica.

En 2005 se elaboraron cinco manuales que servirán como base para la impartición de cursos y seminarios sobre discriminación por preferencia sexual, por género, por cuestiones raciales, a migrantes y por condición social y económica.

Como resultado de los convenios conciliatorios y de los casos que fueron resueltos durante el trámite, se impusieron 16 medidas administrativas, lo que se tradujo en la realización de 41 cursos de sensibilización, una verificación y la publicación de una resolución por disposición (véase cuadro 4: “Situación de conclusión de expedientes 2005”).

3.7. CURSOS

- Seis fueron sobre discriminación a personas con discapacidad;
- uno sobre discriminación en el ámbito educativo;
- uno sobre discriminación por preferencia sexual en el ámbito laboral;
- uno sobre discriminación por embarazo en el ámbito laboral;
- 24 sobre discriminación a mujeres en una empresa multinacional;
- un curso de sensibilización sobre discriminación en general;

- un curso sobre discriminación por apariencia física en un centro nocturno;
- uno sobre discriminación por embarazo en tiendas de autoservicio; y
- cinco cursos sobre antisemitismo.

(véase cuadro 5: “Cursos ofrecidos en 2005”).

Cuadro 4
Conclusión de expedientes de queja

Concepto	Colectivas		Individuales				Total		Total de quejas y reclamaciones		
	Q	R	Hombres	Mujeres	Subtotal	Q	R	Q	R		
Causas de conclusión	Q	R	Q	R	Q	R	Q	R	Q	R	
Incompetencia			10	44	2	32	12	76	12	76	88
No discriminación		3	9	32	6	27	15	59	15	62	77
Falta de interés			30	25	41	32	71	57	71	57	128
Conciliación	1		6		11	2	17	2	17	2	20
Desistimiento			3	1	7	2	10	3	10	3	13
Resueltas durante el trámite			4	2	4	3	8	5	8	5	13
Acumulación de expediente			1	29	2	10	3	39	3	39	42
Por carecer de evidencias para identificar al responsable			1		1		2		2		2
Acuerdo por disposición	NA		NA	1	NA		NA	1	NA	1	1
Por carecer de información para determinar el probable acto discriminatorio					1	1	1	1	1	1	2
Por no someterse al procedimiento conciliatorio	2	NA	22	NA	15	NA	37	NA	37	NA	39
Total	3	3	86	134	90	109	176	243	176	246	425

Varias: son dos o más causales de los tipos de discriminación.

Colectivas: más de dos personas, que pueden ser hombres y/o mujeres.

Q: quejas; R: reclamaciones; NA: no aplica.

Cuadro 5
Cursos ofrecidos en 2005

Cursos sobre no discriminación	Cantidad
Personas con discapacidad	6
Personas con discapacidad en el ámbito educativo	1
Discriminación en el ámbito laboral a personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual	1
Discriminación laboral a mujeres embarazadas	1
Discriminación a mujeres en empresas multinacionales	24
Sensibilización sobre no discriminación	1
Discriminación por apariencia física en centro nocturno	1
Discriminación por embarazo en tiendas de autoservicio	1
Antisemitismo	5

Estos cursos fueron dirigidos a personal de las empresas Unilever SA de CV, Pullman de Morelos SA de CV y Televisión Azteca; a los trabajadores de dos centros nocturnos denominados L'Orangerie y Centro Nut's; a Cinopolis de San Luis Potosí; a los integrantes de la sección v del Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social; a personal de los centros educativos Umbral 2000 y Pedagogía Freireana; a personal de una guardería infantil llamada La Casita; a personal que labora en una cocina económica; a personal de las Cafeterías Jac's y Finca Santa Veracruz, así como a personal del Banco HSBC.

3.8. VERIFICACIONES

Se realizó una verificación a una escuela primaria por el caso de expulsión de una menor infectada por VIH en la comunidad de Río Hondo, Asunción Lachixonase, Yautepec, Oaxaca, con motivo de una medida administrativa que se impuso en el expediente CONAPRED/DGAQR/117/04/DQ/1/OAX/Q4.

3.9. CONVENIOS CONCILIATORIOS

En el área de reclamaciones se firmaron dos convenios conciliatorios: con el INBA –respecto a la prohibición para que entren niños y niñas menores de dos años a un evento *infantil*– y con el DIF Nacional –para quitar de su página *web* manifestaciones de la directora respecto de su oposición a que las parejas de la comunidad homosexual puedan tener derecho a la adopción.

3.10. RESOLUCIONES

En este año se emitió la *Primera Resolución por Disposición* sobre: “El estigma de inutilidad al que es sujeto en la Secretaría de Marina uno de sus miembros que vive con VIH, lo que le produce una afectación a sus derechos fundamentales: al trabajo, la salud y a la no discriminación”. Del análisis de la información aportada por la Secretaría de Marina, del Censida y del reclamante, se concluyó que se acredita la comisión de un acto de discriminación por parte de la Secretaría de Marina contra un teniente, a través de los diversos servidores públi-

Se firmó un convenio con el DIF Nacional para quitar de su página web manifestaciones de la directora respecto de su oposición a que las parejas de la comunidad homosexual puedan tener derecho a la adopción.

cos implicados en el caso fáctico en virtud de que existe una causa debidamente acreditada en el expediente objeto de análisis. Al reclamante se le detectó VIH en la Secretaría de Marina, lo que detonó el comienzo de la afectación a sus derechos fundamentales, porque se han visto transgredidos el de la permanencia en el trabajo y el de acceso a la salud; es decir, finalmente hay una relación causa-efecto entre que el peticionario sea portador de VIH y la exclusión de que ha sido objeto en esa institución en detrimento del ejercicio de esos derechos y la igualdad real de oportunidades.

Al reclamante se le detectó VIH en la Secretaría de Marina, lo que detonó el comienzo de la afectación a sus derechos fundamentales, porque se han visto transgredidos el de la permanencia en el trabajo y el de acceso a la salud.

3.11. CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES DIVERSAS

Se participó en tres conferencias:

1. Una en el marco de la campaña contra la homofobia organizada en el mes de abril conjuntamente por el CONAPRED y el Censida. Esta conferencia fue dirigida a las personas que representarían la propia campaña en las entidades federativas de la República.
2. Otra en el mes de abril, dirigida a estudiantes del Colegio de Bachilleres, plantel 5, Satélite: “Di no a la discriminación”.
3. Una más en el mes de agosto en un foro que se celebró en la Universidad Autónoma de Querétaro, con el tema: “Discriminación por VIH”.

Entre otras actividades:

- Se impartió un taller sobre discriminación a portadores de VIH en el II Simposium sobre VIH-sida organizado por el IMSS en el mes de noviembre.
- Conjuntamente con la Procuraduría Social del Distrito Federal se participó en cuatro pláticas sobre discriminación y convivencia en el marco de un curso sobre la *Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal*, en el mes de noviembre.
- Se dio una plática sobre discriminación por preferencia sexual en el Primer Festival Lésbico que se celebró en noviembre en el “Cabaret Tito”, ubicado en la Zona Rosa de la ciudad de México.
- En ocho ocasiones se participó en el Seminario de Derechos Humanos y Procuración de Justicia Penal organizado por la Procuraduría General de la República. Estos seminarios se llevaron a cabo en Yucatán, Oaxaca y el Distrito Federal entre los meses de julio y diciembre.
- Asimismo, tuvimos participación en los recorridos y reuniones para evaluar las condiciones de accesibilidad en el Metrobús, durante los meses de junio y julio.
- A solicitud de la DGAVPED del CONAPRED se acudió a entrevistas de radio para hablar sobre temas de discriminación.
- Se acudió a una entrevista con Cristina Pacheco, en Radio Capital, el 12 de abril de 2005, con el tema: discriminación laboral por edad.

- Se asistió a una entrevista con María Eugenia Pulido, Marcos Vitoria y Mario Ledesma, en Radio Educación, en el programa *Iguals, pero diferentes*, 13 de junio de 2005, en el 1060 de AM; tema: discriminación por apariencia física a niños y niñas.
- Se asistió a una entrevista en Televisa, el 6 de julio de 2005, sobre el tema: discriminación en la adopción de niños y niñas.

3.12. AUTOEVALUACIÓN

Se han impuesto las medidas administrativas necesarias a fin de sensibilizar y crear conciencia en las personas que cometen actos de discriminación sobre el gran daño que se causa con dichos actos.

Hasta el momento se han investigado y tramitado con base en los procedimientos establecidos en la LFPEd las quejas y reclamaciones recibidas por el CONAPRED; y derivado de tales procedimientos se han impuesto las medidas administrativas necesarias, a fin de sensibilizar y crear conciencia en las personas que cometen actos de discriminación sobre el gran daño que se causa con dichos actos. También se ha logrado brindar la orientación y asesoría jurídicas necesarias a las personas que han acudido al Consejo en busca de apoyo para los distintos problemas que plantean.

En 2006 el objetivo es, de manera conjunta con la DGAVPED, lograr una difusión más amplia de los recursos legales de que la ciudadanía dispone para hacer valer su derecho fundamental a la no discriminación. Es necesario que las y los ciudadanos conozcan las opciones legales que tienen en caso de que les sea restringido uno o más de sus derechos fundamentales.

4. Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

4.1. ESTUDIOS E INSTRUMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

El objetivo en este renglón durante 2005 fue impulsar el conocimiento de las diferentes aristas que componen el fenómeno de la discriminación en México, en cumplimiento con las atribuciones y facultades que, en este tenor, se dictan en la LFPED en su artículo 20, fracciones IV y V; y en el *Estatuto orgánico* del CONAPRED, artículo 16, fracción III.

A principios de 2005 se diseñó el *Programa de Estudios y Políticas Públicas* que comprendía, entre otros elementos, abordar múltiples áreas de investigación, derivadas del bajo nivel de conocimiento especializado para el desarrollo de políticas públicas antidiscriminatorias detectado en la *Consulta a la sociedad*, desarrollada en 2004.

En primer lugar, se editó un disco compacto que albergó todas las investigaciones desarrolladas en 2004, para permitir la consulta inmediata de los documentos íntegros, y se puso a disposición del público en el Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED. En segundo lugar, se realizó un condensado de todas aquellas propuestas de acciones y metas a suscribirse en el PNPED; posteriormente, se determinó cuáles de esas propuestas y acciones podrían irse encaminando a través del desarrollo de estudios e investigaciones. De esta manera, al finalizar 2005 se pudo determinar cuáles serían los insumos de información que el CONAPRED necesitaría para poder desarrollar nuevas propuestas de política pública y arrancar con estas acciones a favor de la no discriminación el siguiente año.

Para mayo de 2005 dieron inicio los estudios e insumos de política pública antidiscriminatoria. Como resultado de este proceso, a finales de 2005 obtuvimos 26 documentos de trabajo que analizan diversos aspectos del fenómeno discriminatorio (véanse cuadro 6: “Estudios en referencia a temas de discriminación” y el cuadro 7: “Instrumentos teórico-prácticos de política pública”). A partir de estos documentos de trabajo se cuenta con 14 estudios y 12 instrumentos teórico-prácticos. Estos documentos de trabajo pueden consultarse en el Cedoc del CONAPRED.

Adicionalmente, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se sostuvieron 15 reuniones con las representaciones de diferentes universidades y centros de investigación para tender puentes y posibles convenios en la búsqueda de generación de nuevos estudios e investigaciones.

A principios de 2005 se diseñó el Programa de Estudios y Políticas Públicas que comprendía múltiples áreas de investigación, derivadas del bajo nivel de conocimiento especializado para el desarrollo de políticas públicas antidiscriminatorias.

Cuadro 6
Estudios en referencia a temas de discriminación

Núm.	Documento de trabajo	Hallazgos	Autora o autor
1	<i>La objeción de conciencia y la discriminación en los campos educativo, de salud, militar y religioso, entre otros</i>	Su relevancia reside, por una parte, en la existencia de una sociedad moderna cada vez más plural y secularizada y, por la otra, en el derecho fundamental de cada individuo a formarse una idea de lo valioso y lo moralmente conveniente. El estudio realiza un cruce en el ámbito de la filosofía moral o la teoría política entre los temas de la objeción de conciencia, la libertad de creencias y los posibles efectos en términos de discriminación.	Alberto Patiño Reyes
2	<i>La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión</i>	Esta investigación se ha propuesto conocer cuáles son los principales factores sociales e institucionales que promueven la desigualdad y la exclusión con base en la preferencia sexual, cuáles son los ámbitos de mayor desigualdad y exclusión por dichas preferencias y qué tipo de medidas debe impulsar el Estado para promover la igualdad y la inclusión. Este estudio fue elaborado en el marco del convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es uno de los apartados del proyecto denominado: “El principio de no discriminación”, desarrollado en este convenio.	UNAM-IJ. Julia Isabel Flores Dávila (coordinadora)
3	<i>Estudio sobre las buenas prácticas empresariales a favor de la igualdad</i>	El estudio propone la hipótesis de que en México no se aplica ninguna buena práctica empresarial en temas de derechos humanos (el caso más relevante es la igualdad y no discriminación). El método comparado que se utiliza da una amplia perspectiva del sitio que ocupa México en las acciones afirmativas, dirigidas a las buenas prácticas empresariales. Elaborado en el marco del convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.	CIDE AC, Gustavo Fondevila Pérez (coordinador)
4	<i>La normatividad en el sistema educativo: acceso, trato y exclusión</i>	Este estudio desarrolla una revisión teórica de la discriminación y la educación en México, Estados Unidos, España y algunas provincias de Canadá. El documento ofrece un <i>Índice de discriminación en la educación básica</i> (IDEB) creado a partir de siete indicadores que revelan: la discriminación a las niñas, a los grupos indígenas y a los grupos minoritarios. Elaborado en el marco del Convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, CIDE.	CIDE AC, José Antonio Aguilar (coordinador)
5	<i>Selección de textos sobre discriminación. Estudio introductorio</i>	Se trata de una selección de textos dividida en tres partes. En la primera se aborda la concepción de los derechos naturales pasando por el iusnaturalismo, la República y la aparición del espacio público; la segunda toca temas como los prejuicios que se han formado a través de la historia, conjugando teorías como el estructuralismo francés de Claude Lévi-Strauss, el pensamiento de Edgar Morín y de Fray Bartolomé de las Casas, y la tercera abarca la obra de John Locke y de Montesquieu, entre otros	Enrique Restituto Ruiz García (Juan María Alponente)
6	<i>Tendencias globales y nacionales sobre discriminación y exclusión, un análisis prospectivo</i>	El estudio analiza la pertinencia del concepto de exclusión social para las exploraciones acerca de la discriminación, sobre todo al contrastarlo con las nociones de marginalidad y vulnerabilidad, las cuales, en buena medida, han definido el vocabulario de la investigación social. Se propone un modelo de relación entre las políticas públicas y las modalidades que adopta la exclusión social en la sociedad concreta. Elaborado en el marco del convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, este estudio es uno de los apartados del proyecto denominado: “El principio de no discriminación”, desarrollado en este convenio	UNAM-IJ. Julia Isabel Flores Dávila (coordinadora)
7	<i>Informe sobre la discriminación laboral en México</i>	Es un informe general sobre la discriminación laboral en nuestro país, basado en el documento <i>La hora de la igualdad</i> de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El documento ofrece un oportuno análisis de diferentes encuestas desarrolladas en los últimos años y, a partir de ese acopio de información y su marco teórico, brinda elementos para entender cada una de las problemáticas de los grupos vulnerados en su acceso al trabajo, así como las debilidades de los instrumentos cualitativos de investigación (encuestas nacionales), ofreciendo alternativas de políticas para prevenir la discriminación. Elaborado en el marco del convenio con Flasco.	Facultad latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Jorge Enrique Horbath Corredor (coordinador)

Núm.	Documento de trabajo	Hallazgos	Autora o autor
8	<i>Construcción de un marco teórico sobre la discriminación: la discusión académica y la acción institucional</i>	Aporta un análisis de la noción de igualdad y su relación con los valores de la diferencia y la pluralidad, así como de los derechos individuales y colectivos en el debate sobre la discriminación. Se concluye con la idea de que se debe detectar la relación entre la discriminación, la reducción de libertades y la calidad de vida, para mostrar el relieve social del derecho en cuestión.	Jesús Rodríguez Zepeda
9	<i>Análisis y discusión de los sustentos teóricos del marco normativo internacional en materia de discriminación</i>	El estudio ofrece un análisis comparado de las principales alternativas teóricas que pueden afectar la posible evolución de las normas internacionales relacionadas directa e indirectamente con el tema de la discriminación en el marco del Sistema ONU. El estudio celebra, por una parte, las implicaciones igualitarias de estos instrumentos internacionales y, por la otra, se cuida de señalar que todavía hay mucho camino por recorrer.	Juan Critóbal Cruz Revueltas
10	<i>Hacia una legislación penal antidiscriminatoria</i>	Analiza nuestro texto constitucional a la luz del derecho comparado y del derecho internacional de los derechos humanos en materia de no discriminación. Ofrece propuestas de cambio normativo acordes con los compromisos internacionales suscritos por el Estado mexicano y con las modernas tendencias del constitucionalismo mundial. Desarrolla el concepto de igualdad en relación con la legislación internacional y nacional para reconocer si existen tipos penales discriminatorios.	Patricia Olamendi Torres
11	<i>El derecho a no ser discriminado en la Constitución mexicana: análisis y propuesta de reforma</i>	De acuerdo con este documento, se vuelve fundamental hacer positivo el principio de igualdad a través del mandato constitucional de no discriminación, en el contexto del historial de violación de los derechos fundamentales en nuestro país y, además, dada la falta de consolidación de una tradición de interpretación constitucional más sensible ante las demandas sociales. Elaborado en el marco del convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	UNAM-IIJ, Miguel Carbonell (coordinador)
12	<i>El derecho a no ser discriminado entre particulares</i>	El estudio parte de un par de aspectos problemáticos de la teoría general de los derechos que han sido explorados ampliamente por autores que ya se han vuelto canónicos en esta discusión (Ronald Dworkin, Norberto Bobbio y Luigi Ferrajoli, por mencionar algunos). El estudio se interesa por indagar si los derechos fundamentales establecen relaciones jurídicas solamente entre las autoridades y los particulares, o si se admite que también regulan las relaciones entre particulares. Este estudio fue realizado en el marco del convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.	UNAM-IIJ, Miguel Carbonell (coordinador)
13	<i>Discriminación y VIH en las fuerzas armadas mexicanas</i>	El estudio realiza, por una parte, un diagnóstico de la situación de la discriminación al interior de una de las instituciones más reacias al cambio democrático en México: el ejército. Se trata de un ejercicio normativo que aventura soluciones al problema señalado a partir de la legislación existente y de los diseños institucionales que se necesita articular para lograr el ejercicio de la igualdad plena para las personas que viven con VIH y que quieren mantener sus posiciones al interior del ejército. Este estudio fue elaborado en el marco del convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Es uno de los apartados del proyecto denominado: "El principio de no discriminación", desarrollado en este convenio.	UNAM-IIJ, Julia Isabel Flores Dávila (coordinadora)
14	<i>La paridad en la vida política: dotar de contenido a la democracia mexicana</i>	El estudio trata de responder a la interrogante de la falta de acceso a los derechos de las mujeres en México. Nos explica cómo la falta de igualdad jurídica de los hombres y de las mujeres debe entonces ser justificada desde un punto de vista integral: sólo así la paridad adquirirá la legitimidad del interés general, misma que otorga peso a la reivindicación de un derecho efectivo a la elegibilidad.	Juan Alfonso Mejía López

Cuadro 7
Instrumentos teórico-prácticos de política pública

Núm.	Documento de trabajo	Hallazgos	Autora o autor
1	<i>Identificación de la normatividad existente en el campo laboral, los medios de comunicación y el campo religioso, entre otros, relacionada con presuntos aspectos y conductas discriminatorias</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrece un análisis de: <i>Ley Federal de la Industria Cinematográfica, Ley de Radio y Televisión, Ley Federal del Trabajo, Ley General de Educación, Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y Ley General de Salud</i> y sus reglamentaciones derivadas. Se hace una propuesta para la inclusión de acciones afirmativas en las mencionadas normatividades. • Aporta elementos importantes para el planteamiento de una agenda de reformas legislativas y para integrar una agenda de política pública que pueda servir a la construcción del tejido institucional que refuerce el principio de no discriminación incluido en la <i>Constitución</i> y todavía inadecuadamente reconocido por otras legislaciones emanadas de ella. 	Karime Suri Salvatierra
2	<i>Guía sobre asignaciones presupuestales con criterios de no discriminación de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación</i>	Este instrumento se compone de dos productos: a) estimación de los montos presupuestales asignados en el gobierno federal para el ejercicio 2005, en materia de equidad e igualdad de oportunidades; y b) guía sobre propuestas de asignaciones presupuestales que promuevan las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades. Este documento es punta de lanza debido a que no existe hasta el momento en el país un texto que establezca la cuantificación de los recursos públicos destinados al combate a la discriminación y tampoco existen evidencias anteriores de estudios acerca de cómo asignar presupuestos con un enfoque de equidad.	Nélyda Solana Villanueva
3	<i>Monitoreo sobre prácticas discriminatorias. Hacia la construcción de un discriminómetro</i>	A partir de sistemas de monitoreo existente, se genera un menú de mediciones sobre posibles conductas discriminatorias y parámetros referenciales de medición, relacionado con instrumentos previos. De ahí que en primer lugar se realiza una explicación de instrumentos como <i>Latínobarómetro</i> , y Observatorio de la Mujer en México, entre otros.	Julia Flores Dávila
4	<i>Identificación de herramientas de planeación con criterios de no discriminación en el trabajo: sector público</i>	El documento ofrece una guía de planeación, en la cual se desarrollan, a partir de la LFPED, posibles estrategias de planeación con criterios de no discriminación. Se llevó a cabo la revisión y comparación de los instrumentos guía, establecidos en la APF, considerando también el ámbito municipal. Presenta también un catálogo de posibles herramientas de planeación. Esta guía busca otorgar la información necesaria para que el funcionario público comprenda la complejidad del fenómeno de la discriminación y por qué la esfera pública juega un papel trascendente en su prevención.	Sergio Parra Menchaca
5	<i>Apoyo para la realización de una estrategia de usuario simulado</i>	Este documento ofrece los elementos básicos para observar en la práctica el nivel de atención, acceso y trato de funcionarios y funcionarias del gobierno hacia el público en general, mediante la estrategia del usuario simulado.	Julia Flores Dávila
6	<i>Recopilación de información cuantitativa para desarrollar indicadores</i>	El objetivo de este documento fue proporcionar una serie de recursos individuales y sociales, así como materiales y culturales, que se utilizan a favor de las personas con algún tipo de discapacidad, de manera tal que sea un ejemplo aplicable a otros grupos en situación de vulnerabilidad para la generación de indicadores. La construcción de estos índices pone de relieve la existencia de desigualdades en la distribución de los activos disponibles vinculados con el género, la edad, el ingreso y la pertenencia a una etnia.	Consultores Asociados en Investigaciones de Opinión, sc
7	<i>Identificación y análisis de trámites en Cofemer, gestión de normas en el gobierno federal y sus actores involucrados: áreas jurídicas, Presidencia y Consejería Jurídica</i>	Este documento surge ante la necesidad de valorar las posibilidades de que el CONAPRED, bajo el marco de sus atribuciones, pueda intervenir en la gestión regulatoria o la llamada política de mejora regulatoria. Políticas de gestión regulatoria laxas pueden permitir la promulgación de normas que acentúen los problemas de exclusión de los grupos socialmente vulnerados.	Antonio de Haro Mejía

Núm.	Documento de trabajo	Hallazgos	Autora o autor
8	<i>Clasificación y registro de los materiales bibliográficos del Cedoc</i>	La labor de clasificación del Cedoc del CONAPRED es fundamental para el buen funcionamiento del mismo. El Cedoc concentra diferentes tipos de herramientas, tales como libros, videos, revistas y estudios, entre otros, que tocan temas relativos a la no discriminación. Fue planeado para ofrecer información especializada sobre grupos vulnerados, derecho, economía, administración, política y política pública.	María Angélica Martínez Aguayo
9	<i>Análisis normativo del ámbito local en materia de no discriminación</i>	Este documento desarrolla una evaluación de algunas de las disposiciones legales que, en el ámbito municipal, son contrarias al principio universal de no discriminación reconocido por el texto constitucional mexicano. Como eje de esta revisión, analiza las disposiciones locales cuando se orientan a limitar los derechos de uno de los grupos tradicionalmente discriminados, a saber, el que constituyen las personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual.	Rodolfo Millán Dena
10	<i>Análisis de los principales instrumentos de captación sobre información estadística y geográfica en el ámbito federal</i>	El documento aporta aproximaciones metodológicas para la construcción de un Sistema General de Indicadores, el análisis de los índices de marginación del Consejo Nacional de Población de 2000 y el análisis del Índice Demográfico para Adultos Mayores del Consejo Nacional de Población también de 2000. A partir del análisis del <i>Censo General de Población y Vivienda</i> , aporta hallazgos significativos como el resumen de las entidades con un alto, mediano o bajo grado de marginación.	Consultores Asociados en Investigaciones de Opinión, sc
11	<i>Análisis del servicio profesional de carrera y las normas antidiscriminación</i>	Este documento ofrece un análisis del Servicio Profesional de Carrera y de las normas antidiscriminación, explicándonos cómo esta sociedad cuenta con un alto grado de desconfianza hacia la administración pública. En este sentido, se establece que el Servicio Profesional de Carrera sólo es viable en una sociedad democrática que privilegie un sistema de libertades, y por lo tanto, se encuentren erradicados los actos autoritarios e inequitativos, por lo que se requiere eliminar de la administración pública los nombramientos discrecionales de los servidores públicos, el carácter partidista e ideológico de las designaciones, las relaciones de favor y protección, las promociones laxas a puestos de mayor jerarquía y la naturaleza híbrida entre la persona y el cargo que desarrolla.	Clicerio Coello Garcés
12	<i>Tipos diversos de discriminación racial y étnica en las mentalidades de una población de 4,000 alumnos de las escuelas públicas y privadas de la ciudad de México</i>	Este documento tiene como objetivos dar a conocer si existe o no discriminación racial étnica en el imaginario social de una población de niñas y niños capitalinos insertos en el sistema escolar básico, determinar y analizar qué tipos de discriminación racial étnica predominan y, finalmente, comparar los tipos de discriminación existentes en sus mentalidades en función de sus pertenencias identitarias, conformadas por su pertenencia de clase y por su pertenencia racial-étnica e ideológica (la religiosa incluida).	Olivia Gall Sonabend

- Se mantuvo una relación estrecha con diversas universidades como Universidad Iberoamericana (UIA), el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), la Universidad del Valle de México (UVM) y la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco (UAM-A) para el desarrollo de proyectos con alumnos, vía servicio social, entre ellos: Análisis de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, afrodescendientes en México; traducción de dos capítulos del libro *Economía de la discriminación*, de Gury Becker; diseño de documentos de trabajo del CONAPRED; organismos independientes de las Naciones Unidas (ONU) vinculados con la no discriminación, entre otros.
- Se elaboraron tres discos compactos interactivos con la recopilación de documentos del Sistema de la ONU, páginas *web* y documentos relacionados con la comunidad lésbico, *gay*, bisexual y transexual, y con tesis desarrolladas sobre el tema por miembros de distintas instituciones de educación superior en el país.
- Se sostuvieron reuniones con representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con la finalidad de establecer un fondo sectorial de investigaciones.

Adicionalmente se generaron los siguientes documentos de trabajo:

- *Acopio de información en tesis sobre discriminación en México: 1970-2004.*
- *Acopio de información de sitios especializados de Internet sobre diversidad sexual.*
- *Organismos independientes de la ONU vinculados con la no discriminación.*
- *Acopio de información sobre documentos de trabajo en organismos internacionales.*

4.2. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

4.2.1. Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación

El PNPED reconoce que el combate a la discriminación requiere de la existencia de un tejido institucional amplio para sostener la protección del principio de no discriminación.

El PNPED, además de ser un compendio de la política del Estado mexicano en materia de no discriminación, también es un texto de carácter informativo acerca del estado actual de la discriminación en el país, la historia de la lucha institucional a favor de la igualdad y los apoyos fundamentales que ésta encuentra en la legislación internacional.

El proceso de construcción del PNPED, como el de la propia LFPED, estuvo marcado por la participación abierta y plural de la ciudadanía. El PNPED reconoce que el combate a la discriminación requiere de la existencia de un tejido institucional amplio para sostener la protección del principio de no discriminación.

El PNPED ubica la situación de 11 grupos vulnerados (mujeres, personas con discapacidad, personas que viven con VIH-sida, personas adultas mayores, jóvenes, personas con preferencia sexual no heterosexual, niños y niñas, personas migrantes, personas refugiadas y desplazadas, pueblos y comunidades indígenas y personas que pertenecen a grupos religiosos) y realiza un cruce de éstos con los cuatro ejes temáticos fundamentales: salud, educación, trabajo y acceso a la justicia (véase cuadro 8: “Grupos vulnerados y ejes fundamentales con el fin de definir políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades”).

Cuadro 8
Grupos vulnerados y ejes fundamentales con el fin de definir políticas públicas para prevenir y eliminar la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades

	Personas con discapacidad	Personas que viven con VIH-sida	Mujeres	Niñas y niños	Jóvenes	Personas migrantes	Personas refugiadas y desplazadas	Pueblos y comunidades indígenas	Grupos religiosos	Personas con preferencia sexual no heterosexual	Personas adultas mayores	
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos
Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico • Políticas públicas • Reformas legislativas • Presupuestos

El carácter nacional del PNPED quedó planteado al ofrecer, por una parte, la enunciación de las acciones que el CONAPRED realizará de manera directa y, por la otra, los elementos para la construcción del tejido institucional orientado al cumplimiento del principio constitucional de no discriminación y promoción de la igualdad de trato y oportunidades.

El Programa plantea las obligaciones que marca la LFPED y cuyo cumplimiento no está sujeto a la voluntad de la ciudadanía o las autoridades.

El PNPED plantea las obligaciones que marca la LFPED y cuyo cumplimiento no está sujeto a la voluntad de la ciudadanía o las autoridades. En un renglón diferenciado, ofrece las políticas públicas que implican un nivel de cumplimiento efectivo más discrecional. La normatividad nacional señala el derecho a la no discriminación como una disposición cuyo cumplimiento es obligatorio para el conjunto de la ciudadanía. Las normas establecidas por la legislación antidiscriminatoria no están sujetas a aplicación u omisión voluntarias, sino que constituyen obligaciones indeclinables para las instituciones del Estado mexicano. Es deber del CONAPRED, en su papel de coordinador de la política antidiscriminatoria, vigilar que esta estrategia conduzca a la vigencia efectiva de la legislación. Las políticas públicas emanadas del PNPED, en contraste, se dirigen hacia grupos específicos cuyas necesidades son conocidas a partir de un diagnóstico del estado actual de la discriminación en México.

El PNPED pone especial atención en la definición de las políticas públicas adecuadas para prevenir y eliminar la discriminación en México. Las políticas públicas son decisiones de los órganos e instituciones de gobierno orientadas a concretar, con un sentido específico, sus obligaciones legales. Se trata de acciones que un gobierno puede hacer o dejar de hacer, por lo que comportan un sentido decisional que las distingue de las obligaciones legales. Por ello, deben ser consideradas como la vertiente ejecutora de la acción gubernamental en un terreno social específico y significan el punto de contacto entre la estructura legal e institucional de la sociedad y su realidad concreta. Se trata, en este sentido, de acciones particulares que dependen de una estrategia con prioridades y criterios establecidos con claridad en el marco de las atribuciones legales de la institución correspondiente.

La estrategia de evaluación estará conformada por una batería de indicadores de seguimiento, los cuales tienen el objetivo de evaluar de forma periódica y sistemática el cumplimiento de las acciones emanadas del PNPED.

El PNPED pone en marcha una estrategia de seguimiento y evaluación de las políticas públicas para prevenir la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades. La estrategia de evaluación estará conformada por una batería de indicadores de seguimiento, los cuales tienen el objetivo de evaluar de forma periódica y sistemática el cumplimiento de las acciones emanadas del PNPED. Por ello, éste propone construir: 1) un esquema de seguimiento y evaluación del nivel de la aplicación de la legislación antidiscriminatoria en México, es decir, del grado de cumplimiento de la obligación legal de no discriminar en el país; y 2) un esquema de seguimiento y evaluación de la efectividad e impacto social de las políticas públicas diseñadas para avanzar en el terreno de la igualdad de tratamiento en México. El sistema de indicadores de seguimiento se hará del conocimiento público, a efecto de que tanto la ciudadanía como las autoridades dispongan de elementos suficientes para juzgar si los objetivos del PNPED se están cumpliendo.

4.2.2. Cumplimiento de las acciones comprometidas en el Programa Nacional de Derechos Humanos

Aunque en los últimos años se ha venido desarrollando en la APF un interés por dar concreción al valor democrático de la igualdad, sólo muy recientemente el tema de la no discriminación se ha incluido de forma expresa como una de sus funciones sustantivas. El PNDH formalizó las obligaciones de los servidores públicos en materia de respeto y promoción de los derechos humanos.

La LFPED, en su artículo 2, asienta que es obligación del Estado promover las condiciones para que la igualdad, como circunstancia objetiva, esté disponible para toda la ciudadanía, sin distinciones excluyentes. El PNDH da carácter interinstitucional a esta obligación y promueve, como antes no se había hecho, que funcionarias y funcionarios públicos realicen un ejercicio de autocrítica para evaluar la forma en que dan cumplimiento al derecho fundamental a la no discriminación. De este modo, el PNDH da concreción a una tarea que antes sólo estaba presente en las dependencias de la APF de manera informal: el respeto a los derechos humanos como condición necesaria para el alcance de niveles óptimos de vida.

A partir de su creación, el CONAPRED se ha propuesto vigilar el cumplimiento del derecho a la no discriminación, desarrollando esta labor en dos sentidos. Por una parte, ha realizado campañas de difusión para hacer del conocimiento general la existencia de un marco legal e institucional que desalienta el tratamiento diferenciado de los individuos con fines excluyentes. Por otra parte, ha instrumentado cursos y campañas de sensibilización, en la construcción de una cultura política democrática e incluyente, en la que la propia ciudadanía se autoproclame garante de la no discriminación. En este sentido, al plantearse como una de sus metas específicas el combate a la discriminación, el PNDH se erige como un marco de legalidad e igualdad para que el CONAPRED pueda seguir cumpliendo con esta tarea fundamental. El PNDH refuerza la percepción que funcionarias y funcionarios públicos tienen de los derechos humanos, comprometiéndose completamente en su promoción.

Al plantearse como una de sus metas específicas el combate a la discriminación, el PNDH se erige como un marco de legalidad e igualdad para que el CONAPRED pueda seguir cumpliendo con esta tarea fundamental.

La definición de las acciones comprometidas por el CONAPRED ante el PNDH son compatibles con la normatividad que señala la LFPED y las funciones definidas por su *Estatuto orgánico*. Es posible realizar todas las acciones comprometidas ante el PNDH a mediano y largo plazos, y darle seguimiento a los resultados de las mismas. El CONAPRED comprometió ante el PNDH el cumplimiento de cinco acciones específicas que involucran a la institución en distintos niveles:

1. El diseño e integración de un programa operativo que recoja los principales objetivos y metas a cubrir en el combate a la discriminación. Este programa se nutre con los estudios, instrumentos teórico-prácticos antidiscriminatorios y opiniones jurídicas que se han generado desde el surgimiento del CONAPRED. A partir del PNPED, el Consejo se fijará metas concretas en el combate de la discriminación en los frentes más sensibles detectados tanto por la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2005* como por las distintas quejas y reclamaciones presentadas en la institución.
2. El diseño e integración de una estrategia que permita contar con un programa de gestión de calidad y que, a su vez, enfatice la calidez, igualdad y equidad en el trato hacia usuarias y usuarios. Esta meta se había cumplido a través de la Dirección de Finanzas, pero dadas las modificaciones al *Estatuto* y la estructura interna del CONAPRED, continúa todavía en una fase muy temprana de desarrollo.
3. La prevención y combate de aquellas prácticas discriminatorias que tengan por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades, por parte de funcionarias y funcionarios públicos. Esta acción involucra la transversalidad de la perspectiva de no discriminación en la APF.
4. La promoción de medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las personas que pertenecen a los grupos vulnerados. Debido a que la discriminación, según lo ha confirmado la *Primera Encuesta Nacional sobre*

La superación del atraso que padecen las personas estigmatizadas con el prejuicio no se logrará sólo por medio del cumplimiento del valor democrático de la igualdad como tratamiento imparcial, sino también a partir de la puesta en marcha de una serie de medidas compensatorias.

Discriminación en México 2005, está más extendida de lo que estamos dispuestos a reconocer. La superación del atraso que padecen las personas estigmatizadas con el prejuicio no se logrará sólo por medio del cumplimiento del valor democrático de la igualdad como tratamiento imparcial, sino también a partir de la puesta en marcha de una serie de medidas compensatorias. Tales medidas positivas y compensatorias no son un tratamiento privilegiado para los grupos excluidos en detrimento de los demás sectores de la sociedad ni, mucho menos, la afirmación de derechos grupales.

5. El diseño y realización de campañas de sensibilización, así como la elaboración y difusión de programas y materiales sobre no discriminación e igualdad. Esta labor se cumple de acuerdo con los estándares de la más alta calidad académica e involucra a los especialistas de más alto nivel en el tema de la igualdad, el Estado de derecho y los derechos fundamentales. A su vez, ha sido una preocupación del CONAPRED que dichos materiales educativos y de difusión sean accesibles al grueso de la población, destinataria última de estos esfuerzos.

4.2.3. Certificación sobre derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos

El PNDH se propuso introducir la perspectiva de derechos humanos de manera integral, sistemática y ordenada, a los programas y políticas de las dependencias de la APF. Para este propósito se diseñaron herramientas de planeación de aplicación general en toda la APF. Como medida para facilitar la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, en el marco del sistema del servicio profesional de carrera se proyectó incluir la capacitación y certificación de las y los servidores públicos en la materia. Para lograr esta capacitación, fue necesario elaborar una capacidad técnica transversal, con el fin de que funcionarias y funcionarios de todas las dependencias y entidades de la APF adheridas al servicio profesional de carrera puedan capacitarse, evaluarse y certificarse en derechos humanos.

Como medida para facilitar la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos, en el marco del sistema del servicio profesional de carrera se proyectó incluir la capacitación y certificación de las y los servidores públicos en la materia.

El proyecto dio inicio con la descripción de la capacidad técnica señalada, la cual establece los conocimientos generales y específicos que se requieren para cada uno de los niveles de dominio (básico, intermedio y avanzado). Para el desarrollo de esta capacidad, en 2005 se creó un primer grupo de expertos, en el que participaron representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, el Programa de Cooperación México-Unión Europea, la Dirección de Recursos Humanos y la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la UIA. Este grupo realizó evaluaciones periódicas para validar los contenidos de la capacidad técnica transversal.

Una segunda etapa en el desarrollo de la capacidad técnica consistió en la reunión de un grupo de expertos para la elaboración de los reactivos correspondientes. Este grupo se conformó por un representante de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob, uno de la SRE, dos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, uno más del Programa de Cooperación en Derechos Humanos México-Comisión Europea, uno del CONAPRED y un representante del Instituto Mexicano de la Juventud.

El trabajo en esta segunda etapa, a la que ya se incorporó el CONAPRED de manera permanente, se planteó en tres tiempos:

1. *Diseño de la herramienta de evaluación en derechos humanos.* El primer paso de esta etapa consistió en definir el perfil referencial de la prueba, es decir, determinar el fundamento de la herramienta de evaluación en derechos humanos. Esta herramienta permite identificar los conocimientos que en materia de derechos humanos tienen los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF para las que aplica la *Ley del Servicio Profesional de Carrera*. Con el fin de dar cumplimiento a esta etapa se realizó la medición de los conocimientos generales que conforman cada uno de los tres niveles de dominio: a) deducir los conceptos, instrumentos y mecanismos básicos de derechos humanos, para garantizar su respeto (nivel básico); b) identificar la situación de los derechos humanos en México y los mecanismos de protección, además de integrar esta perspectiva en el quehacer gubernamental (nivel intermedio); y c) determinar las políticas públicas, la perspectiva de derechos humanos y los procesos legales que se siguen en caso de que ocurran violaciones de los mismos (nivel avanzado).
2. *Elaboración de los reactivos.* Se elaboraron 40 reactivos para el nivel de dominio básico, 38 para el intermedio y 36 para el nivel avanzado.
3. *Capacitación y certificación en la capacidad técnica en derechos humanos.* Paralelamente al trabajo de diseño de la prueba y elaboración de reactivos, un grupo de funcionarias y funcionarios de Segob recibió capacitación en el nivel de dominio intermedio en la capacidad técnica en derechos humanos, por parte de la UIA.

El propósito de que la herramienta de evaluación en derechos humanos se encuentre dentro del Catálogo de Capacidades Técnicas Transversales es que cada dependencia del gobierno federal pueda asignarla a los puestos que requieran de ella.

El propósito de que la herramienta de evaluación en derechos humanos se encuentre dentro del *Catálogo de Capacidades Técnicas Transversales* de la SFP es que cada área de las distintas dependencias del gobierno federal pueda elegirla y asignarla a los puestos que requieran de ella para el mejor desempeño de sus funciones. Dada la importancia del derecho a la no discriminación como uno de los derechos fundamentales, se requirió la presencia del CONAPRED como interlocutor en este proceso de diseño de la capacidad técnica.

4.2.4. Registro estadístico nacional

En seguimiento a uno de los acuerdos derivados de la primera reunión del Comité Técnico de Estadística y de Información Geográfica del Sector Coordinado por Segob, el CONAPRED fue invitado a participar en el *Registro estadístico nacional* (REN) debido a su participación en la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, realizada en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social.

El REN fue concebido como el registro de instituciones y unidades administrativas con funciones estadísticas del sector público, así como el *Inventario Nacional de Estadística*, los cuales de manera interrelacionada y complementaria permitirán dar respuesta a cuestiones tales como cuál es la información estadística que se produce, qué características tiene lo que se produce, cómo y cada cuándo se produce, quién las produce y en dónde se puede conseguir lo producido, ofreciendo así una referencia importante para mejorar el servicio público de información e insumos para los programas de desarrollo estadístico sectoriales, especiales y regionales.

La finalidad es identificar los proyectos y productos estadísticos que realicen las distintas dependencias de gobierno, el tipo de función que desempeñen (coordinación, producción o

integración de información estadística), para elaborar un Sistema Nacional Estadístico y de Información Geográfica con el cual se provea de información estadística y geográfica. En el REN, el CONAPRED apareció como organismo integrador de información estadística, mas no como generador ni productor de la misma (de acuerdo con la clasificación del propio registro). Sin embargo, nuestra intención es que en el largo plazo podamos convertirnos en un organismo generador, productor e integrador de información estadística.

4.3. ANÁLISIS LEGISLATIVO

4.3.1. Análisis y asesoría en materias legislativa y normativa

Las iniciativas de reforma, adición o modificación a la legislación federal ordinaria o reglamentaria, turnadas por la Segob, vinculadas con el propósito del CONAPRED, fueron objeto de estudio y emisión de opiniones en el sentido que las merecieron, y se observan en la relación, que identifica el nombre de la iniciativa, sus autores, el objetivo que se pretende y los comentarios del CONAPRED (véase cuadro 9: “Emisión de opiniones sobre las iniciativas de ley”).

4.3.2. Reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad

Con motivo de la publicación de la *Ley General de las Personas con Discapacidad* en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2005, se creó el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, cuyo director general, Víctor Hugo Flores Higuera, invitó el 15 de diciembre de 2005 a diversas entidades del sector público a participar en la elaboración de una propuesta generadora del reglamento a esa *Ley*, con el propósito de someterla a la consideración del titular del Poder Ejecutivo federal para su estudio, aprobación y, en su caso, publicación.

El CONAPRED aceptó el compromiso participando a través del Programa de la Presidencia para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad, a cargo de Amalia Gamio Ríos. El Consejo convocó, por medio de dos periódicos de circulación nacional, a la población con discapacidad y a la sociedad civil.

44 *El reglamento de la Ley General de las Personas con Discapacidad aglutina las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil representativas de este sector de la población.*

Este anteproyecto desarrolla las disposiciones de dicha ley, ya que apunta las atribuciones específicas de diversas secretarías de Estado vinculadas, por razón de sus funciones, a disponer lo necesario para el mejor cumplimiento de la *Ley* en beneficio, especialmente, de las personas con discapacidad. Como instrumento jurídico reglamentario, aglutina las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil representativas de este sector de la población, así como criterios que a escala internacional deben regular en materia de accesibilidad, diseño arquitectónico, entornos, lengua de señas mexicana, igualdad de oportunidades en materia educativa, del trabajo, de salud, en comunicaciones, transporte y seguridad jurídica.

De manera relevante se precisa que el desacato a la ley o a este reglamento por parte de los servidores públicos dará lugar a la aplicación de la *Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos* y, a propuesta del CONAPRED, se incluye en este anteproyecto la aplicación de la *Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado*, a fin de que la persona con discapacidad que por la actividad administrativa irregular del Estado sufra afectación moral o patrimonial tenga derecho a reclamar al Estado la reparación del daño.

4.3.3. Colaboración con los gobiernos de las entidades federativas para fortalecer la legislación antidiscriminatoria

Durante 2005 se continuó la relación con el gobierno de Chihuahua, y en especial con el H. Congreso del Estado, para la iniciativa de su *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, la que próximamente será dictaminada por la legislatura.

4.3.4. Elaboración del ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONAPRED

Con motivo del avance del CONAPRED en el desempeño de sus funciones, la experiencia acumulada, el impacto social y la retroalimentación que aporta la vinculación con diversas instancias de la sociedad civil y gubernamentales, el *Estatuto orgánico del CONAPRED*, pu-

»»»»» P. 51

Cuadro 9
Emisión de opiniones sobre las iniciativas de ley

Iniciativa y autor o autora	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
1 Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <i>Ley Federal del Trabajo</i> , presentada el 2 de diciembre de 2004. Autor: diputado Alfonso Rodríguez Ochoa.	Prohibir la discriminación laboral de las personas con discapacidad, de la tercera edad y mujeres madres solteras y/o embarazadas.	Se propuso: a) adecuar las distinciones prescritas en el artículo 3o. a las establecidas en el artículo 4o. de la LFPED; b) cambiar el concepto “capacidades diferentes” por “discapacidad” en los artículos 5, 7 y 132 de la <i>Ley Federal del Trabajo</i> ; y, c) prohibir a los patrones negarse a contratar trabajadores por causas o motivos considerados discriminatorios, incorporando los establecidos en el artículo 4o. de la LFPED.
2 Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 1916 del <i>Código Civil Federal</i> , presentada el 7 de diciembre de 2004. Autora: diputada María Elena Orantes López.	Incorporar la obligatoriedad de la indemnización del daño material y moral causado en los casos de violencia intrafamiliar.	Se manifestó la conformidad con dicha iniciativa en virtud de considerar adecuado plantear una alternativa a favor de las personas víctimas de la violencia familiar, en especial en su recuperación, en lo relativo a contar con elementos materiales (económicos) para sufragar los gastos que se generen.
3 Iniciativa que reforma diversas disposiciones del <i>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales</i> , presentada el 9 de diciembre de 2004. Autor: diputado Guillermo Tamborrel Suárez.	Garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el ejercicio del voto.	Se opinó favorablemente sobre la iniciativa debido a que propone eliminar todo tipo de discriminación en los procesos electorales y adicionalmente se propuso reformar los artículos 194, 208, 209 217 y 218 del <i>Código</i> en comento, a efecto de precisar en la ley los derechos que beneficiarían a las personas adultas mayores, con discapacidad y mujeres embarazadas en el momento de emitir su voto durante los procesos electorales.
4 Iniciativa que adiciona una fracción XXIV al artículo 9, y una fracción IV al artículo 20 de la LFPED, presentada el 9 de diciembre de 2004. Autora: diputada Martha Leticia Rivera Cisneros	Incluir en la LFPED como conducta discriminatoria cualquier diferencia en las remuneraciones, apoyos, estímulos y compensaciones entre los atletas regulares y los atletas paralímpicos, así como establecer la atribución del CONAPRED de desarrollar, fomentar y difundir estudios sobre las prácticas discriminatorias en el ámbito deportivo.	Se emitió opinión a favor de la iniciativa, haciendo la aclaración de que no debe distinguirse entre atletas regulares y paralímpicos, sino entre “atletas” y “atletas paralímpicos”.

Cuadro 9
Emisión de opiniones sobre las iniciativas de ley (continuación)

Iniciativa y autor o autora	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
5	<p>Iniciativa que reforma el artículo 323 del <i>Código Civil Federal</i> en materia de violencia familiar, presentada el 30 de noviembre de 2004.</p> <p>Autora: diputada Ady García López.</p>	<p>Salvaguardar la vida e integridad física y psicológica de las mujeres, ampliando la protección del concepto de violencia familiar, así como establecer que, con una sola vez que se presente el abuso o daño hacia algún miembro de la familia se considerará violencia familiar.</p> <p>Se manifestó la conformidad con dicha iniciativa.</p>
6	<p>Iniciativa de <i>Ley del Trabajo Sexual para el Distrito Federal</i>.</p> <p>Autor: diputado Julio César Moreno Rivera.</p>	<p>Regular el trabajo sexual en el Distrito Federal.</p> <p>Se sugirió que la regulación que se pretende dar al trabajo sexual en el Distrito Federal no se limite a reglamentar el que se ofrece en la vía pública. Se sugirió también ponderar la conveniencia social de encontrar un punto de equilibrio entre el derecho de quienes ejercen la actividad y los sistemas de control orientados a proteger la salud pública de las enfermedades o infecciones de transmisión sexual; atender los intereses de los clientes, de los habitantes de las zonas colindantes con los perímetros determinados para la oferta del trabajo sexual, y los de aquellos trabajadores que realizan actividades conexas con la sexual y, en última instancia, los de la sociedad en su conjunto a partir del reconocimiento del impacto que en la salud general puede tener el ejercicio de la actividad; también se sugirió regular todas las formas en que puede ofrecerse y realizarse la prostitución.</p>
7	<p>Iniciativa que reforma el artículo 16 de la LFPEd, presentada el 3 de febrero de 2005.</p> <p>Autor: diputado Omar Bazán Flores.</p>	<p>Sectorizar el CONAPRED a la Secretaría de Desarrollo Social.</p> <p>Se encuentra en estudio y en atención a lo propuesto por los integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo durante 2005; se pretende argumentar la conveniencia de dotar al Consejo del carácter de órgano constitucional autónomo.</p>
8	<p>Iniciativa que reforma y adiciona las fracciones x, XII, XIII y XVIII del artículo 7 de la <i>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</i>, presentada el 3 de febrero de 2005.</p> <p>Autora: diputada Marisol Vargas Bárcena.</p>	<p>Asentar con claridad que entre las formas de discriminación la más sentida es la violencia que sucede entre personas relacionadas afectivamente.</p> <p>Se manifestó la conformidad con dicha iniciativa.</p>
9	<p>Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <i>Ley General de Salud</i>, de la <i>Ley General de Educación</i>, de la <i>Ley Federal del Trabajo</i> y de la <i>Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de los Sentenciados</i>, presentada el 8 de febrero de 2005.</p> <p>Autora: diputada Irma Sinforina Figueroa Romero.</p>	<p>Crear las condiciones normativas que permitan que impere el respeto a las personas que viven con VIH-sida.</p> <p>Se opinó favorablemente y se propuso adicionalmente reformar los artículos 51 y 134 fracción x de la <i>Ley Federal del Trabajo</i> atendiendo a una de las recomendaciones del Alto Comisionado de la ONU dadas a conocer en el <i>Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México</i>, a efecto de que el sida no sea considerado una enfermedad obligatoria de reportar por el trabajador, ya que cuando se cuenta con el tratamiento adecuado no causa discapacidad y no pone en riesgo de transmisión ambiental a ningún compañero de trabajo. Asimismo, se propuso adicionar el artículo 51 de la <i>Ley Federal del Trabajo</i> con el fin de incluir como una de las causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, los actos de discriminación por VIH del patrón hacia el trabajador que lo padece.</p>
10	<p>Iniciativa que reforma el artículo 1 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, presentada el 13 de abril de 2004.</p> <p>Autor: diputado Guillermo Tamborrel Suárez.</p>	<p>Elevar a rango constitucional la prohibición de la discriminación motivada por los caracteres genéticos de los individuos.</p> <p>Se expresó la conformidad del Consejo con dicha iniciativa, precisando que para el CONAPRED la prohibición de discriminar por razón de caracteres genéticos ya está contenida –si bien no de manera expresa, sí de forma tácita–, en el párrafo tercero del artículo 1 constitucional.</p>

Iniciativa y autor o autora	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
11 Mínuta por la que se reforma la fracción x del artículo 7 y se adicionan dos párrafos al artículo 2 de la <i>Ley General de Educación</i> aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 8 de febrero de 2005 y recibida en la Cámara revisora el 10 de febrero de 2005.	Hacer de la educación un proceso sustentado en valores que ayuden a las personas no sólo a adquirir conocimientos académicos, sino que las forme para enfrentar los problemas individuales y colectivos, y que promueva hábitos de vida saludables.	Se opinó favorablemente sobre la iniciativa con la sugerencia de incluir en el primer párrafo del artículo 2 de la <i>Ley General de Educación</i> que se pretende reformar, la definición de discriminación proporcionada por el artículo 4 de la LFPED y, por otra parte, en relación con el segundo párrafo del mismo artículo se sugiere hacer modificaciones a la redacción.
12 Iniciativa que reforma la fracción vi del artículo 9 de la LFPED presentada el 17 de febrero de 2005. Autora: diputada Jacqueline Guadalupe Argüelles Guzmán.	Establecer como práctica discriminatoria la negación de la información respecto de los derechos reproductivos de las y los mexicanos.	En la opinión emitida no se consideró necesario reformar la fracción vi del artículo 9 de la LFPED en virtud de que algunas de las reformas planteadas se encuentran previstas en las fracciones vii y xiv del artículo citado, así como en la <i>Ley General de Salud</i> , y la propuesta de incluir los derechos a la procreación, a la formación de una familia y a la seguridad sexual como algunos de los derechos reproductivos no se estima conveniente toda vez que sólo se estaría incluyendo a una parte de los derechos reproductivos, dejando fuera a otros considerados de igual importancia.
13 Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <i>Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes</i> . Autor: diputado Homero Ríos Murrieta.	Perfeccionar el marco normativo para garantizar a niñas, niños y adolescentes los derechos plasmados en la <i>Constitución</i> y en ordenamientos secundarios desde la perspectiva de la transversalidad.	Se opinó a favor de la iniciativa.
14 Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 59, 61 y 164 de la <i>Ley Federal del Trabajo</i> . Autor: senador Orlando Paredes Lara.	Que las mujeres con hijos menores de edad puedan tener un horario de trabajo que les permita una mayor integración con su familia, llevando a cabo la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, sin reducción salarial.	La opinión fue en el sentido de pronunciarse parcialmente a favor por lo que se refiere al fondo de la iniciativa, sugiriendo el análisis exhaustivo de la misma tomando en consideración las siguientes observaciones: a) precisar en la iniciativa hasta qué edad un menor requiere de la atención de los padres; b) se consideró necesario ampliar los supuestos de aplicación de la reducción de la jornada laboral a hombres que tengan a su cargo a menores y a todos aquellos trabajadores que tengan a su cargo a familiares directos hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad con alguna discapacidad, así como adultos mayores que no puedan valerse por sí mismos.
15 Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la <i>Ley General de Salud</i> en materia de asistencia para discapacitados. Autor: diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez.	Garantizar su acceso a la asistencia hospitalaria y social a través de un documento en forma de certificado que contenga esencialmente los datos personales del paciente con la descripción del diagnóstico médico, psicológico o psiquiátrico como medida precautoria y de prevención en caso de accidente o emergencia.	Se expresó la conformidad del CONAPRED en cuanto al objetivo propuesto por la iniciativa presentada por el diputado Jesús Emilio Martínez Álvarez del grupo parlamentario de Convergencia, mas no con el texto propuesto para los artículos que se pretenden reformar. En consecuencia, se sugirió cambiar los conceptos “personas discapacitadas” y “personas con capacidades diferentes” en virtud de que no son términos reconocidos internacionalmente ni propios para su uso; por lo que se propuso utilizar el término “personas con discapacidad”. Asimismo, se sugirieron diversos cambios a la regulación del certificado propuesto.
16 Iniciativa que reforma el artículo 56 de la <i>Ley del Servicio Militar</i> presentada el 16 de marzo de 2005. Autor: diputado Francisco Javier Bravo Carvajal	Prohibir la discriminación motivada por capacidades diferentes; sancionar a quien se incapacite parcial o totalmente con objeto de sustraerse del servicio de las armas después de haber sido inscrito en las listas de los que deban ser sorteados para servir al activo.	Se emitió opinión en sentido negativo con respecto a la iniciativa que reforma el artículo 56 de la <i>Ley del Servicio Militar</i> , en materia de personas con discapacidad por considerar el vocablo “inútil” como de uso común y frecuente en el lenguaje utilizado en las fuerzas armadas y en el ejército nacional, el cual por sí mismo no implica discriminación alguna, pues ésta puede ser resultado solamente a partir de la aplicación al caso concreto del vocablo citado. Sin embargo, para proteger los derechos de las personas con discapacidad y en caso de que necesariamente se decida modificar el concepto “inutilizar”, se propuso una redacción alterna.

Cuadro 9
Emisión de opiniones sobre las iniciativas de ley (continuación)

	Iniciativa y autor o autora	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
17	<p>Iniciativa que reforma los artículos 14 y 17 de la <i>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i>, presentada el 16 de marzo de 2005.</p> <p>Autora: diputada Marcela Guerra Castillo</p>	<p>Incorporar la figura de niñas, niños y adolescentes en circunstancias especialmente difíciles; obligar a la creación de un Sistema de Supervisión y Seguimiento a las instituciones encargadas de protegerlos; asimismo, establece la no discriminación por considerarlos en situación de calle.</p>	<p>El CONAPRED se pronunció a favor por lo que se refiere al fondo de la iniciativa, sugiriendo modificaciones en la redacción de los artículos.</p>
18	<p>Iniciativa que reforma los artículos 449, 475 y 618; y adiciona los artículos 456 bis y 475 bis del <i>Código Civil Federal</i>, presentada el 5 de abril de 2005.</p> <p>Autor: José Javier Osorio Salcido.</p>	<p>Posibilitar a las personas morales ejercer la tutela, en especial a aquellas cuyo objeto social sea la atención a las personas con discapacidad intelectual y que no tengan una finalidad lucrativa.</p>	<p>Se expresó la conformidad del CONAPRED con la iniciativa que propone modificar la parte final del artículo 456 bis en el sentido de omitir la condicionante “y la persona carezca de bienes”, así como en incluir la supervisión obligatoria a las personas morales que desempeñan la tutela de personas con discapacidad.</p>
19	<p>Iniciativa que reforma el tercer párrafo del artículo 1 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, presentada el 14 de abril de 2005.</p> <p>Autor: diputado Juan José García Ochoa.</p>	<p>Establecer como obligación el respeto a la orientación sexual de las personas a través del establecimiento del principio de la no discriminación.</p>	<p>Se expresó la conformidad del CONAPRED con la iniciativa y se propuso un cambio en la redacción, consistente en añadir la palabra “sexuales” inmediatamente después del vocablo “preferencias”.</p>
20	<p>Iniciativa que reforma diversos artículos de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, presentada el 14 de abril de 2005.</p> <p>Autor: diputado Manuel Velasco Coello.</p>	<p>Incorporar la perspectiva de género para evitar obstáculos y discriminaciones y proveer de mayor equidad a la sociedad.</p>	<p>Se considera innecesaria la iniciativa propuesta por el diputado Manuel Velasco Coello que reforma diversos artículos de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, debido a que la propuesta ya se encuentra incluida actualmente en la <i>Constitución</i> referida.</p>
21	<p>Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIV bis al artículo 6 de la <i>Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</i>.</p> <p>Autora: senadora Lucero Saldaña Pérez.</p>	<p>Adicionar una fracción XIV bis, en la que se establece como una atribución más de la CNDH la observancia del seguimiento, evaluación y monitoreo, en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</p>	<p>Se consideró que la iniciativa presentada por la senadora Lucero Saldaña representa un avance y refuerza los objetivos de la <i>Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</i> y la <i>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</i>, sin desconocer la distinta naturaleza jurídica de los actos de dichos organismos.</p>
22	<p>Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la <i>Ley Federal de Radio y Televisión</i>, presentada el 21 de abril de 2005.</p> <p>Autora: diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.</p>	<p>Modificar la legislación en materia de radio y televisión para garantizar el derecho a la no discriminación por parte de los concesionarios y en caso de incumplimiento establecer sanciones ejemplares.</p>	<p>La opinión final del CONAPRED se pronunció a favor de garantizar el derecho a la no discriminación por parte de los concesionarios de radio y televisión, como lo plantea la iniciativa de reforma al artículo 5 de la <i>Ley Federal de Radio y Televisión</i>; sin embargo, se propone eliminar la última parte de dicha reforma, a efecto de que la norma beneficie a todos los habitantes de la República.</p> <p>Por lo que se refiere a la iniciativa de adicionar una fracción X al artículo 31 de la <i>Ley Federal de Radio y Televisión</i>, se pronunció en contra debido a que genera inseguridad jurídica.</p>

Iniciativa y autor o autora	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
<p>23</p> <p>Iniciativa que reforma el artículo 3 de la <i>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</i>, presentada el 28 de abril de 2005.</p> <p>Autor: diputado Manuel Velasco Coello.</p>	<p>Incluir la preferencia sexual de las mujeres como elemento de no discriminación para su atención.</p>	<p>Se expresó la conformidad del CONAPRED con la iniciativa que reforma el artículo 3 de la <i>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</i>, presentada por el diputado Manuel Velasco Coello.</p>
<p>24</p> <p>Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un título decimoséptimo bis denominado "Delitos contra la dignidad de las personas" al <i>Código Penal Federal</i>, presentada el 25 de mayo de 2005.</p> <p>Autor: diputado Rafael García Tinajero Pérez.</p>	<p>Tipificar como delito la discriminación por razones de edad, sexo, embarazo, raza, origen étnico o nacional, opinión, idioma, religión, ideología, preferencia sexual, color de piel, condición social o económica, trabajo o profesión, discapacidad o estado civil.</p>	<p>Se expresó la conformidad del CONAPRED con la iniciativa presentada por el diputado Rafael García Tinajero Pérez, con la sugerencia de modificar la fracción segunda del artículo 281 bis propuesto, a fin de especificar a qué se refiere con "daño moral", desde luego, considerando la pertinencia de que al dictaminar la iniciativa se considere la presentada por el Ejecutivo federal en materia de justicia penal de fecha 29 de marzo de 2004.</p>
<p>25</p> <p>Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la <i>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</i>, presentada el 15 de junio de 2005.</p> <p>Autor: diputado Ernesto Alarcón Trujillo.</p>	<p>Que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) trabaje coordinadamente con el CONAPRED para entablar la lucha común por alcanzar la no discriminación de las mujeres, así como brindar al género femenino el auxilio necesario para que se respete el lugar que ocupa, sea cual fuere, en la actividad que realice en su entorno.</p>	<p>El CONAPRED se pronunció a favor de la iniciativa de reforma a los artículos 6, 7, 12 y 26 de la <i>Ley del Instituto Nacional de las Mujeres</i> y en contra de la iniciativa de reforma al artículo 30 de dicho ordenamiento por considerar que dicha propuesta se excede en cuanto al ámbito competencial, pues una ley federal no puede obligar a las legislaturas de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar el enfoque de género en sus políticas, programas y acciones institucionales.</p>
<p>26</p> <p>Iniciativa que reforma la LFPED, presentada el 27 de julio de 2005.</p> <p>Autor: presentada por el diputado Rafael García Tinajero Pérez a nombre del diputado Miguel Ángel García Domínguez.</p>	<p>Establecer la no discriminación a personas con epilepsia, otorgándoles acceso uniforme a programas organizados de atención médica en las diferentes instituciones de salud, así como revisar y mejorar los programas de las escuelas y facultades de medicina de toda la nación para optimizar el conocimiento sobre la epilepsia, su diagnóstico y tratamiento.</p>	<p>La opinión emitida fue en contra de la iniciativa presentada en virtud de que ya se encuentra incluida en el texto del artículo 4 de la LFPED, que establece la causal de "condiciones de salud" como generadora de discriminación.</p>
<p>27</p> <p>Iniciativa que contiene el proyecto de decreto que reforma el artículo 1, párrafo tercero de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>.</p> <p>Autor: senador Adalberto Arturo Madero Quiroga.</p>	<p>Sustituir el término "las capacidades diferentes" por "las discapacidades".</p>	<p>La opinión emitida por el CONAPRED fue en sentido favorable. Sin embargo, se propuso que el término quedara en forma singular, es decir, no poner "las discapacidades", sino "la discapacidad".</p>
<p>28</p> <p>Iniciativa que contiene el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 162 y 164 del <i>Código Civil Federal</i>, presentada el 6 de octubre de 2005.</p> <p>Autor: senador Francisco Fraile García.</p>	<p>Considerar al trabajo doméstico desempeñado por la mujer como contribución económica al sostenimiento del hogar, así como establecer que la responsabilidad de las tareas del hogar y la crianza de los hijos es de ambos cónyuges.</p>	<p>La opinión del Consejo a la iniciativa que nos ocupa fue en sentido favorable.</p>

Cuadro 9
Emisión de opiniones sobre las iniciativas de ley (continuación)

Iniciativa y autor o autora	Objetivo de la iniciativa	Principales comentarios
<p>29 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LFPED y de la <i>Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</i>, presentada el 11 de octubre de 2005.</p> <p>Autor: diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.</p>	<p>Tiene por objeto emprender campañas de información en los medios de comunicación a fin de dar a conocer a la población menor de edad los peligros que corre, cómo puede defenderse, y en caso de ver sus derechos violentados, a quién puede dirigirse o pedir ayuda.</p>	<p>La opinión del CONAPRED en sentido general fue favorable; sin embargo, se considera necesaria una redacción a la propuesta de incluir una fracción x al artículo 11 de la LFPED.</p>
<p>30 Iniciativa que reforma y adiciona disposiciones de la <i>Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores</i>, presentada el 20 de octubre de 2005.</p> <p>Autores: diputada Magdalena Adriana González Furlong y diputado Guillermo Enrique Marcos Tamborrel Suárez.</p>	<p>Perfeccionar el marco legislativo a favor de las personas adultas mayores incorporando nuevos principios, como el de la transversalidad y el de la no discriminación, otorgar nuevas obligaciones y atribuciones a las autoridades de los tres niveles de gobierno y al Instituto Nacional para la Atención a las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en las políticas de la APF, así como establecer un catálogo de sanciones contra el servidor público que incumpla con sus obligaciones o que no respete la ley.</p>	<p>La opinión del CONAPRED fue en sentido negativo. Se consideró que, si bien es necesario fortalecer la protección jurídica de las personas adultas mayores, esta iniciativa de reforma y adición no se adecua a la normatividad internacional vigente en la materia.</p>
<p>31 Iniciativa que reforma el artículo 3 de la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i>, presentada el 25 de octubre de 2005.</p> <p>Autor: diputado Gonzalo Moreno Arévalo.</p>	<p>Establecer en los criterios de orientación de la educación la no discriminación en todos los sentidos.</p>	<p>Se emitió opinión favorable a la iniciativa de reforma, ya que el CONAPRED considera de suma importancia el trabajo conjunto en la lucha contra la discriminación. Con esta reforma las instituciones educativas apoyarían la lucha al incluir los criterios de no discriminación en la orientación educativa.</p>
<p>32 Iniciativa que reforma los artículos 2 y 6 de la <i>Ley General de las Personas con Discapacidad</i>, presentada el 25 de octubre de 2005.</p> <p>Autor: diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.</p>	<p>Establecer como facultades del Ejecutivo federal la adopción de medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las personas con discapacidad.</p>	<p>Se considera importante la reforma a los artículos 2 y 6 de la <i>Ley</i> de que se trata, aun cuando los principios de no discriminación ya se encuentran consagrados en la <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> y en la LFPED.</p>
<p>33 Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LFPED; la <i>Ley Federal de Asistencia Social</i>; de <i>Premios, Estímulos y Re-compensas Civiles</i>; del <i>Instituto Mexicano de la Juventud</i>; del <i>Inmujeres</i>; <i>General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</i>; y <i>General de Educación</i>, presentada el 11 de noviembre de 2005.</p> <p>Autor: diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari.</p>	<p>Sustituir en las leyes que rigen la APF la denominación del "Instituto Nacional Indigenista" por el de "Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas" a fin de que exista concordancia y homogeneidad entre éstas y no se susciten confusiones.</p>	<p>El CONAPRED se pronunció a favor de la reforma propuesta.</p>

»»»»» P. 45

blicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 26 de abril de 2004, fue evaluado por los integrantes de la Junta de Gobierno, quienes para su actualización sugirieron las adiciones y reformas necesarias, procediéndose a instrumentarlas, y en sesión del 7 de diciembre de 2005 fue aprobado, si bien con observaciones de detalle, ya corregidas.

4.4. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED pretende ser un espacio especializado y de referencia nacional para realizar consultas, asesorar al público usuario y apoyar la investigación sobre el derecho a la no discriminación y a la igualdad. Por lo anterior, se considera un programa fundamental asignado a la DGAELPP.

El Centro de Documentación (Cedoc) del CONAPRED pretende ser un espacio especializado y de referencia nacional para realizar consultas y apoyar la investigación sobre el derecho a la no discriminación y a la igualdad.

4.4.1. Actividades desarrolladas

Las actividades desarrolladas durante 2005 fueron:

- Instalación de mobiliario adecuado para ordenar, resguardar y controlar el acervo: 20 estantes dobles, seis estantes sencillos, cuatro revisteros, una vitrina de metal, un carrito transportador y un banquillo.
- Aplicación de sistemas de seguridad: sensor magnetizado, 4,000 etiquetas magnéticas y una cámara de video, mismos que ya se encuentran en pleno funcionamiento.
- Operación del software *Alephino* para la automatización de los procesos técnicos del acervo y los servicios al público, así como creación de una base de datos (catálogo OPAC) que permite divulgar el acervo vía Internet.
- Se dio inicio al trabajo de procesos técnicos para el inventario, ordenamiento y divulgación de los materiales que conforman el Cedoc.
- Realizamos la clasificación temática de 400 ejemplares en el área de derecho y obras generales, de acuerdo con el sistema Library of Congreso (LC).
- Reubicamos el CEDOC en el segundo piso del Consejo, porque el volumen del acervo creció; además, ello brinda plena accesibilidad a las personas con algún tipo de discapacidad.

4.4.2. Acervo

Durante el año 2005 el Cedoc incrementó su acervo en un total de 3,836 ejemplares, de los cuales 2,248 fueron adquiridos por la modalidad de compra y el resto por donación. De estos materiales, 2,400 son libros y el resto son documentos varios como folletos, informes, ponencias, películas, videos, estudios, asesorías, revistas, bases de datos en disco compacto, libros electrónicos, libros en sistema braille, audio libros, así como las producciones editoriales del propio CONAPRED (Véase cuadro 10: "Acervo del Cedoc").

Entre los materiales adquiridos destacan los dedicados a temas de derecho, políticas públicas, filosofía, derechos humanos, historia, administración pública, racismo, adultos mayores, grupos indígenas, adolescencia, infancia, género, personas con discapacidad, diversidad sexual, personas que viven con VIH-sida, multiculturalismo, lenguaje, religión, estadísticas,

economía, adultos mayores, migrantes, desplazados internos y refugiados, y literatura; así como obras generales de consulta: enciclopedias y diccionarios especializados.

Hemos mantenido contacto constante con múltiples instituciones públicas y privadas con la intención de incrementar el acervo especializado del Cedoc a través de donaciones.

Cuadro 10
Acervo del Cedoc

Material	Compra	Donación	Total
Libros	2,400	312	2,712
Audiolibros	49	0	49
Libros en Braille	130	0	130
Películas	228	1	229
Revistas	16	258	274
Bases de datos, documentos	62	230	292
Otros materiales	0	150	150
Total	2,885	951	3,836

La labor del Cedoc ha ido adquiriendo mayor reconocimiento, no solamente por parte del personal del CONAPRED, sino también por el público externo.

La labor del Cedoc ha ido adquiriendo mayor reconocimiento, no solamente por parte del personal del CONAPRED, sino también por el público externo que lo visita y que desea conocer más sobre el derecho a la no discriminación y la igualdad de oportunidades. La consulta al acervo ha crecido significativamente. El registro de visita demuestra que para diciembre de 2005 se habían atendido a 1,160 personas usuarias con 1,710 consultas.

4.4.4. Medios para divulgar la síntesis de las adquisiciones o donaciones recientes

Lo que en un principio fue el “Boletín del Centro de Documentación”, hoy es la publicación semanal “Novedades bibliográficas del Cedoc”, la cual ha experimentado cambios en su diseño, contenido y propuesta; asimismo, ha permitido la difusión de las nuevas adquisiciones del Cedoc que son consideradas textos con un contenido amable, novedoso e ilustrativo. Este documento es enviado, vía correo electrónico, al personal del CONAPRED, a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, de la Junta de Gobierno y a todas aquellas personas que de manera particular hayan manifestado su interés por recibirlo.

4.5. JUNTA DE GOBIERNO

La Junta de Gobierno es uno de los órganos de administración del CONAPRED, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la LFPED, está integrada por cinco representantes del Poder Ejecutivo federal de las siguientes secretarías: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública y Secretaría del Trabajo y Previsión Social; y por cinco integrantes designados por la Asamblea Consultiva. Las y los ciudadanos nombrados fueron: Carmelina Ortiz Monasterio, Luis de la Barreda Solórzano, Miguel Carbonell Sánchez, Lourdes Arizpe Sclosser y Gilberto Borja Navarrete.

Asimismo, son invitados permanentes de la Junta de Gobierno, con derecho a voz pero no a voto, un representante de cada una de las siguientes instituciones públicas: Inmujeres, Instituto Mexicano de la Juventud, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida (Conasida) y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Durante 2005 la Junta de Gobierno celebró siete reuniones de trabajo, de las cuales cuatro fueron ordinarias y tres extraordinarias (véase cuadro 11: “Sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno”).

Cuadro 11
Sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno

Sesiones de trabajo y fechas de realización	Acuerdos aprobados
Primera sesión ordinaria, 9 de mayo de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó el <i>Informe Anual de Actividades y del Ejercicio del Presupuesto 2004 del CONAPRED</i>. Se aprobó dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas en la opinión emitida por el comisario propietario al <i>Informe Anual de Actividades del CONAPRED</i>. Se aprobó modificar el presupuesto del CONAPRED para el ejercicio fiscal 2005 y el otorgamiento de premios en efectivo y pago a jurados.
Segunda sesión ordinaria, 8 de junio de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros de la Junta de Gobierno del CONAPRED se dieron por enterados del <i>Informe de quejas y reclamaciones sobresalientes</i> del Consejo. Por otro lado, instruyó a la DGAQYR a recoger las observaciones vertidas por los miembros del pleno que así lo hicieron, en el sentido de presentar: a) porcentaje de casos resueltos a favor de quejas y reclamaciones; b) contar con cortes más cercanos a la celebración de la próxima sesión de la Junta de Gobierno; c) definir criterios claros para determinar la conclusión de los expedientes; d) presentar en las próximas sesiones de la Junta de Gobierno un informe relacionado con el número de quejas y reclamaciones que de oficio inicia el CONAPRED en el periodo a reportar y el acumulado. Por otro lado, el CONAPRED se comprometió a presentar una propuesta integral para enfrentar las prácticas discriminatorias por parte de las compañías aseguradoras, así como las acciones a seguir como consecuencia de la reapertura, seguimiento y resolución del caso Conacyt, con independencia de continuar reflexionando sobre los contenidos y alcances de la <i>Ley</i>, además de establecer contacto con el Órgano Interno de Control (OIC) de la Segob a efecto de procurar mejoras a los procesos y, en su caso, la reducción de tiempos. El pleno de la Junta de Gobierno del Consejo instruyó la celebración de una sesión extraordinaria para el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PNPED el miércoles 22 de junio a las 10.00 horas.
Tercera sesión ordinaria, 7 de septiembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobaron por unanimidad las actas correspondientes a la segunda sesión ordinaria y tercera sesión extraordinaria de 2005 de la Junta de Gobierno, celebradas el 8 de junio y 3 de agosto de 2005, respectivamente. Se aprobó por unanimidad el nombramiento de los siguientes servidores públicos: Juan Cristóbal Cruz Revueltas, director general adjunto de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; Alexandro Escudero Nahón, director de Estudios y Políticas Públicas; y José López Villegas, director Jurídico, de Planeación y Evaluación, a partir del día 8 de septiembre del 2005. Se aprobó por unanimidad en todos sus términos el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2006 del CONAPRED. Se aprobó por unanimidad en todos sus términos el proyecto de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONAPRED.
Cuarta sesión ordinaria, 7 de diciembre de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> Se aprobó en lo general, por mayoría de votos, el <i>Estatuto orgánico</i>, debiendo tomar en cuenta para su versión final todos y cada uno de los comentarios, sugerencias, observaciones y recomendaciones vertidas por los representantes. Se aprobó por unanimidad el tabulador salarial para el personal de estructura, enlace y operativo del CONAPRED. Se aprobó por unanimidad la transferencia compensada de recursos de la partida 4,301, servicios personales, a la partida 4,304, transferencia para adquisición de bienes muebles, del CONAPRED. Se aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2006, a excepción de la sesión del mes de marzo, que se celebraría el viernes 10 de marzo de 2006.

Cuadro 11
Sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos de la Junta de Gobierno (continuación)

Sesiones de trabajo y fechas de realización	Acuerdos aprobados
Primera sesión extraordinaria: 14 de enero de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por unanimidad, el <i>Programa Anual de Comunicación Social del CONAPRED 2005</i>, en la inteligencia de que la Secretaría Técnica procedería a introducir en el anexo del mismo comentarios, sugerencias y recomendaciones vertidos en la sesión por los miembros de la Junta de Gobierno.
Segunda sesión extraordinaria, 16 de febrero de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la ampliación de la estructura orgánica del CONAPRED.
Tercera sesión extraordinaria, 3 de agosto de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por mayoría, cuatro votos a favor y tres en contra, la estructura orgánica del CONAPRED. • Asimismo, se aprobó por unanimidad omitir de la denominación de la Dirección Jurídica que se creará la frase relativa al acceso a la información, para quedar como sigue: "Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación". • Se aprobó el nombramiento de María José Morales García como directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional.

4.6. ASAMBLEA CONSULTIVA

La Asamblea Consultiva es el órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolla el CONAPRED en materia de prevención y eliminación de la discriminación. Durante 2005 se celebraron cuatro reuniones ordinarias de trabajo de dicho órgano. En el cuadro 12 se incluyen las fechas en que se efectuaron las sesiones y el seguimiento de acuerdos aprobados en las mismas.

En 2004 la Asamblea Consultiva aprobó la creación de cuatro grupos de trabajo para enriquecer con su experiencia profesional la labor del Consejo, a través de reuniones en donde se discutan y propongan acciones a realizar por el Consejo. Los temas de los grupos son los siguientes: 1) estudios, legislación y políticas públicas; 2) vinculación; 3) divulgación, y 4) educación.

Cuadro 12
Sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos de la Asamblea Consultiva

Sesiones de trabajo y fechas de realización	Acuerdos aprobados
Primera sesión ordinaria, 16 de febrero de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó la creación de una comisión que acompañó al presidente del CONAPRED ante los órganos correspondientes para: <ul style="list-style-type: none"> a) apoyar su autonomía; y b) evitar el recorte a su presupuesto para el ejercicio 2005.
Segunda sesión ordinaria, 18 de mayo de 2005.	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprobó por unanimidad el <i>Informe Anual de Actividades de la Asamblea Consultiva</i>, elaborado por Mario Luis Fuentes Alcalá. • Se acordó llevar a cabo las sesiones de trabajo de este órgano colegiado de las 14:30 a las 16:30 horas, con el fin de desahogar el orden del día, ofreciendo el CONAPRED un alimento ligero durante el desarrollo de las mismas. • Por otro lado, se acordó que los grupos de trabajo definan de manera interna el horario de las sesiones que, a partir del mes de junio de 2005, celebrarán mensualmente.
Tercera sesión ordinaria, 16 de agosto de 2005	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó la iniciativa del CONAPRED en términos de que se le otorgue el carácter de órgano no sectorizado, para lo cual se realizarán las actividades que en su caso se requieran. • Los miembros de la Asamblea Consultiva, una vez conocido el proyecto de presupuesto aprobado por la Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2006, definieron si de nueva cuenta realizarían una serie de acciones para apoyar la autorización de un presupuesto mayor al autorizado para 2005. • Se instruyó nuevamente a los miembros de los grupos de trabajo a reunirse y designar a su respectivo coordinador que, en cada uno de ellos, servirá como enlace ante la Asamblea Consultiva; se acordó informar en la próxima sesión de este órgano colegiado el nombre de los diferentes coordinadores y cuáles son las actividades que están realizando, junto con las áreas de vinculación que cada uno de los grupos tiene al interior del Consejo. • La Asamblea Consultiva aprobó solicitar a la SEP información sobre qué acciones ha programado dicha dependencia para prevenir actos discriminatorios en los centros educativos. Por otro lado, solicitó a Jesús Eduardo Tolerado Landero circular la iniciativa de reforma a la <i>Ley General de Educación</i> presentada ante la Cámara de Diputados, con el fin de que ésta fuera del conocimiento de sus miembros. • Se solicitó a la DGAQYR que en los subsecuentes informes se destaquen los casos reiterados y las problemáticas repetidas, con el fin de contar con una panorámica de los asuntos que tienen mayor incidencia o alcanzan mayor gravedad, a efecto de contar con un marco que permita tener una noción de hacia dónde se están canalizando más las quejas y reclamaciones. • Se acordó que el reporte o informe que necesariamente será integrado a la carpeta de trabajo deberá hacerse llegar con anticipación a cada uno de los miembros del pleno, a efecto de que estén en condiciones de analizarlo previamente a la celebración de la junta siguiente. • Se instruyó al grupo de trabajo de divulgación de la Asamblea Consultiva a evaluar la posibilidad de negociar la utilización de un espacio radiofónico, con el fin de que los casos que se consideren emblemáticos por parte del CONAPRED sean transmitidos mediante ese sistema de comunicación, permitiendo así fomentar la cultura de la denuncia y la conciencia de que existen instancias como el CONAPRED para atender a las víctimas de actos discriminatorios. • Se solicitó que en la próxima sesión se dé a conocer cuál es la situación que prevalece respecto al <i>Programa Nacional contra la Discriminación</i>, sugiriendo que se aborde en él la distinción que existe entre una violación a derechos económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales, y lo que constituye una conducta discriminatoria. • La Asamblea Consultiva solicitó al CONAPRED celebrar un convenio de colaboración con la SEP, de preferencia vía la subsecretaria para el Distrito Federal, Silvia Ortega, con el fin de incluir como lectura obligada en los libros de texto gratuito el tema de la discriminación. • Se solicitó al área de Capacitación y Sensibilización del CONAPRED considerar la experiencia y capacidad de los miembros de la Asamblea Consultiva, a efecto de que sean tomados en cuenta en la impartición de cursos de capacitación y sensibilización, según su especialidad. • Estela Serret Bravo solicitó al CONAPRED incluir la discriminación por motivos de género en los informes con un apartado específico que dé cuenta de ella y del seguimiento de las denuncias, reportes y acciones que se están realizando al respecto.

Cuadro 12
 Sesiones de trabajo y seguimiento de acuerdos de la Asamblea Consultiva (continuación)

Sesiones de trabajo y fechas de realización	Acuerdos aprobados
<p>Cuarta sesión ordinaria, 16 de noviembre de 2005.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se instruyó a la Secretaría Técnica de la Asamblea Consultiva a elaborar un cuadro general de acuerdos pendientes de cumplir de sesiones anteriores, así como de aquellos adoptados en la última sesión celebrada, con el fin de hacerlo llegar a la brevedad a cada uno de los miembros del pleno, sin menoscabo de la elaboración del acta correspondiente a cada una de las sesiones. • De conformidad con lo requerido por Rogelio Hernández López, la Secretaría Técnica deberá presentar en la próxima sesión de este órgano colegiado una evaluación que permita contar con algunos indicadores respecto de la operación de la campaña de difusión y del posicionamiento del tema de la discriminación. • El Consejo debió, tal como lo recomendaron Estela Serret Bravo y María Eugenia Antúnez Farrugia, consultar a la Asamblea para la toma de decisiones o sobre información especializada en términos de las acciones que se pretendan realizar. • La Asamblea Consultiva instruyó a los miembros de sus grupos de trabajo activar su operación e invitar a un mayor número de organizaciones civiles, inclusive académicas, a participar en estos grupos, y conformar un nuevo calendario de reuniones. • Los miembros de la Asamblea Consultiva instruyen a la DGAQYR para que en la próxima sesión de este pleno, en el apartado de informes, incluya no sólo las cifras de las quejas y reclamaciones, sino también la relatoría de los casos emblemáticos. • También se le solicita incluir en dicho informe las dificultades que ha tenido al momento de dar curso a las quejas y reclamaciones, porque el CONAPRED tiene, por primera vez en sus atribuciones, la posibilidad de conocer quejas particulares, y eso es muy novedoso, puesto que no la tenía ninguna comisión estatal ni nacional de derechos humanos. • La Asamblea Consultiva instruyó a la Secretaría Técnica a incluir en los órdenes del día de cada una de las sesiones que se celebre un apartado de seguimiento de acuerdos. • En relación con el análisis del <i>Glosario de términos</i>, la Asamblea Consultiva instruyó a sus miembros para que, a más tardar el 15 de diciembre de 2005, remitieran el aporte correspondiente, con el fin de proceder a la elaboración del diccionario. • La Asamblea Consultiva aprobó, por unanimidad, el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2006, sin menoscabo de las extraordinarias que, conforme a las necesidades del CONAPRED, se lleven a cabo. • Tomando en consideración el acuerdo adoptado para reactivar la operación de los grupos de trabajo conformados, y considerando la experiencia que existe respecto de la vinculación del CONAPRED con diversas organizaciones civiles para determinar el modelo de reconocimiento otorgado por el Consejo, la Asamblea Consultiva instruyó que se vinculen los cuatro grupos de trabajo conformados para caminar todos en un plan conjunto durante los meses de enero, febrero y marzo de 2006, con el fin de estar en condiciones de posicionar con una gran fuerza el tema de la no discriminación. Además, les pidió establecer el mecanismo necesario para lograr un debate nacional sobre la discriminación con los candidatos a la Presidencia de la República respecto de la creación de una red nacional contra la discriminación.

4.7. AUTOEVALUACIÓN

A lo largo de 2005 desarrollamos una serie de estudios y de instrumentos teórico-prácticos de política pública que abordaron diferentes temas y que obedecían a criterios establecidos por la *Consulta a la sociedad*. En ellas intentamos indagar sobre la problemática de los grupos tradicionalmente excluidos.

La intención de generar insumos teóricos para llegar a plantear o diseñar políticas públicas queda manifiesta a través de esta batería de estudios e investigaciones; no obstante, el reto para 2006 será ver traducidas estas investigaciones en recomendaciones de política pública o de opiniones legislativas.

En 2006 se espera contar con el planteamiento de los nuevos temas a abordar en el año, obedeciendo a los criterios de ejes de política (salud, educación, trabajo y justicia), y atendiendo a los diferentes grupos en situación vulnerable (niñas y niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, minorías étnicas, personas que viven con VIH-sida, migrantes y refugiados, minorías religiosas, personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual y personas con discapacidad). Asimismo, mantendremos relación con instituciones de educación superior para el desarrollo de nuevas investigaciones en el marco de convenios de colaboración y desarrollo de servicio social.

Las acciones encaminadas a construir el tejido institucional que permita la puesta en marcha de políticas públicas para prevenir la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades tienen el objetivo de consolidar una democracia de calidad, más allá de su dimensión formal.

El PNDH servirá como referente fundamental para la creación de políticas públicas con perspectiva de no discriminación. El concurso de los conocimientos y experiencia de funcionarias y funcionarios públicos tan diversos como los que participan en el cumplimiento del PNDH derivará en la planeación de estrategias contra la discriminación que puedan ser establecidas en ámbitos cada vez más amplios de la sociedad. Tanto el CONAPRED como la CNDH parten de una concepción universal de los derechos humanos y, por tanto, su relación objetiva es de apoyo mutuo. Todo esto facilita que, en el futuro y teniendo como mediación el trabajo conjunto, ambas instancias puedan evaluar críticamente su actuación y afinar las estrategias de protección y promoción de los derechos humanos.

Durante 2006 los reactivos desarrollados en el marco de la certificación para funcionarias y funcionarios públicos derivada del PNDH se someterán al escrutinio de un grupo de expertos distinto al que los elaboró, con el fin de validarlos y realizar probables ajustes o modificaciones. Para tales efectos será necesario realizar el *piloteo* de la herramienta. El propósito de esta etapa consiste en seleccionar los reactivos finales de la prueba, descartando aquellos que sean demasiado fáciles de responder (porque todas las personas de la muestra pueden hacerlo) o, por el contrario, muy difíciles (porque nadie sea capaz de responderlos correctamente).

Se pretende que a principios de 2006 un total de 100 servidoras y servidores públicos sean también capacitados en los distintos niveles de dominio, para que después se les pueda aplicar la evaluación piloto. Con base en los resultados obtenidos en dicha prueba, también se realizará la validación de la herramienta por expertos en derechos humanos y un representante de la SFP del área de Capacidades Técnicas. Una vez que se tenga la prueba definitiva, se utilizará cada vez que el servidor público reciba la capacitación en esta materia y requiera de su certificación, sometiéndose a la aplicación del instrumento en el nivel de dominio correspondiente.

Las acciones encaminadas a construir el tejido institucional que permita prevenir la discriminación tienen como objetivo consolidar una democracia de calidad, más allá de su dimensión formal.

* * *

Como se observa, el trabajo desarrollado a lo largo del 2005 para lograr la consolidación del Cedoc del CONAPRED vio reflejados sus esfuerzos en seis logros:

1. Reubicación del Cedoc en un mayor espacio y en mejores condiciones de acceso e iluminación.
2. Incremento en el acervo bibliográfico, de 500 títulos a finales de 2004 a 3,836.
3. Adquisición de software especializado. Cabe señalar que se han clasificado completamente los temas de derecho y de consulta general (aproximadamente 350 títulos).
4. Abastecimiento de mobiliario especializado.
5. Mantenimiento de relaciones interinstitucionales para intercambio y donación de materiales.
6. Apertura del servicio de consulta al público externo.

En este sentido, la intención para 2006 es continuar con las gestiones administrativas para incrementar nuestro acervo, contando también con publicaciones de otros países y haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información para realizar compras por Internet a través de nuestros proveedores. Asimismo, se trabajará en el desarrollo de los manuales de procedimientos del Cedoc que incluyen: *Manual de Desarrollo de Colección*, *Manual de Procesos Técnicos*, *Manual de Servicios* y *Manual General de Procedimientos Internos del Centro de Documentación*.

Aún se observa la necesidad de realizar mejoras en el inmueble como es la polarización de vidrios, fumigación y mantenimiento especializados, adquisición de cubículos individuales, así como de equipos de cómputo adicionales que faciliten la consulta del acervo a través de la base de datos.

A lo largo de 2005 se brindó especial atención a la emisión de opiniones legislativas vinculadas con iniciativas de ley encaminadas a aportar elementos relacionados con la postura del CONAPRED en la materia.

A lo largo de 2005 se brindó especial atención a la emisión de opiniones legislativas vinculadas con iniciativas de ley encaminadas a aportar elementos relacionados con la postura del CONAPRED en materia de reformas legislativas. Asimismo, se continuó el trabajo de apoyo a las entidades federativas en la conformación de sus propias leyes para prevenir y eliminar la discriminación.

En este sentido, en 2006 se pretende continuar tanto con el impulso como con la reforma a la *Ley Marco para Prevenir y Eliminar la Discriminación*, con el fin de actualizarla, dada la experiencia acumulada del CONAPRED, así como con la asistencia a las entidades federativas del país para identificar en sus legislaciones locales posibles rasgos discriminatorios, y preparar las sugerencias de propuestas de modificación a las mismas.

En el caso de la Asamblea Consultiva es importante la labor que ha realizado como apoyo al CONAPRED; sin embargo, es necesario reforzar sus grupos de trabajo y establecer vínculos de comunicación directa entre el Consejo y sus integrantes, y entre ellos mismos.

Para 2006 se planea reformar el *Reglamento de Trabajo de la Asamblea Consultiva* y desarrollar un canal de comunicación mediante el cual se pueda consultar a los integrantes de la Asamblea sobre las acciones más sobresalientes del CONAPRED y compartir información acerca del tema de la no discriminación.

5. Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

5.1. CONVENIOS

5.1.1. Convenios de colaboración

La colaboración interinstitucional es fundamental en la lucha contra la discriminación. En este caso, el concurso de las instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada representa un elemento *sine qua non* para fomentar la igualdad en la creación de oportunidades y de trato que podrán traducirse en hechos concretos. En tal sentido, como parte de la estrategia de vinculación del CONAPRED, durante 2005 se suscribieron 43 convenios de colaboración, de los cuales 25 son generales y 18 específicos.

Los interlocutores del CONAPRED con los que se firmaron estos acuerdos son instituciones u organismos de naturaleza diversa, aunque por supuesto guardan gran afinidad con los objetivos y propósitos del propio Consejo. En razón de ello, se suscribieron convenios de colaboración con distintas universidades y centros de investigación del país, así como con gobiernos estatales, comisiones de derechos humanos, institutos autónomos, procuradurías de justicia, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la administración pública, tanto federal como de diversas entidades federativas. En el siguiente cuadro se ofrecen mayores detalles de los acuerdos de colaboración nacionales, de corte general, suscritos por el CONAPRED durante 2005, en cuanto a fecha, tipo de convenio y vigencia (véase cuadro 13: “Convenios de colaboración”).

El concurso de las instituciones del Estado y de la sociedad civil organizada representa un elemento sine qua non para fomentar la igualdad en la creación de oportunidades y de trato.

Cuadro 13
Convenios de colaboración

Nombre de la institución	Tipo de convenio	Fecha de suscripción	Vigencia
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)	Convenio general	24/01/2005	• Indefinida
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Querétaro (CEDHQ)	Convenio general	07/02/2005	• Indefinida
Libre Acceso Asociación Civil (LAAC)	Convenio de colaboración	15/03/2005	• Indefinida
Fundación Teletón Asociación Civil (Teletón)	Convenio de colaboración	18/04/2005	• Indefinida
Universidad de Santa Catarina	Convenio general	14/04/2005	• Indefinida
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM-A)	Convenio de colaboración	02/05/2005	• 02/05/2010

Cuadro 13
Convenios de colaboración (continuación)

Nombre de la institución	Tipo de convenio	Fecha de suscripción	Vigencia
Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados (Comar)	Convenio general	18/05/2005	• Indefinida
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán (CEDHM)	Convenio general	20/06/2005	• Indefinida
Instituto de la Mujer y Procuraduría General de Justicia de Michoacán	Convenio de colaboración	20/06/2005	• Indefinida
Instituto Michoacano de la Juventud (Imju)	Convenio de colaboración	21/06/2005	• Indefinida
Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Convenio general	24/06/2005	• Indefinida
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (FLACSO)	Convenio general	04/07/2005	• Indefinida
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)	Convenio marco	13/07/2005	• 31/12/2006
Procuraduría General de la República (PGR)	Convenio general	19/07/2005	• Indefinida
Colegio de la Frontera Norte (Colef)	Convenio general	31/08/2005	• Indefinida
Instituto Electoral de Oaxaca (IEO)	Convenio general	12/09/2005	• Indefinida
Instituto de Educación para Adultos de Oaxaca	Convenio general	12/09/2005	• Indefinida
Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato	Convenio general	19/09/2005	• Indefinida
Gobierno de Zacatecas	Convenio general	29/09/2005	• Indefinida
Gobierno de Michoacán	Convenio general	13/10/2005	• Indefinida
Comisión de Derechos Humanos de Coahuila	Convenio general	24/10/2005	• Indefinida
Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco	Acuerdo de colaboración	09/12/2005	• 30/11/2006

En la mayoría de los casos, la ceremonia de firma del convenio fue acompañada con alguna actividad complementaria, como conferencias magistrales, mesas redondas o testimonios personales, mismos que fueron impartidas por funcionarios y funcionarias del propio CONAPRED o bien por especialistas invitados por el mismo; tal es el caso del simposio “La discriminación hacia las mujeres”, organizado en conjunto con el Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco, en donde se impartió la conferencia “Discriminación hacia las mujeres en México”, y el curso-taller: “Prohibido discriminar con perspectiva de género”, a funcionarias y funcionarios estatales y representantes de organizaciones civiles de derechos humanos.

Con algunas instituciones se realizaron actividades muy concretas en el marco del convenio general. Entre estas actividades se pueden destacar, por su importancia, el caso de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la que se organizó el concurso nacional de carteles: “México, puerta abierta a los refugiados”; o el desarrollo de un programa que se llevó a cabo con el Instituto de Educación para Adultos de Oaxaca, que consistió en la impartición de talleres de sensibilización y capacitación a personas indígenas adultas en materia de no discriminación, mismos que tuvieron lugar principalmente en comunidades indígenas de la región; y finalmente el “Taller sobre violencia de género y feminicidios”, convocado por el Colegio de la Frontera Norte.

Por otra parte, derivado de los convenios generales de colaboración, los convenios específicos que se suscribieron permitieron realizar actividades diversas en beneficio de las dos instituciones y de la población con la que tratan.

Durante 2005 también se le dio seguimiento a algunos de los convenios que el CONAPRED había suscrito previamente, como en el caso del IFE, con el que se organizaron las “Jornadas por la democracia y la no discriminación”. En total se realizaron cuatro de estos foros entre los meses de junio y agosto, con una duración de dos días cada uno, mismos que tuvieron lugar en las entidades federativas de Querétaro, Chihuahua, Oaxaca y Baja California. Cabe mencionar que para la organización de las jornadas el CONAPRED se coordinó con las Juntas Locales Ejecutivas del IFE en cada una de las entidades sede, así como con algunas otras instancias locales con las que hubiera suscrito convenio, como fueron los casos de la Comisión de Derechos Humanos de Querétaro, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, que depende del gobierno de Chihuahua, el Colegio de la Frontera Norte y el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca.

5.1.2. Convenios generales en el ámbito internacional

El CONAPRED también suscribió tres convenios generales de colaboración con instituciones internacionales y otro más con una organización civil del mismo corte. Se trata del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México, el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), el Sistema de Naciones Unidas en México y la organización Sin Fronteras IAP, respectivamente.

Como resultado de estos acuerdos se realizaron algunas actividades conjuntas entre el CONAPRED y Sin Fronteras, como un taller sobre los derechos humanos de los migrantes y la no discriminación. Éste fue impartido por especialistas en las instalaciones del CONAPRED, y al mismo asistieron funcionarios y funcionarias del propio Consejo, así como del Instituto Nacional de Migración y del Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con el ILCE se firmó un convenio específico de colaboración a fin de producir un segmento de la serie “Pueblos de México”, que forma parte de la Campaña Nacional sobre Diversidad Cultural, además de realizar un par de teleconferencias sobre el tema de la discriminación, que fueron transmitidas por la red Edusat.

Con algunas instituciones se realizaron actividades muy concretas en el marco del convenio general. Destaca el caso de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, con la que se organizó el concurso nacional de carteles: “México, puerta abierta a los refugiados”.

5.1.3. Convenios específicos

Para hacer operativos los convenios generales que el CONAPRED suscribe, en la mayoría de los casos se firman convenios específicos, los cuales representan el sustento de los proyectos particulares de trabajo interinstitucional, en razón de lo cual en ellos se describen a detalle el programa de trabajo, las características del proyecto, la calendarización de las actividades, las responsabilidades que cada parte asume, los responsables por cada institución que suscribe, así como, en su caso, los costos de operación de los proyectos.

En total se celebraron 18 convenios específicos, todos derivados de los convenios generales, salvo en los casos de Radio Universidad Veracruzana, Radio Educación y el Instituto Mexicano de la Juventud.

En el cuadro 14: “Convenios específicos de colaboración y actividades derivadas”, se pueden observar los acuerdos específicos de colaboración que desarrolló el CONAPRED durante 2005, así como información sobre su vigencia, fecha de suscripción y propósito, junto con una breve síntesis de los resultados obtenidos en ese año.

De los convenios específicos que se habían suscrito previamente, resalta el caso de los certámenes de tesis y ensayo con la UNAM. En este sentido, conviene mencionar que en lo tocante al concurso de ensayo se cerró la convocatoria conforme a lo establecido en las bases y posteriormente el jurado eligió a los tres ganadores y otorgó tres menciones honoríficas, aunque la ceremonia de premiación quedó pendiente hasta contar con el libro compilatorio. No obstante, se entregaron los cheques a los ganadores por corresponder al ejercicio fiscal 2005, en una ceremonia en la que participaron autoridades universitarias y funcionarios y funcionarias del CONAPRED. Por otro lado, debido al tiempo que requiere la elaboración de un trabajo final, como lo es una tesis de licenciatura, las autoridades de enlace de la UNAM y del CONAPRED consideraron pertinente prorrogar el plazo de este certamen exactamente un año más, de modo tal que el cierre de la convocatoria será el 31 de agosto de 2006 y los resultados se publicarán el 31 de octubre de ese año. Esta información se dio a conocer a través de las páginas electrónicas de ambas instituciones y mediante la *Gaceta UNAM*.

Cuadro 14
Convenios específicos de colaboración y actividades derivadas

62

Nombre de la institución	Tipo de convenio y propósito	Fecha de suscripción	Vigencia	Actividades realizadas en 2005
Radio Universidad Veracruzana (Radio UV)	Convenio (producción radiofónica de la serie Kipatla)	18/02/2005	18/02/2006	Se decidió postergar la grabación de la serie hasta tener completa la versión impresa de los cuentos.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)	Bases de colaboración (Concurso nacional infantil “¿Somos iguales...?”)	07/03/2005	No señalada	Se lanzó la convocatoria al concurso y se hizo la difusión a escala nacional con la colaboración de las juntas distritales del IFE. Se recibieron y revisaron los trabajos a fin de hacer una preselección para los integrantes del jurado, quienes eligieron a los ganadores de cada categoría y tres menciones honoríficas por cada una de ellas. La ceremonia de premiación y la presentación del libro que compila los trabajos ganadores quedaron pendientes para 2006.
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-DGSCA)	Convenio específico (diseño de un observatorio informático)	31/03/2005	31/03/2006	La UNAM, en coordinación con el personal del CONAPRED, concluyó la primera etapa del portal, que contiene fundamentalmente el diseño y el esquema de operación lógico-electrónico.

Nombre de la institución	Tipo de convenio y propósito	Fecha de suscripción	Vigencia	Actividades realizadas en 2005
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-III)	Convenio específico (realización de tres estudios)	20/04/2005	Hasta la entrega de los productos	Se entregaron tres estudios a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, mismos que pueden ser consultados en el Centro de Documentación del Consejo: <i>El derecho a no ser discriminado en la Constitución mexicana: análisis y propuesta de reforma</i> ; <i>El derecho a no ser discriminado entre particulares</i> y <i>El principio de no discriminación</i> , dividido en tres grandes apartados, a saber: “La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión”; “Tendencias globales y nacionales sobre discriminación y exclusión, un análisis prospectivo”, y “Discriminación y VIH en las fuerzas armadas mexicanas”.
Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y Fundación Manuel Buendía AC	Convenio específico (realización del concurso “Rostros de la discriminación”)	25/04/2005	Diciembre de 2005	Se realizó el certamen titulado Primer Premio Periodístico “Rostros de la discriminación”, cuyos propósitos fundamentales fueron: 1. Propiciar el interés y la reflexión de la opinión pública sobre el fenómeno discriminatorio como un problema estructural que niega derechos y oportunidades, que socava a la democracia y obstaculiza la cohesión social; y 2. Otorgar un reconocimiento a las y los periodistas que desde sus diversas tribunas contribuyen a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la lucha contra la discriminación, el respeto a la diversidad, la igualdad de derechos y oportunidades, así como el ejercicio de la tolerancia.
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM-III) y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)	Convenio de colaboración (diplomado sobre el derecho a la no discriminación)	17/05/2005	Hasta la conclusión del diplomado	Se realizó el diplomado sobre el derecho a la no discriminación en las instalaciones del IJ de la UNAM, el cual tuvo una duración de 120 horas y se cubrió entre los meses de mayo y septiembre. El programa se dividió en cinco módulos y los expositores eran académicos de las más prestigias instituciones de educación superior del país y expertos de instituciones de gobierno. De 85 personas que se inscribieron, 65 terminaron el curso.
Dirección General de Radio Educación	Convenio de coproducción (realización de la serie “Iguales pero diferentes”)	02/06/2005	31/12/2005	Se realizaron 27 programas de radio y se produjeron 15 cápsulas informativas.
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México (FLACSO)	Convenio específico (realización del <i>Informe sobre la discriminación en el campo laboral</i>)	05/07/2005	Hasta el cumplimiento del calendario de actividades	Se entregó a la Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas un estudio denominado: <i>Informe sobre la discriminación laboral en México</i> .
Instituto Mexicano de la Radio (IMER)	Acuerdo específico (transmisión del spot “Personas”)	15/07/2005	15/08/2005	Se transmitió la Campaña contra la Homofobia en 16 estaciones del IMER a escala nacional (3,018 impactos).
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)	Programa específico (programas de difusión, divulgación y capacitación)	19/07/2005	Indefinida	Se imprimieron 50,000 carteles como parte de una campaña para prevenir la compra y coacción del voto, al considerarse éstas como prácticas discriminatorias, mismos que serán distribuidos mediante las oficinas con que cuenta la FEPADE en las entidades federativas del país, en el marco de las elecciones federales de 2006.

Cuadro 14
Convenios específicos de colaboración y actividades derivadas (continuación)

Nombre de la institución	Tipo de convenio y propósito	Fecha de suscripción	Vigencia	Actividades realizadas en 2005
Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe	Convenio específico (producción de la serie: "Pueblos de México")	20/07/2005	Hasta el cumplimiento de las actividades	Se produjeron los programas para la serie "Pueblos de México", que forman parte de la Campaña Nacional sobre Diversidad Cultural en la que participa el CONAPRED.
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)	Convenio de colaboración para instrumentar el programa piloto del modelo de reconocimiento	15/08/2005	Hasta el cumplimiento de las actividades descritas en el programa de trabajo	Se piloteó el modelo de reconocimiento en cuatro de las 10 áreas centrales del IMJ.
Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)	Convenio de confidencialidad sobre la información para pilotear el modelo de reconocimiento	15/08/2005	30/11/2006	Se realizaron acciones para proteger la información del IMJ derivada del pilotaje del modelo de reconocimiento.
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (UNAM-IJ)	Convenio específico (coedición de la tesis <i>Principio de igualdad: alcances y perspectivas</i>).	20/09/2005	31/12/2005	Se coeditó la obra titulada <i>Principio de igualdad: alcances y perspectivas</i> , con un tiraje de 1,000 ejemplares. El CONAPRED se quedó con 500 ejemplares, los cuales se han distribuido de manera gratuita como material de divulgación especializado.
Universidad Nacional Autónoma de México (TV-UNAM)	Convenio específico (producción de un video institucional del CONAPRED)	20/10/2005	31/12/2005	Se produjo un video institucional para dar a conocer a la sociedad en general los objetivos del CONAPRED.
Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad de Zacatecas	Convenio específico (realización de una encuesta estatal sobre discriminación)	07/11/2005	A la entrega total de la investigación	La Universidad Autónoma de Zacatecas levantó una encuesta estatal en materia de discriminación, por encargo de la Comisión Estatal, con el objeto de obtener un diagnóstico sobre esta problemática en el estado basado en las percepciones de su población.
Universidad Nacional Autónoma de México (TV-UNAM)	Convenio específico (producción de un spot de televisión para la campaña: "Contra la Homofobia").	28/11/2005	12/12/2005	Se produjo un spot de televisión de 30 segundos para la campaña titulada "Contra la Homofobia".

5.2. ASUNTOS INTERNACIONALES

5.2.1. Vinculación internacional y acuerdos de trabajo

En septiembre de 2005 se integró la Subdirección de Asuntos Internacionales a la Dirección de Vinculación, Asuntos Internacionales y Programas Compensatorios. El trabajo en este ámbito se centró en la instrumentación de una estrategia de relaciones y colaboraciones con distintos interlocutores en el mundo, con el propósito central de iniciar el posicionamiento del CONAPRED particularmente en la región latinoamericana, como un órgano central en la lucha en contra de la discriminación, así como también empezar a posicionar el tema. Esta estrategia se sustentó en cuatro vertientes: la discusión del tema en foros internacionales, la promoción de una cultura de la inclusión y la no discriminación, la divulgación de los compromisos asumidos por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales en materia de no discriminación y derechos fundamentales, así como la promoción de su cumplimiento en los diferentes ámbitos del gobierno. La estrategia también comprendió el establecimiento de compromisos institucionales de atención y cooperación técnica, con organismos gubernamentales o privados, así como con asociaciones civiles de otras naciones

La estrategia también comprendió el establecimiento de compromisos institucionales que permitieran posicionar como prioritarios en la agenda internacional los temas de la no discriminación y el desarrollo incluyente.

Cuadro 15
Resultados en materia de vinculación internacional

Establecimiento de acuerdos de trabajo y acciones conjuntas con instituciones nacionales de corte internacional			
Núm.	Institución	Acción o tipo de vinculación	Comentarios
1	Dirección General de Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México	Se presentaron seis informes de actividades del Consejo, relativos a la aplicación del <i>Programa de Acción de Durban</i> , además de notas diplomáticas y opiniones sobre temas de discriminación.	Se dio una estrecha vinculación con la Dirección de Temas Globales, contraparte natural del área.
2	Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México	Se presentaron tres informes de actividades del Consejo, solicitados por el Comité para la Eliminación del Racismo de la ONU, además de notas diplomáticas y opiniones sobre temas de discriminación.	Se dio una estrecha vinculación con la Dirección de Derechos Humanos, contraparte natural del área.
3	Instituto de los Mexicanos en el Exterior, de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Se realizaron dos reuniones bilaterales de las que derivaron compromisos de trabajo común.	Se asistió a tres reuniones de oriundos organizadas por el Imer en la ciudad de México, en las que se inició un proceso de acercamiento institucional y se exploraron posibilidades de cooperación formal. Adicionalmente se entregaron paquetes de materiales editados por el CONAPRED.
4	Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Unión Europea de la Secretaría de Relaciones Exteriores.	Participación como conferencistas y organizadores de tres seminarios internacionales: “Los derechos humanos de los migrantes”, “La implementación de los derechos económicos, sociales y culturales” y “Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes”.	Se dio una estrecha vinculación con el Programa de Cooperación, que representa una contraparte natural del área. Durante los seminarios se entregaron a los asistentes paquetes de materiales editados por el CONAPRED.
5	Instituto Nacional de Migración (INM) de la Secretaría de Gobernación.	Realización de una reunión bilateral de la que derivaron compromisos de trabajo común.	Funcionarios del INM participaron en el “Seminario sobre discriminación a las personas migrantes”, organizado por el CONAPRED y Sin Fronteras IAP.
6	Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados de la Secretaría de Gobernación.	Se firmó un convenio de colaboración con el objetivo de instrumentar acciones a favor del respeto e integración de los refugiados en México.	Se participó con la Comisión en la celebración del <i>Día Mundial del Refugiado 2005</i> y se editó un número de la gaceta informativa <i>Iguals pero diferentes</i> del CONAPRED dedicado a la problemática de los refugiados en México.

Cuadro 15
Resultados en materia de vinculación internacional (continuación)

Establecimiento de acuerdos de trabajo y acciones conjuntas con instituciones nacionales de corte internacional			
Núm.	Institución	Acción o tipo de vinculación	Comentarios
7	Programa Nacional de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación de México	A solicitud del programa se presentaron informes periódicos generales de las actividades del Consejo, además de que se atendió una petición de información sobre el seguimiento institucional al <i>Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres</i> (Proequidad).	Hubo una estrecha vinculación con la Dirección de Derechos Humanos, contraparte natural del área.
8	Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora de México, Programa de Maestría en Cooperación Internacional al Desarrollo.	Se realizaron tres reuniones de trabajo con el director del programa de maestría con el objetivo de formalizar un acuerdo de colaboración institucional y delinear el programa de trabajo para atender la estancia de prácticas profesionales de estudiantes del instituto.	La Subdirección de Asuntos Internacionales del CONAPRED recibió la colaboración profesional de una estudiante de posgrado de nacionalidad jamaicana.
9	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	Se firmó un convenio de colaboración para la revisión de los temas de discriminación infantil en nuestro país.	Hubo una estrecha vinculación con UNICEF, para tratar la problemática asociada a la discriminación hacia las niñas, niños y adolescentes. Se ha invitado al organismo a participar en todos los eventos y acciones emprendidas por el CONAPRED a favor de la infancia.
10	Pacto Mundial	Se logró la adhesión del CONAPRED al Pacto Mundial y se participó en la reunión de lanzamiento de la iniciativa en México.	Con la incorporación al Pacto Mundial, el CONAPRED fortalece su presencia internacional.
11	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	En colaboración con ACNUR y otras instituciones de atención a refugiados, se realizó la convocatoria y dictamen del "Concurso Nacional de Carteles sobre Refugiados y no Discriminación".	Hubo una estrecha vinculación con el ACNU-sede México, para la atención a temas relativos a la discriminación a refugiados, y se han intercambiado materiales informativos sobre la temática.
12	Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	Como resultado de la vinculación con el Instituto se ha realizado el intercambio de documentación sobre discriminación y prevención del delito.	Se buscó el apoyo del Instituto para las futuras postulaciones de funcionarios y funcionarias del CONAPRED a asistir al Curso Interamericano de Derechos Humanos, impartido en Costa Rica.
13	Comisión Interamericana de Derechos Humanos	Se estableció contacto con la Comisión y se han realizado intercambios de información relativa a la discriminación y a la observancia de los derechos humanos en la región.	Se buscó el apoyo de la Comisión para las futuras postulaciones de funcionarios y funcionarias del CONAPRED a asistir al Curso Interamericano de Derechos Humanos, impartido en Costa Rica.
14	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	<ul style="list-style-type: none"> Realización de reuniones bilaterales para la conformación de la participación del CONAPRED en el proyecto Eurosocietal, consorcio de asistencia técnica a la Unión Europea. Adicionalmente, se atendió la invitación de la OEI para participar en el "Quinto Encuentro Regional de la Red de Educación Inicial y Educación de Adultos de Centroamérica", que se realizó en Panamá, en donde se presentó una conferencia magistral y se impartió un seminario sobre educación y no discriminación. 	Eurosocietal es un proyecto de capacitación y asistencia técnica a funcionarios y funcionarias de la Unión Europea, que busca sensibilizarlos sobre la problemática social de América Latina.

Establecimiento de acuerdos de trabajo y acciones conjuntas con organismos internacionales			
Núm.	Institución	Acción o tipo de vinculación	Comentarios
15	Comisión para la Cooperación Laboral del Acuerdo de Cooperación Laboral de América del Norte entre los gobiernos de México, Canadá y Estados Unidos de América (NAALC)	Se estableció contacto con la Comisión y el CONAPRED colaboró en la revisión de una guía comparativa de legislación laboral en América del Norte sobre discriminación en el empleo e igualdad de salario entre hombres y mujeres.	La <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> , es analizada en el capítulo destinado a la legislación laboral de México.
16	Fondo de Inclusión Social del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Se continuó con la colaboración e intercambio de información sobre discriminación y empleo con el BID.	Se revisaron, para su edición, las <i>Memorias del Foro Internacional sobre la No Discriminación</i> organizado de manera conjunta.
17	Sin Fronteras IAP	<ul style="list-style-type: none"> •Se firmó un convenio de colaboración y se impartió de manera conjunta el taller "Derechos de los migrantes y no discriminación". •Sin Fronteras IAP fue una de las instituciones que convocaron al Concurso Nacional de Carteles sobre Refugiados y no Discriminación. 	Hubo una estrecha vinculación con la institución para la conmemoración del <i>Día Mundial del Refugiado 2005</i> y para la atención a temas relativos a la discriminación a refugiados y migrantes; además, se han intercambiado documentos y materiales editoriales institucionales.
18	Amnistía Internacional	<ul style="list-style-type: none"> •Se realizó de manera conjunta el Concurso Nacional de Carteles sobre Refugiados y no Discriminación. •Amnistía Internacional otorgó todas las facilidades para la realización de entrevistas a niños refugiados en México, con las que se elaborará en 2006 un número de la serie de cuentos infantiles "Kipatla". 	Hubo una estrecha vinculación con la institución para la atención a temas relativos a la discriminación a refugiados y migrantes; además, se organizó el festival del <i>Día Mundial del Refugiado 2005</i> .
19	sos Discriminación Internacional	Realización de dos reuniones con representantes del organismo en México, de las que derivaron compromisos de trabajo común.	Se ha invitado a la organización a participar en las acciones emprendidas por el Consejo a favor de los grupos vulnerados.
20	Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Adultas Mayores	Participación de funcionarios y funcionarias del Consejo en el Segundo Encuentro Internacional Intergeneracional: Jóvenes-Adultos Mayores, donde se impartió una conferencia magistral sobre la temática de los adultos mayores y se participó en la mesa de trabajo sobre la atención a jóvenes.	Durante el evento se entregaron a los asistentes paquetes de materiales editados por el CONAPRED.
21	Organización Internacional Memoria y Tolerancia	Reunión de trabajo con el representante en México.	Se ha intercambiado información documental sobre discriminación a las minorías religiosas en el país.
22	Centro Peruano de Audición y Lenguaje	Se estableció contacto con el Centro con miras a la realización de trabajo común.	Se han intercambiado materiales informativos sobre la atención a niñas y niños con discapacidad.
23	Museo del Holocausto en Texas, Estados Unidos	Se envió la propuesta de presentar en el Museo el libro coeditado por el CONAPRED y Tribuna Israelita: <i>A 60 años de la liberación de Auschwitz</i> .	Se han intercambiado materiales relativos a la discriminación de las minorías religiosas.
24	Asociación Internacional de Jueces de Derecho de Refugiados	Se realizó una reunión de trabajo con representantes de la Asociación y con funcionarios y funcionarias de la COMAR, con el objetivo de organizar el Encuentro Internacional de Jueces de Derecho de Refugiados en México durante 2006.	El CONAPRED ha acordado apoyar la logística del evento e impartirá un par de conferencias magistrales.
25	Clubes Unidos Guerrerenses del Medio Oeste en Chicago, Estados Unidos	Se estableció contacto con el presidente de los clubes y se le ha enviado material editado por el Consejo para su distribución en la Unión Americana.	Se ha invitado a la organización a colaborar en los esfuerzos emprendidos por el CONAPRED a favor de los migrantes y la no discriminación en Estados Unidos.

Establecimiento de acuerdos de trabajo y acciones conjuntas con universidades en otros países			
Núm.	Institución	Acción o tipo de vinculación	Comentarios
26	Universidad de El Salvador	En la visita a El Salvador se sostuvo una reunión con autoridades académicas y administrativas de la Universidad, con el objetivo de emprender acciones de colaboración.	Se les entregó en la visita un paquete de materiales informativos del CONAPRED.
27	Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador	Se atendió la invitación al CONAPRED a participar en la celebración de la Semana Centroamericana del Migrante, que se realizó en El Salvador, en donde se impartieron dos conferencias, un taller sobre discriminación y una entrevista radiofónica. Adicionalmente, se realizó una reunión con autoridades, para el establecimiento de acciones en común.	Se han intercambiado materiales informativos sobre el fenómeno de la discriminación y sobre la atención a los migrantes.
28	Universidad de Barcelona	Se estableció contacto con el Grupo de Investigación en Educación Moral (GEM) de la Universidad, con el objetivo de realizar acciones en conjunto sobre la temática de la educación en valores y la no discriminación.	Se han intercambiado materiales y experiencias con los investigadores del GEM tendentes al estudio de la discriminación y el racismo.
29	Universidad de Costa Rica	Se estableció contacto con el Grupo de Investigación de Filosofía y Educación, para trabajar temas sobre educación en valores.	Se han intercambiado documentos y experiencias con los investigadores de la Universidad y se ha buscado el apoyo a las postulaciones de funcionarios y funcionarias del CONAPRED para el Curso Interamericano de Derechos Humanos, impartido en Costa Rica.
30	Universidad de Valparaíso	A partir del contacto con la Dirección de Vínculos Internacionales de la Universidad, se le ha enviado una propuesta de revisión de los fenómenos de discriminación en la región.	Se han intercambiado documentos con investigadores de la Universidad relativos a la discriminación en Chile y México.
31	Universidad Nacional de Colombia	Se estableció contacto con dos profesores de la Universidad, con la intención de realizar una investigación comparada sobre el fenómeno discriminatorio en ambos países.	Se ha concretado el intercambio de documentos y experiencias abocadas a la instrumentación de leyes antidiscriminatorias.
32	Universidad Diego Portales (UDP)	Como resultado de la visita de un investigador de la Universidad, se conformó un plan de trabajo para que se incluya el tema de la discriminación en los seminarios operativos de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDP.	Se enviaron materiales editados por el Consejo a los directivos de la Universidad.
33	Diputados del Reino Unido de la Gran Bretaña	Se realizó una reunión de trabajo con un grupo de representantes de la Asamblea de Diputados del Reino Unido para hablar sobre la discriminación a las mujeres.	Se estableció el compromiso de que la Asamblea apoyará la realización de actividades de difusión ante la Unión Europea.
34	Instituto Nacional contra la Discriminación de Argentina	Como resultado de la vinculación con el Instituto se envió una propuesta de programa para la divulgación de acciones del Consejo en Argentina.	Se concretó el intercambio de documentos y experiencias entre funcionarios y funcionarias de ambas instituciones, en la temática de la discriminación.
35	Programa de Tolerancia y No Discriminación del Ministerio Secretaría General del Gobierno de Chile	Se estableció contacto con el director del Programa y se le enviaron una serie de documentos enfocados a la instrumentación de la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> de México.	Se logró el intercambio de experiencias entre México y Chile, en la temática de la legislación sobre actos de discriminación.
36	Funcionarios y funcionarias de ministerios y secretarías de Estado de España, Francia, Reino Unido, Costa Rica, Guatemala, Panamá, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana, Perú, Venezuela, Colombia, Brasil y Paraguay	Durante el 2005, se establecieron vínculos con las secretarías y ministerios que atienden cuestiones de educación, cultura, derechos humanos y asuntos internos, a quienes se les han remitido documentos y materiales editoriales con el objetivo de darles a conocer el trabajo del CONAPRED.	Como resultado de las labores de vinculación internacional se ha logrado dar a conocer en más de 15 países el esfuerzo del CONAPRED para eliminar la discriminación.

5.3. ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA DE VINCULACIÓN

5.3.1. Vinculación interinstitucional

Derivadas de la estrategia de vinculación se realizaron acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a diversos públicos, mismas que son complementarias del programa de acción del área de Programas Educativos, Divulgación y Comunicación Social de la propia Dirección General Adjunta.

A continuación se describen algunas de las actividades que se derivaron exclusivamente de los acuerdos y vinculaciones nacionales e internacionales establecidos en 2005, agrupados en función de los públicos específicos.

5.3.1.1. Personas con discapacidad

En el marco del *Día Internacional de las Personas con Discapacidad* se participó en el Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, con la conferencia “Educación para la no discriminación. Una propuesta”, así como en la organización del simposio internacional “Visibilizando la discriminación por discapacidad”, coordinado por el *Programa para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad* del CONAPRED. En coordinación con este mismo Programa se organizó un certamen dirigido a reunir propuestas de los organismos de la sociedad civil en materia de políticas públicas para la integración de las personas con discapacidad.

En coordinación con el Programa para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad se organizó un certamen dirigido a reunir propuestas de los organismos de la sociedad civil en materia de políticas públicas para la integración de las personas con discapacidad.

5.3.1.2. Mujeres

A lo largo del periodo que se reporta se participó de manera activa en foros relacionados con la discriminación por género que se vive en el país, entre los que sobresalen: la conferencia realizada en el marco del *Día Internacional de la Mujer*, en el Centro de Atención a la Mujer del municipio de Coacalco, Estado de México; la participación en la ciudad de Córdoba, Veracruz, con la ponencia “La discriminación como causa de violencia”, presentada en el Primer Foro sobre Violencia Intrafamiliar organizado por el DIF municipal; la conferencia en la mesa de debate del Segundo Encuentro: “Las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Mujer frente a la Problemática de la Discriminación”. Cabe señalar que dicho evento fue transmitido vía Internet a todos los planteles del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), así como a través de Edusat a diversas universidades.

Finalmente, en las instalaciones del Consejo se presentó el *Informe preliminar del observatorio ciudadano para monitorear la impartición de justicia en los casos de feminicidio en Ciudad Juárez y Chihuahua*, evento convocado por el Comité de la Campaña contra el Feminicidio y la Impunidad en Ciudad Juárez y Chihuahua, el cual está integrado por diversas organizaciones sociales.

5.3.1.3. Personas con preferencia sexual distinta a la heterosexual

Durante 2005 se tuvo participación en diversas actividades relativas a la temática, entre las que destacan: “El poder de la familia vence la homofobia”, que se realizó en conjunto con la Asociación de Padres y Madres con Hijos *Gays*, con motivo del *Día de la Familia*; se llevó a cabo asimismo el Foro sobre Derechos Humanos y Discriminación hacia las Personas y los Grupos Lésbicos, *Gays*, Bisexuales y Transgéneros en el Distrito Federal, organizado por la CDHDF, el CONAPRED y representantes de grupos de diversidad sexual; se participó en la Semana de la Diversidad Sexual de la Universidad de las Américas, campus Puebla;

en la “Novena Jornada Cultural de la Diversidad Sexual”, organizada por la Coalición de Organismos y Activistas de la Diversidad Sexual, con trabajos sobre sida y derechos humanos; se participó en el “Sexto Festival de Diversidad Sexual de la Ciudad de México: Desde el Cuerpo”; en las “Jornadas Estatales: Unidos contra la Homofobia, Juntos Prevenimos el VIH-sida”, realizadas en la ciudad de Hermosillo, Sonora, y en el “Noveno Congreso Nacional sobre VIH-sida”, organizado por la Secretaría de Salud (ss), Censida y la organización Oaxaca de Cara a la Nación con Unidad, Prevención y Atención del Sida, realizado en Oaxaca, Oaxaca, entre otras.

5.3.1.4. Jóvenes

Se participó conjuntamente con el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) y la FEPADE, en la “Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia”, cuyo tema central fue la participación de los jóvenes.

En atención a la población juvenil se participó en diversas actividades de capacitación y sensibilización, entre las que sobresalen las siguientes: se asistió a las “Jornadas de la Juventud”, organizadas por el Instituto Michoacano de la Juventud, donde se impartió una conferencia con el tema “Discriminación y jóvenes”. Se participó en la “Primera Jornada Estatal por la Tolerancia y los Derechos de las y los Jóvenes”, organizada por el mismo instituto, en donde se impartió una conferencia sobre la discriminación de la que son objeto los jóvenes en México. Se impartió el taller “Derechos Humanos y Discriminación”, a los enlaces de los institutos municipales de la juventud de Michoacán. Se participó conjuntamente con el IFE, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Trife) y la FEPADE, en la “Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia”, cuyo tema central fue la participación de los jóvenes; derivado de la misma se asistió a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en donde se impartió la conferencia titulada “La juventud universitaria ante la discriminación”. Se llevaron a cabo las “Jornadas Universitarias por la Democracia y la No Discriminación”, en el marco del VII Encuentro de Sociología de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, de la UNAM. Se asistió al municipio de Autlán, Jalisco, a impartir una conferencia sobre discriminación juvenil, con el objeto de difundir entre la población la cultura de la no discriminación, la igualdad y la tolerancia. Se impartió la conferencia: “La discriminación juvenil en México”, en el ITESM, campus Ciudad de México. Se participó, con una conferencia relativa a la discriminación juvenil, en el “Cuarto Encuentro Estatal de la Juventud de la Cruz Roja del Estado de México”.

5.3.1.5. Niños y niñas

En el tema de las acciones dirigidas a la población infantil, sobresalen las siguientes: se participó en el “Quinto Encuentro Regional de la Red Centroamericana de Educación Inicial y de Adultos”, que se llevó a cabo en la ciudad de Panamá, el cual fue realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos. En este encuentro se impartió el taller para funcionarios y funcionarias de la región encargados de las áreas de educación inicial y de adultos, en los ministerios de educación respectivos, titulado “Prevención de la discriminación: ¿Cómo educar en la familia a niñas y niños menores de seis años?”

5.3.1.6. Personas adultas mayores

En este rubro se destacan las siguientes acciones: se realizó el “Foro contra la Discriminación de las Personas Adultas Mayores”, convocado por el Senado de la República, a través de la Comisión de Desarrollo Social, el CONAPRED y la Red Nacional de Organizaciones de Adultos Mayores, Jubilados y Pensionados, el cual tuvo lugar en las instalaciones del Senado en el marco de los tres años de la aprobación de la *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. Se realizó el “Primer Foro de Consulta: Hacia una Política Delegacional Integral de Atención a los Adultos Mayores”, en la delegación Gustavo A. Madero. Se desarrolló la “Sexta Jornada por los Derechos de las Personas Adultas Mayores”, en las ins-

talaciones de la delegación Álvaro Obregón, evento organizado de manera conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Cáritas, Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor IAP y el CONAPRED. Se participó en el evento “Jornadas por la Defensa de los Derechos de los Adultos Mayores” en el deportivo Gran Libertador, de la delegación Miguel Hidalgo, organizado por Cáritas y la Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor IAP. Se participó en el simposio “El maltrato a los adultos mayores: un desafío por atender”, realizado en la sede del Arzobispado de la ciudad de México, convocado por la Fundación Cáritas. Se impartió la conferencia “La discriminación a los adultos mayores”, respondiendo a la invitación de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Se participó en el simposio “El maltrato a los adultos mayores: un desafío por atender”, realizado en la sede del Arzobispado de la ciudad de México, convocado por la Fundación Cáritas.

5.3.1.7. Personas migrantes

Se organizaron diversos eventos, entre los que sobresale el “Seminario Internacional sobre los Derechos Humanos de los Migrantes”, convocado junto con el Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México-Comisión Europea, dependiente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la mesa titulada “La integración social y cultural de los migrantes” con la conferencia “Discriminación e integración social y cultural de los migrantes”. Se participó también en el “Primer Congreso Nacional: Sida entre Migrantes”, realizado en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Finalmente, se realizó el curso-taller “No discriminación y protección a migrantes”, con la participación de ponentes de Sin Fronteras IAP y funcionarios y funcionarias del Consejo. Asimismo, se dictaron las conferencias: “El derecho fundamental a no ser discriminado” y “Los desplazados colombianos”, en el marco del panel “El derecho a la diferencia”, organizado por la asociación Líderes Participativos por México sc, y por la Comisión de Derechos Humanos de Puebla, en la ciudad de Puebla.

5.3.1.8. Pueblos y comunidades indígenas

En esta materia destaca una visita a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, con el objetivo de dictar la conferencia “La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, en el marco de la conmemoración del quinto aniversario de la Escuela Normal Indígena Intercultural Bilingüe Jacinto Canes; además, se atendió una invitación para sostener una entrevista en la XEWA Radio para el programa “El mensajero del aire”, con el fin de dar a conocer las actividades del Consejo y los procedimientos de quejas y reclamaciones referidos en la Ley, sobre todo los que tienen que ver con la población indígena. Asimismo, se asistió a Oaxaca para visitar diversas comunidades de tres regiones indígenas y poder observar el trabajo de alfabetización que el Instituto Estatal de Educación para Adultos realiza y se impartió el taller “Prohibido discriminar” a funcionarias y funcionarios públicos que laboran en la Dirección General de dicho instituto. Se impartieron pláticas informativas sobre la LFPED a miembros de la comunidad mixe de la congregación Llano Crucero en San Pablo Ayutla, a la congregación Yolox y a la comunidad zapoteca de la congregación Asunción Ocotlán.

Se impartieron pláticas informativas sobre la LFPED a miembros de la comunidad mixe de la congregación Llano Crucero en San Pablo Ayutla, a la congregación Yolox y a la comunidad zapoteca de la congregación Asunción Ocotlán.

5.3.2. Encuesta

Durante el periodo se realizó la difusión de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*, a través de entrevistas concedidas a estaciones y canales de radio y televisión, privados y gubernamentales.

Teniendo como antecedente la realización de la Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México se ha coorganizado el levantamiento de encuestas estatales en Zacatecas, Baja California y Coahuila.

La intención de dar a conocer dicho ejercicio de análisis se complementó con la conferencia “La discriminación en México y la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación*” dentro del marco de la “Segunda Reunión Nacional de Especialistas y Docentes de Escuelas Normales que Trabajan la Licenciatura en Educación Primaria con Enfoque Intercultural Bilingüe”, en Tijuana, Baja California. Además, se participó en la mesa redonda convocada por el CONAPRED, el Colegio de la Frontera Norte y la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de Baja California, para analizar los resultados de la encuesta y se impartió una plática más en la Universidad de Sonora, con el mismo propósito.

Teniendo como antecedente la realización de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* se ha coorganizado el levantamiento de encuestas estatales en Zacatecas, Baja California y Coahuila.

5.3.3. Otras actividades

El complemento de las actividades de difusión, promoción, capacitación y vinculación se ha logrado con un número importante de actividades alternas de divulgación de una cultura de la igualdad y la no discriminación, entre las que podemos mencionar la conferencia magistral “Genocidio y discriminación: el debate clásico y contemporáneo”, dictada por el doctor Pier Paolo Portinaro de la Università degli Studio di Torino. Se coordinó y participó en la teleconferencia “Avances en la inclusión social y la no discriminación”, convocada por el Indesol, y transmitida a escala nacional por el ILCE. Se realizaron también exposiciones pictóricas y fotográficas relativas al tema de la discriminación, entre las que se encuentran: “Mística y geografía de los cuerpos”, de la artista Carmina Hernández, y la exposición de trabajos denominada “Manos que ven”, en apoyo a las personas con discapacidad visual. Ambas se realizaron en coordinación con el Programa de la Presidencia del CONAPRED para Personas con Discapacidad. También se montó la exposición fotográfica de Ricardo Ramírez Arriola “Los otros que también somos nosotros”. Por último, se organizó la exposición pictórica “Imágenes mexicanas”, de Irene Becerril, en las instalaciones del CONAPRED.

En esta lógica, se organizó el “Seminario de Sensibilización para Periodistas sobre Discriminación y Homofobia”, que tuvo lugar en la sede del CONAPRED.

5.4. PROMOCIÓN DE MEDIDAS POSITIVAS Y COMPENSATORIAS

5.4.1. Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación

El Consejo se dio a la tarea de construir durante 2005 el Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación, el cual tiene como objetivo reconocer a toda aquella institución que acredite la aplicación de una política no discriminatoria.

En cumplimiento del artículo 85 de la LPED, en el cual se establece la obligación del CONAPRED de otorgar un reconocimiento a las prácticas incluyentes de igualdad de oportunidades y de trato, tanto de las instituciones públicas como de las privadas, el Consejo se dio a la tarea de construir durante 2005 el *Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación* (Cunodi), el cual tiene como objetivo reconocer amplia y públicamente a toda aquella institución pública o privada que acredite la aplicación de una política no discriminatoria. El Consejo convocó a un Comité Técnico Asesor para la elaboración del Modelo. Dicho Comité estuvo integrado por representantes de diversas instituciones públicas y privadas, a fin de discutir y enriquecer los documentos básicos que dieron origen al Modelo, que se difundirá en 2006 y no tiene precedentes en la historia del país.

El Comité Técnico estuvo integrado por miembros y representantes de la STPS, la entonces Oficina de Representación para la Promoción e Integración Social para Personas con Discapacidad, el DIF, la Calificadora de Derechos Humanos, el Inapam, la agrupación Católicas

por el Derecho a Decidir, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del Sida, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto Mexicano de la Juventud, el suplemento *Letra S*, la Fundación Teletón, la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, la Secretaría de Economía, el CONAPRED y la compañía Global Smart Business.

El Modelo de Reconocimiento por la Cultura de No Discriminación posee características de universalidad, transparencia, flexibilidad y objetividad, al tiempo que implica el fomento de la responsabilidad y el compromiso social para asegurar con ello un impacto sustantivo en la no discriminación como componente propio de la promoción de la igualdad en derechos, trato y oportunidades. Es también un compromiso institucional para desarrollar acciones conjuntas con sectores sensibles a la problemática de exclusión, para generar condiciones que permitan superar rezagos e inequidades.

La construcción del Modelo y la emisión del propio reconocimiento debe leerse desde una perspectiva integral de protección de derechos por parte del Estado mexicano. Como lo establece la *Ley*, el reconocimiento previsto en el Cunodi será de carácter honorífico, tendrá una vigencia de un año y podrá servir de base para la obtención de beneficios que, en su caso, establezca el Estado en los términos de la legislación aplicable.

Como resultado de los trabajos señalados se emitió el documento *El Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación*, que contiene los objetivos del Modelo, los sustentos legales nacional e internacional que lo inspiran, la mecánica de elaboración, los criterios de no discriminación, así como la metodología de nueve etapas que se establecen para otorgar el reconocimiento. Una vez elaborado el proyecto se procedió a su aplicación de manera experimental en tres instituciones, una pública y dos privadas, a fin de ajustar los procedimientos iniciales. Realizados los ajustes, el CONAPRED está en condiciones de pasar a su aplicación en 2006, a través de una convocatoria pública.

El Modelo implica el fomento de la responsabilidad y el compromiso social para asegurar con ello un impacto sustantivo en la no discriminación como componente de la promoción de la igualdad.

5.5. PROGRAMAS EDUCATIVOS

Los proyectos educativos 2005 del CONAPRED fueron diseñados y desarrollados con el propósito general de llevar a cabo acciones conducentes a sensibilizar a diferentes sectores de la sociedad en relación con el problema social que implica la discriminación en todas sus formas, la necesidad de transitar hacia una cultura del respeto a la diversidad y los derechos humanos, y la promoción de acciones de denuncia y lucha en contra de la discriminación. De esta manera, se estableció la prioridad de diseñar acciones educativas de sensibilización expresamente dirigidas y diferenciadas para grupos de población específicos: niñas y niños que cursan su educación básica; jóvenes en educación media superior y superior; funcionarias y funcionarios públicos; y empleados y maestros de educación básica, media y superior. Asimismo, se consideró la atención a personas relacionadas directamente con pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad, pero con un enfoque informativo, a fin de promover el conocimiento de las leyes que amparan los derechos de todas las personas a no ser discriminadas y de promover acciones de denuncia en contra de actos de discriminación.

Se estableció la prioridad de diseñar acciones educativas de sensibilización expresamente dirigidas y diferenciadas para grupos de población específicos.

Para efectos de operación se decidió agrupar a las y los destinatarios en: 1) estudiantes de todos los niveles (educación básica, media y superior); 2) profesionales capaces de tomar decisiones en materia de lucha contra la discriminación (funcionarias y funcionarios públicos, empleadas y empleados, maestras y maestros de educación básica, media y superior); y 3) personas pertenecientes o relacionadas con grupos vulnerados (activistas de organizaciones de la sociedad civil y personas en situación de vulnerabilidad).

5.5.1. Continuación de la serie “Kipatla” de cuentos infantiles

El proyecto inició en 2004 con el título *El secreto de Cristina*. En 2005 se dio continuidad con *La tonada de Juan Luis y Frisco, con F de fuego*. Actualmente se cuenta con los textos de toda la serie y continuará su proceso de publicación en 2006.

5.5.1.1. Adaptación a radio de los cuentos de la serie “Kipatla”

El proyecto inició a principios de 2005 y actualmente se cuenta con toda la serie de guiones adaptados para su producción en radio.

5.5.1.2. Fichero de actividades didácticas para trabajar en el aula el tema de la discriminación, nivel preescolar

Se busca proporcionar a las maestras y maestros de nivel preescolar un conjunto de herramientas que les permitan trabajar de manera adecuada el tema de la discriminación.

Se trata de un cuaderno de actividades estructuradas a partir de secuencias didácticas independientes entre sí, a manera de fichas, para trabajar el tema de la discriminación a través del tratamiento de algunos contenidos incluidos en la reforma integral de la educación preescolar.

Con este cuaderno se busca proporcionar a las maestras y maestros de ese nivel un conjunto de herramientas que les permitan trabajar de manera adecuada el tema de la discriminación, a partir del desarrollo de secuencias de actividades ligadas con los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes. El cuaderno se publicará en 2006.

5.5.1.3. Fichero de actividades para trabajar en el aula los materiales de la serie “Kipatla”, nivel primaria

Se trata de un cuaderno de actividades didácticas con secuencias, ejercicios y estrategias que puedan ser adaptadas a los diferentes niveles de complejidad de cada grado de educación primaria. El desarrollo de las actividades está basado en la serie de cuentos “Kipatla”. Todas tienen como tema general la discriminación, y como temas particulares sus diferentes tipos y las conductas discriminatorias descritas en la *Ley* y trabajadas en los dos primeros cuentos de la serie.

El cuaderno está dirigido a maestros y maestras de educación primaria general, indígena y multigrado, y ya se encuentra en proceso editorial.

5.5.1.4. Fichero de actividades didácticas para trabajar en el aula el tema de la discriminación, nivel secundaria

Se trata de un cuaderno de fichas con secuencias de actividades didácticas para trabajar el tema de la discriminación a través del tratamiento de algunos contenidos del plan y programas de estudio de educación secundaria.

La primera emisión de fichas contiene actividades que pueden desarrollarse en cualquier clase de secundaria general, técnica o telesecundaria.

Actualmente el cuaderno se encuentra listo para su dictamen final, piloteo y proceso editorial, por lo que se prevé darle continuidad durante 2006.

5.5.2. Magisterio y servicio público

5.5.2.1. Colección de cursos taller contra la discriminación

Se diseñaron durante 2005 un total de seis cursos taller con actividades de tipo autoinstruccional y una duración de 20 horas cada uno. Todos cuentan con una sesión de contexto en torno del tema de la discriminación, para posteriormente hacer énfasis en diferentes tipos específicos de discriminación (comenzaremos con cinco títulos: origen étnico, género, niños y niñas, discapacidad, preferencias sexuales y VIH-sida).

Los cursos se desarrollaron con una estructura básica que los unifica como colección:

1. *Recuperación de la experiencia.* En esta etapa se explora el contexto personal de los participantes y su enfrentamiento con el tema de la discriminación;
2. *Información.* En esta etapa se trabaja para que el destinatario se informe acerca del tema de la discriminación y de la manera en que tal fenómeno se manifiesta hacia cierto grupo vulnerado en particular;
3. *Propuestas de solución.* En la etapa final de los cursos los destinatarios establecen compromisos a nivel personal en torno de lo que está en sus manos poner en práctica para luchar contra la discriminación.

Los seis cursos siguieron el mismo proceso de acompañamiento académico para su elaboración. Han sido dictaminados por especialistas externos y piloteados con grupos de diferente naturaleza.

Los destinatarios de este tipo de cursos son el personal docente del sistema educativo nacional, el personal encargado de la capacitación en la iniciativa privada, y las funcionarias y funcionarios públicos de todos los niveles (véase el cuadro 16: "Relación de actividades de capacitación desarrolladas durante 2005").

El propósito de la colección es que las y los destinatarios recuperen su experiencia en torno de algún tipo de discriminación, reflexionen sobre ella y la analicen a partir de un soporte documental, y reafirmen, mejoren o transformen sus actitudes cotidianas respecto de las prácticas discriminatorias. También pretende generar en la población la capacidad para promover desde sus actividades diarias el respeto por la diversidad.

Se diseñaron durante 2005 un total de seis cursos taller con actividades de tipo autoinstruccional. Todos cuentan con una sesión de contexto en torno del tema de la discriminación.

Cuadro 16
Relación de actividades de capacitación desarrolladas durante 2005

Actividad	Lugar	Perfil de destinatarios	Número de destinatarios
Curso "Prohibido discriminar"	Escuela primaria Roberto Koch, México, DF	Docentes de educación primaria	35 maestros
Dos pláticas informativas en la "Expo profesiográfica" del Instituto Politécnico Nacional (IPN)	IPN, México, DF	Estudiantes de nivel medio superior, padres de familia y personal docente	Participantes en las pláticas: 100 personas. De modo indirecto recibieron la información otras 2,000, aproximadamente.
Plática de sensibilización como parte de las actividades alternas al <i>Día de la Familia</i>	México, DF	Público en general	50
Envío de curso taller de sensibilización y material de difusión en el marco de la "Primera Reunión de Formación de Valores"	Cuernavaca, Morelos	Docentes de educación primaria	200
Impartición de la plática "Equidad de género y familia"	Delegación Gustavo A. Madero, México, DF	Público en general	100
Plática de sensibilización sobre el respeto a la diversidad en la educación	Centro de Atención Múltiple (CAM) núm. 33, México, DF	Personal docente	35
Taller de sensibilización sobre el tema de la discriminación	Casa de cultura José María Velasco, México, DF	Niños, niñas y adolescentes	75
Plática de sensibilización acerca de la campaña contra la homofobia	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Representantes de medios de comunicación locales, activistas de ONGs y autoridades locales	48
Curso taller de sensibilización "Prohibido discriminar"	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Personal administrativo y psicólogos de la Secretaría de Seguridad Pública del estado	50
Curso "Prohibido discriminar"	Campeche, Campeche	Personal del Instituto de la Mujer de Campeche, del H. Ayuntamiento, del Cereso, asesores parlamentarios, estudiantes universitarios y DIF estatal	60
Representación del cuento <i>El secreto de Cristina</i> en el marco del "Tercer Parlamento Infantil"	Cámara de Diputados, México, DF	Niños y niñas	350
Actividades de sensibilización sobre el tema del respeto a la diversidad	Cámara de Diputados, México, DF	Niños y niñas	350
Representación del cuento <i>El secreto de Cristina</i> en el marco de la exposición "México sin Barreras"	México, DF	Niños y niñas, así como público en general	100
Impartición del curso "Prohibido discriminar"	Ciudad Cuauhtémoc, Chiuhauhua.	Servidoras y servidores públicos del IFE	50
Plática de sensibilización sobre el tema de la discriminación	Colima, Colima	Público en general	25

Actividad	Lugar	Perfil de destinatarios	Número de destinatarios
Plática de sensibilización en torno del contenido de la LFPEd	Colima, Colima	Público en general, activistas de ONGs y personal de la CEDH	50
Intervención en la mesa de trabajo sobre derechos indígenas con información de sensibilización sobre el tema de la discriminación y la promoción de la cultura de la denuncia	Delegación Cuauhtémoc, México, DF	Personal de la delegación Cuauhtémoc, representantes de comunidades indígenas en la delegación	20
Impartición de información y distribución de materiales a niñas y niños en situación de calle, en el marco del “IV Mundialito Deportivo”	Deportivo Oceanía, México, DF	Niñas y niños en situación de calle	800
Taller de sensibilización sobre respeto a la diversidad	Cuajimalpa, México, DF	Integrantes de organización vecinal	50
Impartición del curso “Prohibido discriminar”	Ciudad Juárez, Chihuahua	Servidoras y servidores públicos del IFE	60
Impartición del curso “Prohibido discriminar”	Secretaría de Gobernación, México, DF	Representantes de diversas asociaciones políticas nacionales	60
Taller de sensibilización en el marco del evento “Diversciudad”	Monterrey, Nuevo León.	Estudiantes de educación superior	15
Taller de sensibilización en el marco de las “Jornadas por la Democracia”	Oaxaca, Oaxaca	Servidoras y servidores públicos del IFE	20
Exposición de información y desarrollo de pláticas informativas en el marco de la “Feria por la Diversidad y la Esperanza”	Delegación Azcapotzalco, México, DF	Público en general	Directos: 50, indirectos: 800 aproximadamente
Impartición de curso de sensibilización sobre el tema de la discriminación	Instalaciones de la FEPADE, México, DF	Ministerios públicos y personal de la FEPADE	40
Impartición de curso de sensibilización.	Querétaro, Querétaro	Servidoras y servidores públicos del gobierno estatal local	50
Impartición de taller de sensibilización y plática informativa	Querétaro, Querétaro	Personal de la CEDH	15
Impartición del curso “Prohibido discriminar”	México, DF	Representantes estatales de la Junta de Mujeres Políticas	35
Impartición del curso “Prohibido discriminar”	Guanajuato, Guanajuato	Estudiantes de la Escuela Normal para Maestros	70
Impartición de taller de sensibilización sobre el tema de la discriminación	Guanajuato, Guanajuato	Estudiantes de educación media superior	50
Impartición de dos pláticas informativas en la “Feria por la Diversidad y la Esperanza”	Delegación Cuauhtémoc, México, DF	Público en general	Directos: 100, indirectos: 1,000

Cuadro 16
Relación de actividades de capacitación desarrolladas durante 2005 (continuación)

Actividad	Lugar	Perfil de destinatarios	Número de destinatarios
Impartición del curso "Prohibido discriminar" en la "Feria por la Diversidad y la Esperanza"	Delegación Cuauhtémoc, México, DF.	Público en general	50
Impartición de taller de sensibilización en la "Feria sobre la Diversidad Sexual y los Derechos Humanos"	Preparatoria 7 de la UNAM, México, DF	Estudiantes de educación media superior	70
Impartición del curso "Discriminación por género"	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Mujeres líderes de la Junta de Mujeres Políticas y la organización San Luis con Visión AC.	50
Impartición del curso "Prohibido discriminar"	Chihuahua, Chihuahua	Representantes de agrupaciones políticas y ONGS	50
Impartición del curso "Prohibido discriminar"	Parral, Chihuahua.	Estudiantes de la Escuela Normal para Maestros	60
Plática y taller breve de sensibilización	León, Guanajuato	Personal docente y directivo de educación primaria	15
Impartición de taller breve de sensibilización	León, Guanajuato	Estudiantes de educación superior y público en general	50
Impartición de curso "Prohibido discriminar"	Guadalajara, Jalisco	Representantes de la Junta de Mujeres Políticas	35
Impartición de curso "Prohibido discriminar"	Autlán, Jalisco	Representantes y colaboradores de la Junta de Mujeres Políticas	60
Plática y taller breve de sensibilización	UDG, plantel Lagos de Moreno, Jalisco	Estudiantes de educación superior	100
Plática y taller breve de sensibilización	Lagos de Moreno, Jalisco	Trabajadores del IMSS de Lagos de Moreno	50
Impartición de plática informativa y de sensibilización	Lagos de Moreno, Jalisco	Miembros del Club Rotario local	30
Impartición de conferencia y organización del debate "Hacia una cultura del respeto a la diversidad"	Lagos de Moreno, Jalisco	Estudiantes de nivel superior	50
Impartición de plática de sensibilización en torno a la promoción de la denuncia de actos de discriminación	San Pablo Ayutla, Oaxaca	Comunidad mixe	100
Impartición de plática de sensibilización en torno a la promoción de la denuncia de actos de discriminación	Asunción Ocotlán, Oaxaca	Comunidad zapoteca	50
Impartición de plática de sensibilización en torno de la denuncia de actos de discriminación	Ixtlán, Oaxaca	Comunidad mixe	30
Impartición del curso "Prohibido discriminar"	Oaxaca, Oaxaca	Personal del Instituto de Educación para Adultos de Oaxaca	35

Actividad	Lugar	Perfil de destinatarios	Número de destinatarios
Impartición de plática de sensibilización sobre el tema de la discriminación y su presencia en la educación	Tenancingo, Estado de México	Estudiantes de la Escuela Normal Rural de Tenoría	100
Ocho representaciones de los cuentos de la serie “Kipatla”	Monterrey, Nuevo León	Estudiantes de educación pre-escolar y primaria	1,500
Impartición del curso “Prohibido discriminar”	Celaya, Guanajuato	Estudiantes de nivel superior	35
Plática informativa en torno de los procedimientos para levantar quejas y reclamaciones	México, DF	Activistas de la ONG Colectivo Sol	35
Impartición del curso “Discriminación a personas que viven con discapacidad”	Tlalnepantla, Estado de México	Estudiantes de psicología en servicio social para el municipio	45
Impartición del curso “Discriminación a personas que viven con VIH”	Clínica 27 del IMSS, México, DF.	Personal administrativo, de enfermería y trabajo social	35
Impartición de plática de sensibilización sobre la discriminación, en el marco de las actividades alusivas al <i>Día Internacional de las Personas con Discapacidad</i>	Calpulalpan, Tlaxcala	Personal del DIF municipal, adultos mayores y personas que viven con discapacidad	150
Impartición de plática informativa en el marco de la presentación de una iniciativa de ley contra la discriminación en Guerrero	Chilpancingo, Guerrero	Público en general y representantes de organizaciones civiles	100
Desarrollo de actividades infantiles en el marco de la Feria por la Diversidad organizada por la CDHDF.	México, DF	Público infantil	500

5.5.2.2. Concurso nacional “Experiencias exitosas de integración educativa”

En 2005 se llevó a cabo, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, un concurso nacional para el magisterio de educación básica, con el propósito de recuperar las experiencias exitosas que han tenido los docentes para integrar a la escuela regular a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

Se recibieron 240 trabajos, que dan testimonio del esfuerzo que en colectivo han desarrollado algunas escuelas para integrar en sus aulas a niños y niñas con diferentes necesidades educativas especiales.

5.5.3. Personas relacionadas con grupos vulnerados

5.5.3.1. Talleres breves y pláticas informativas

Se diseñó un taller tipo y una estructura básica para el desarrollo de pláticas informativas y talleres breves de sensibilización en torno del tema de la discriminación, que han sido ajustadas en función de las necesidades de atención que se han expuesto por parte de la sociedad en el área de educación.

Se recibieron 240 trabajos, que dan testimonio del esfuerzo que en colectivo han desarrollado algunas escuelas para integrar en sus aulas a niños y niñas con diferentes necesidades educativas especiales.

Actualmente se cuenta con más de 10 talleres breves para sensibilizar a diferentes tipos de población. El propósito común es que los destinatarios conozcan los procedimientos a seguir para hacer valer sus derechos ante la sociedad.

Actualmente se cuenta con más de 10 talleres breves (4 horas de trabajo) para sensibilizar a diferentes tipos de población. El propósito común de estas propuestas es que los destinatarios conozcan sus derechos, las leyes que los amparan y los procedimientos a seguir para hacer valer sus derechos ante la sociedad y evitar ser víctimas de discriminación.

Las personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, personas que trabajan en organizaciones de la sociedad civil e instituciones defensoras de los derechos humanos han sido los principales demandantes de este tipo de actividades.

5.5.3.2. Atención al público y stands itinerantes con información sobre el CONAPRED

En 2005 se participó activamente en eventos masivos de divulgación, con el propósito de promover los materiales generados por la institución, desarrollar actividades lúdicas para niños y niñas e informar a la población acerca de los procedimientos para levantar una queja o reclamación. La destinataria de estas acciones fue la sociedad en general, y el propósito fue promover de manera permanente las actividades que desarrolla el CONAPRED para sensibilizar a la sociedad en relación con la necesidad de transitar hacia una cultura del respeto a la diversidad, los derechos humanos y la no discriminación.

Destaca la participación en las “Ferias por la Diversidad”, organizadas por las delegaciones políticas del Distrito Federal; en la “Feria de Valores” de Guanajuato y en la “Feria Internacional del Libro” de Guadalajara, 2005, así como nuestra presencia en una gran cantidad de actos de carácter académico.

5.5.4. Otras actividades

5.5.4.1. Capacitación

Con los materiales diseñados se realizaron aproximadamente 50 actividades de capacitación y sensibilización que permitieron llegar de manera directa a un total aproximado de 3,000 personas, y de manera indirecta a cerca de 20,000, entre niños y niñas, adolescentes, docentes, funcionarias y funcionarios públicos. Entre estas actividades destacan el desarrollo de cursos, talleres y pláticas informativas a diferentes sectores de la sociedad, que van desde organizaciones civiles e instituciones públicas hasta empresas y universidades.

5.5.4.2. Incidencia en la educación pública

El CONAPRED participó en la revisión del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Primaria con el fin de que en él se consideraran temas y contenidos relacionados con el respeto a la diversidad humana.

El CONAPRED participó en la revisión del *Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Primaria* de la SEP, con el fin de que en él se consideraran como parte de la estructura temas y contenidos relacionados con el respeto a la diversidad humana y el fomento a una cultura de la no discriminación.

El CONAPRED estableció contacto con la oficina de asesores del secretario de Educación Pública, y expuso las posibilidades de colaboración para apoyar la operación del *Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos*, adquiriendo el compromiso de desarrollar la gestión con diferentes entidades federativas a fin de contribuir a su instrumentación con el apoyo de los materiales del CONAPRED.

El Consejo distribuyó los cuentos de la serie “Kipatla” entre las y los alumnos de educación primaria de las escuelas en que se desarrolló la fase piloto del *Programa Integral de Formación Cívica y Ética* de la SEP, en 12 entidades federativas.

5.6. DIFUSIÓN

La discriminación es un problema público de primer orden, no sólo por sus dimensiones sino por sus impactos negativos, tanto en los ámbitos social y político, como en el económico.

Al anular, menoscabar o restringir derechos y oportunidades, la discriminación no únicamente impide el despliegue efectivo de sus capacidades a personas y grupos sociales enteros, sino que deteriora las formas de convivencia social y permite el entronizamiento de relaciones de poder arbitrarias e ilegítimas, empobreciendo de este modo la calidad de nuestra vida democrática.

No obstante los enormes costos que genera, la discriminación dista de ser vista como una prioridad de la agenda pública. Se la considera, en el mejor de los casos, una problemática aislada, muy localizada y, en todo caso, marginal. Esa sola circunstancia revela la fuerza de estereotipos culturales que hacen invisible, por lo menos en parte, el fenómeno.

En el CONAPRED sabemos que los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la construcción de la imagen que la población tiene de la política y, en general, del espacio público. Es a través suyo que la gente capta y se forma un concepto de los temas que son o no públicamente relevantes; de los actores socialmente legitimados para opinar sobre ellos, así como de los problemas, los grupos y las demandas que merecen atención de las agencias gubernamentales. Adicionalmente, la producción cultural de los medios de comunicación genera esquemas de interpretación del acontecer social que se convierten, de hecho, en referentes fundamentales de lo que la gente percibe, piensa y hace.

Por lo anterior, cualquier tentativa de incidir en las percepciones, actitudes y comportamientos de la gente pasa necesariamente por una acción sistemática en el campo de los medios de comunicación.

La discriminación dista de ser vista como una prioridad de la agenda pública. Se la considera, en el mejor de los casos, una problemática aislada, muy localizada y, en todo caso, marginal.

5.6.1. Comunicación social

En 2005 la Dirección de Educación, Divulgación y Comunicación Social continuó con la estrategia de ganar espacios gratuitos en los medios y, en tal sentido, se consiguieron y atendieron 45 entrevistas en los principales diarios y programas de radio y televisión para hablar sobre el CONAPRED y sobre temas de discriminación. Asimismo, se redactaron 49 boletines de prensa, de los cuales 18 fueron para fijar la posición del CONAPRED en asuntos coyunturales y 31 para informar sobre actividades realizadas por el propio Consejo; se organizaron tres conferencias de prensa; se redactaron medio centenar de textos sobre discriminación y grupos vulnerados para su distribución a 87 medios de provincia; se transmitieron en el *Noticiero* de Joaquín López Dóriga cinco reportajes sobre discriminación; TV Azteca dedicó media hora del programa *Lo que llamamos las mujeres* para dramatizar un caso de discriminación atendido por el CONAPRED.

Durante el primer semestre se mantuvo semanalmente un espacio de tres minutos en el noticiero matutino de Canal Once y de cinco minutos en el sistema de noticieros del Imer; la *Hora nacional* dedicó 30 minutos al CONAPRED; la productora canadiense Open City realizó un documental sobre las acciones del Consejo para combatir la homofobia; a instancias del CONAPRED cuatro revistas dedicaron números especiales a la discriminación: *Nexos*, *La Revista de El Universal*, *Educación 2001* y *El Cotidiano* (editada por la UAM); y se dramatizó un caso de discriminación atendido por el CONAPRED en *El libro vaquero*, con un tiraje de 800,000 ejemplares.

En acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas se transmitieron textos sobre discriminación en la Red de Radiodifusoras Indígenas.

Periódicamente se envían textos y casos sobre discriminación a 87 medios de provincia.

Desde 2004 se realiza, produce y transmite semanalmente el programa de radio *Iguales pero diferentes*. Inicialmente se transmitieron 12 programas en XEB de Imer; en 2005 fueron 33 programas en Radio Educación. Enseguida se anexa la relación de temas que se abordaron en nuestro programa radiofónico. Es importante mencionar que por cada programa transmitido se tuvo una audiencia aproximada de 30,000 radioescuchas (véase el cuadro 17: “Temáticas abordadas en el programa de radio *Iguales pero diferentes*”).

Cuadro 17
Temáticas abordadas en el programa de radio *Iguales pero diferentes*

Título del programa	Día de transmisión	Duración
Los valores se dan en casa	Indefinido	33'15"
Discriminación institucional a indígenas	6 de junio de 2005	31'48"
Discriminación por apariencia física en niños y niñas	13 de junio de 2005	32'52"
Minorías religiosas	20 de junio de 2005	30'07"
Entrevista con el presidente del CONAPRED, Gilberto Rincón Gallardo	Indefinida	32'30"
Xenofobia	11 de julio de 2005	31'51"
Niños y niñas migrantes	18 de julio de 2005	30'47"
Discriminación a ciegos	25 de julio de 2005	30'57"
Discriminación por preferencia sexual	1 de agosto de 2005	31'50"
Discriminación por condición social	8 de agosto de 2005	32'28"
Discriminación a personas obesas	15 de agosto de 2005	31'25"
Discriminación racial	22 de agosto de 2005	31'12"
Discriminación en las empresas	29 de agosto de 2005	31'12"
Discriminación a transexuales	5 de septiembre de 2005	31'06"
Discriminación en empleo por edad	15 de septiembre de 2005	32'01"
Discriminación en antros y restaurantes	19 de septiembre de 2005	30'46"
Mujeres indígenas	17 de octubre de 2005	30'00"
Violencia intrafamiliar	30 de octubre de 2005	30'00"
VIH-sida y sus prejuicios	10 de octubre de 2005	30'00"
Discriminación a madres solteras	24 de octubre de 2005	30'00"
Discriminación por edad en diferentes ámbitos	14 de noviembre de 2005	30'00"
Discriminación en las contrataciones de trabajo	21 de noviembre de 2005	30'00"
Discriminación por enfermedad	28 de noviembre de 2005	30'00"
Discriminación a zurdos	3 de diciembre de 2005	30'00"
Discriminación por discapacidad motriz	12 de diciembre de 2005	30'00"
Discriminación a sordos	19 de diciembre de 2005	30'00"
Justicia para indígenas	26 de diciembre de 2005	30'00"

5.6.1.1. Participación del CONAPRED en medios de comunicación

El de la comunicación social es un ámbito de trabajo que presenta el doble perfil de área de apoyo a las tareas de posicionamiento público del CONAPRED y de área sustantiva desde la que se busca incidir en los procesos de construcción cultural de los medios de comunicación masiva.

Durante sus giras de trabajo por la República, el presidente del CONAPRED concede entrevistas a medios impresos y electrónicos. Durante 2005, el propósito, en este último aspecto, fue colocar la lucha contra la discriminación como motivo de interés y preocupación de los medios y como tema en sus diferentes programas y series, buscando incidir en los enfoques y tratamientos con los cuales se le aborda. Para tal efecto, se logró establecer contacto con directivos de medios, productores, escritores, agencias de publicidad y demás personal clave en la definición de temas, historias, enfoques y tratamientos de los diferentes programas con el objeto de ganar espacios en los mismos. Cabe destacar que ya es común que los periodistas tomen al CONAPRED como referente en casos de discriminación y en tal sentido soliciten posicionamiento (véase el cuadro 18: “Relación de participación en medios de comunicación impresos y electrónicos”).

Durante sus giras de trabajo por la República, el presidente del CONAPRED concede entrevistas con el fin de colocar la lucha contra la discriminación como motivo de interés y preocupación de los medios.

Cuadro 18
Relación de participación en medios de comunicación impresos y electrónicos

Programas de televisión	Programas de radio	Periódicos y revistas
Canal Once	Guillermo Ochoa, ACIR	<i>Milenio</i>
Carlos Loret de Mola, Televisa	Ciro Gómez Leyva, Radio Fórmula	<i>El Universal</i>
CNN	José Gutiérrez Vivo, <i>Monitor</i>	<i>Noti Ese</i>
Canal 40	Irene Moreno, Radio Fórmula	<i>Reforma</i>
tv Mexiquense	Cristina Pacheco, Radio Capital	Associated Press
Canal 22	Radio Alemania	<i>The New York Times</i>
Espiral, Canal Once	<i>Salud y belleza</i> , Radio Fórmula	<i>Expansión</i>
Víctor Trujillo, Televisa	Fuera abajo, Imer	<i>Contralínea</i>
Noticieros Televisa	Noticieros ACIR	<i>Líderes mexicanos</i>
Ensalada César, Canal Once	Amador Narcía, Radio Capital	<i>Camp</i>
<i>Animal nocturno</i> , Ricardo Rocha, tv Azteca	Antena Radio, Imer	
Noticieros tv Azteca	Radio Educación	
Univisión	Leonardo Curzio, Radio Mil	
Telemundo	ABC Radio	
MVS		
Imagen, San Luis Potosí		
<i>Entre lo público y lo privado</i> , con Katia D'Artigues, tv Azteca		
<i>La entrevista con Sarmiento</i> , tv Azteca		
Edusat		

5.6.1.2. Impactos en prensa

A través de la emisión de boletines de prensa y otras actividades relativas a la prensa escrita, el CONAPRED logró sensibilizar a la población acerca de las implicaciones del fenómeno de la discriminación, particularmente en términos de restricción de derechos y oportunidades para las personas, incidiendo en el enfoque y tratamiento de los reportajes, notas informativas, artículos, columnas y editoriales (véase el cuadro 19: “Impactos en prensa”).

Cuadro 19
Impactos en prensa

Género	Impactos
Notas informativas	83
Artículos y editoriales	12
Columnas	7
Total	102

Los diarios que mayor atención dieron a las informaciones emitidas por el CONAPRED fueron: *La Jornada*, *Milenio* y *Reforma*.

El objetivo de nuestras inserciones en prensa fue posicionar en la agenda gubernamental y social el tema de la lucha contra la discriminación, así como al CONAPRED en tanto la instancia responsable de coordinar la lucha antidiscriminatoria del Estado mexicano.

El objetivo de las inserciones en prensa fue posicionar en la agenda gubernamental y social el tema de la lucha contra la discriminación y el de la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, así como al CONAPRED en tanto la instancia responsable de coordinar la lucha antidiscriminatoria del Estado mexicano. Se mantuvo una activa política de información para garantizar la presencia sistemática del tema de la no discriminación en los medios de comunicación.

Durante 2005 dimos a conocer los diversos actos que organizó el CONAPRED con la finalidad de que la sociedad civil, así como organizaciones públicas y privadas, participaran en espacios de reflexión, análisis y generación de propuestas en torno de la lucha contra la discriminación, a fin de que se involucraran activamente en ella y se articulara una red de instituciones comprometidas con los propósitos y las metas del PNPED (véanse el cuadro 20: “Inserciones de prensa sobre eventos realizados por el CONAPRED”; cuadro 21: “Inserciones sobre la campaña institucional del CONAPRED” y cuadro 22: “Inserciones de prensa en medios de comunicación”).

Cuadro 20
Inserciones en prensa sobre eventos realizados por el CONAPRED

Evento	Medio de difusión	Número de inserciones	Inversión
Discriminación y Derechos de la Niñez	<i>Jornada, El Universal y Reforma</i>	3	\$60,580.16
<i>Día Internacional de la Mujer</i>	<i>Jornada</i>	1	\$21,780.28
“Concurso Nacional de Cuento Infantil ¿Somos Iguales?”	<i>El Cubo, El Universal y Reforma</i>	5	\$146,340.95
CIMSA: Franquicia de Coca-Cola se niega a reconocer la <i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i> .	<i>El Universal</i>	1	\$72,964.39
“Foro contra la Discriminación hacia las Personas Adultas Mayores”	<i>El Universal</i>	1	\$17,372.47
Notificación de la convocatoria del concurso de ensayo de UNAM-CONAPRED	<i>El Universal</i>	1	\$17,372.47
Firma de convenio COMAR-CONAPRED	<i>El Universal y La Jornada</i>	2	\$37,142.17
Resultados del concurso de ensayo UNAM-CONAPRED	<i>El Universal</i>	1	\$17,372.47
Conferencia: “Discriminación y democracia”	<i>El Universal y La Jornada</i>	2	\$37,142.26
Convocatoria nacional para premio periodístico “Rostros de la discriminación”	<i>El Universal, Tiempo Libre, Nexos, La Revista del Universal</i>	4	\$97,355.00
Cómic: <i>Migrantes</i>	<i>El Cubo</i>	1	\$74,750.00
Resultados del concurso nacional periodístico “Rostros de la discriminación”	<i>El Universal y La Jornada</i>	2	\$37,142.26
La discriminación: mal social por combatir	<i>Revista Mexicana de la Comunicación</i>	1	\$31,625.00
Cómic: <i>Discriminación por condición económica</i>	<i>El Cubo</i>	1	\$74,750.00
Discriminación en la Secretaría de Marina	<i>El Universal, Proceso y La Jornada</i>	3	\$242,261.87
Cómic: <i>Discriminación por discapacidad</i>	<i>El Cubo</i>	1	\$74,750.00
Convocatoria: “Restaurantes accesibles”	<i>El Universal</i>	2	\$69,489.90
Jornadas por la Democracia y la No Discriminación	<i>Diario de Querétaro, El Heraldo de Chihuahua, Diario de Chihuahua, Diario de Juárez, El Mexicano de Tijuana, El Zeta de Tijuana, El Sol de Tijuana y El Imparcial de Oaxaca.</i>	10	\$114,962.55
Cómic: <i>Discriminación por apariencia física</i>	<i>El Cubo</i>	1	\$74,750.00
Conferencia magistral: “Genocidio y discriminación”	<i>El Universal, La Revista del Universal y La Jornada</i>	4	\$77,514.73
Foro: “Lengua de señas: el mundo en nuestras manos”	<i>El Universal</i>	1	\$34,744.95
Conferencia: “Los migrantes y el derecho a la no discriminación”	<i>El Universal</i>	2	\$34,744.94
Convocatoria nacional “Propuestas ciudadanas”	<i>El Universal y La Jornada</i>	3	\$178,519.38
Concurso nacional “Experiencias exitosas de integración educativa”	<i>El Universal y La Jornada</i>	3	\$113,050.46

Cuadro 20
Inserciones en prensa sobre eventos realizados por el CONAPRED (continuación)

Evento	Medio de difusión	Número de inserciones	Inversión
Empresa incluyente	<i>Líderes Mexicanos</i>	1	\$77,050.00
Resultados del concurso infantil “¿Somos iguales?”	<i>El Cubo</i>	1	\$39,100.00
“Foro de Análisis sobre la Aplicación General de Resultados”	<i>Reforma</i>	1	\$31,546.80
Resultados del concurso nacional “Experiencias exitosas de integración educativa”	<i>El Universal y La Jornada</i>	2	\$78,305.51
Resultados del concurso nacional “Propuestas ciudadanas”	<i>El Universal</i>	1	\$17,373.00
Total de inserciones y de inversión		62	\$2'011,853.60

Cuadro 21
Inserciones sobre la campaña institucional del CONAPRED

Evento	Medio de difusión	Periodo	Inversión
Campaña de difusión institucional del CONAPRED	<i>La Jornada, El Universal, Reforma, Milenio Diario, Metro, Suplemento Letra S, Revista Milenio Semanal, Revista Milenio Semanal de Aniversario, La Revista del Universal, Diario de Querétaro, El Heraldo de Chihuahua, Diario de Chihuahua, Diario de Juárez, El Imparcial, El Mexicano de Tijuana, El Zeta de Tijuana, El Sol de Tijuana, El Dictamen, Cuarto Poder, El Informador, El Diario de Sonora, Noticias, Voz e Imagen, El Sol de Acapulco, El Sol de Puebla, El Sol de Querétaro, El Sol de Sinaloa, La Voz de Michoacán, La Jornada de San Luis, Tiempo Libre, Proceso, TV y Novelas, Tele Guía, Padres e Hijos, Buen Hogar, suplemento Por Fin del Universal, Vanidades, Soccermania y Furia Musical.</i>	Del 30 de octubre al 31 de diciembre de 2005	
Total de inserciones y de inversión		231	\$3'120,245.20

Cuadro 22
Inserciones en prensa por medios de comunicación

Medio	Número de inserciones
<i>El Universal</i>	28
<i>La Jornada</i>	21
<i>Milenio Diario</i>	6
<i>Metro</i>	16
<i>Milenio Revista</i>	4
<i>La Revista del Universal</i>	9
<i>Tiempo Libre</i>	14
<i>Proceso</i>	8
<i>Revista Mexicana de la Comunicación</i>	2
<i>Furia Musical</i>	1
<i>Padres e Hijos</i>	1
<i>Soccermania</i>	2
<i>Teleguía</i>	1
<i>tv y Novelas</i>	1
<i>Vanidades</i>	1
<i>El Cubo</i>	6
<i>Lideres Mexicanos</i>	1
<i>Reforma</i>	3
<i>Cuarto Poder</i>	17
<i>El Heraldo de Chihuahua</i>	17
<i>El Sol de Acapulco</i>	17
<i>El Informador</i>	7
<i>La Voz de Michoacán</i>	13
<i>Diario de Chihuahua</i>	1
<i>Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca</i>	6
<i>El Sol de Puebla</i>	16
<i>Diario de Querétaro</i>	2
<i>La Jornada de San Luis</i>	3
<i>El Sol de Culiacán</i>	16
<i>El Diario de Sonora</i>	8
<i>El Dictamen de Veracruz</i>	5
<i>El Sol de Querétaro</i>	19
<i>El Zeta de Tijuana</i>	1
<i>El Mexicano de Tijuana</i>	1
<i>El Sol de Tijuana</i>	1
<i>El Imparcial</i>	1
<i>Diario de Juárez</i>	1
<i>Suplemento Letra S</i>	2
<i>Suplemento Por fin</i>	1
<i>Nexos</i>	1
<i>Buen Hogar</i>	1
<i>Canceladas</i>	11
Total	293

5.6.1.3. Campaña de difusión institucional

El propósito de la campaña de difusión del CONAPRED fue y es posicionar en la opinión pública el tema de la discriminación y destacar la necesidad de luchar contra ese flagelo desde una perspectiva de derechos.

Como parte de las atribuciones del CONAPRED, el área de Comunicación Social coordina e impulsa acciones que buscan contribuir a la creación de una conciencia pública sobre la problemática de la discriminación, así como a la erradicación de los prejuicios y estereotipos que están en la base de sus prácticas, promoviendo políticas públicas, programas y medidas que fomenten la igualdad en derechos, trato y oportunidad para todas las personas.

El propósito fue y es posicionar en la opinión pública el tema de la discriminación y destacar la necesidad de luchar contra ese flagelo desde una perspectiva de derechos, tal como se desprende del artículo 1 constitucional, de la LFPED y de los instrumentos internacionales que México ha ratificado en este campo.

El CONAPRED buscó durante 2005 lograr lo anterior a través de diversas acciones, entre las que destaca la planeación y ejecución de una campaña de difusión institucional a nivel nacional.

Los objetivos específicos de la campaña fueron los siguientes:

- Sensibilizar a la población en general sobre la problemática de la discriminación y el pernicioso efecto que tiene para un desarrollo social con equidad y justicia.
- Contribuir a la cimentación de una cultura de la no discriminación en los ámbitos público y privado.
- Posicionar al CONAPRED como la instancia responsable de promover la lucha contra la discriminación, instrumentar programas y ofrecer soluciones de manera eficiente.
- Informar, en particular a los grupos mayormente expuestos a ser víctimas de la discriminación, acerca de los servicios que ofrece el CONAPRED en materia de recepción de denuncias por motivos de discriminación.

5.6.1.3.1. Estrategia de comunicación de la campaña de difusión

Público objetivo:

- Primario: a) hombres y mujeres de 18 a 45 años, en función de su mayor receptividad y disposición al cambio; y b) grupos vulnerados que experimentan a diario las consecuencias de la discriminación.
- Secundario: población en general.

5.6.1.3.2. Elementos psicográficos considerados durante la campaña

Para amplios núcleos de población algunas expresiones de la discriminación ni siquiera son visibles; otras, aunque sí lo sean, son percibidas como parte del orden natural de las cosas y si bien les pueden producir molestia e indignación no son vistas como situaciones graves de pérdida de derechos.

Desde esta perspectiva, el desafío fue presentar a la discriminación como un fenómeno que agrede a las personas en su dignidad y en sus derechos y, por eso mismo, incrementa la

inestabilidad y la incertidumbre no sólo a nivel social, sino a nivel micro (una persona que no puede ejercer plenamente sus derechos fundamentales, por ejemplo, a la educación o al trabajo, es una persona vulnerable, con un presente y un futuro inciertos y limitados).

La lucha contra la discriminación, así, tiene que ser proyectada como una herramienta con la que todas las personas ganan en seguridad, en certidumbre, en derechos y, por lo tanto, en capacidad para disponer libremente de sus vidas.

5.6.1.3.3. Desarrollo de la campaña

FASE 1: *Informativa*. Esta etapa define la misión del CONAPRED. Se buscó posicionar al Consejo como organismo garante de la igualdad en derechos y transmitir a la sociedad en general que cualquier persona tiene derecho a no ser discriminada y que existe un espacio para su denuncia. *Creatividad*: “Todos”, versión TV 30”; “Comediante”, versión TV 30”; indígena, mujer, síndrome de Down, homosexual, iconos, versiones en gráficos para medios impresos y complementarios.

FASE 2: *Sensibilización*. Esta etapa busca dar credibilidad a la misión del CONAPRED. Se planeó y se produjo durante 2005 y pretende generar entre la gente un rechazo a las distintas expresiones de la discriminación, al tiempo que promueve una cultura en la que es vista como un actitud socialmente incorrecta. *Creatividad*: “Escuela”, versión TV 30”; “Restaurante”, versión TV 30”; ojo, cerebro y corazón, versiones en gráficos para medios impresos y complementarios.

FASE 3: *Proactiva*. Esta etapa busca hacer tangible la misión del CONAPRED y hacer evidente (durante 2006), por medio de testimonios, la manera en que la discriminación niega a las personas derechos y oportunidades de desarrollo, así como la forma en que el Consejo las apoya, atiende y resuelve sus casos.

5.6.1.3.4. Estrategia de la campaña

El concepto rector define el mensaje principal de la campaña y las formas en que se expresa. Se buscó un concepto rector en el que se englobaran dos hechos: 1) que la discriminación, aun si empieza por algo aparentemente tan inocuo como determinadas palabras, termina por negar derechos y oportunidades a personas y grupos, por lo que no es un problema trivial ni que interese sólo a unos cuantos; 2) que este fenómeno implica costos para toda la sociedad e impide un desarrollo con justicia y equidad. También está implícito que la discriminación es un fenómeno sumamente extendido y que así como potencialmente cualquier persona puede ser discriminada, también puede eventualmente convertirse en discriminadora. Esta última idea se plasmó en la frase: “Y tú, ¿cómo discriminas?”, que funge como lema de la campaña y busca llamar la atención de la gente sobre el riesgo de que, incluso en forma inadvertida, discrimine afectando los derechos de personas a quienes trate como si valieran menos.

El concepto rector de la campaña dio la oportunidad al CONAPRED de presentar varias situaciones de discriminación con diferentes personajes que remiten a los grupos mayormente expuestos al estigma y a la exclusión.

La campaña pretendió que el público identificara las múltiples formas en las que se expresa la discriminación, con énfasis en las que ocurren en los ámbitos de la salud, la educación y el trabajo, a fin de sensibilizar a la opinión pública sobre sus costos en términos de justicia.

La campaña pretendió que el público identificara las múltiples formas en las que se expresa la discriminación, con énfasis en las que ocurren en los ámbitos de la salud, la educación y el trabajo.

Para desarrollar la idea en medios electrónicos e impresos se pensó en ejecuciones claras y emotivas. Las cuatro versiones de radio, las dos de televisión y los impresos que forman parte de la primera etapa abarcan una gama más amplia de situaciones de discriminación. De todos modos, la unidad del mensaje radica en el tratamiento y en la reiteración del concepto rector, lo que permite al Consejo manejar diferentes situaciones sin perder consistencia: “La discriminación comienza con las palabras y termina por negar derechos y limitar las oportunidades de las personas. Y tú, ¿cómo discriminas?”

La campaña en su primera fase constó de:

- Dos *spots* para televisión titulados: “Todos” y “Comediante”.
- Cuatro *spots* para radio titulados: “Adulto mayor”, “Persona indígena”, “Persona homosexual” y “Persona con discapacidad”.
- Uno cineminuto titulado: “Escuela”.
- Cuatro impresos sobre: “Persona indígena”, “Mujer”, “Persona homosexual” y “Adultos mayores”.
- Medios complementarios: tarjeta telefónica en seis versiones (tres logotipos del CONAPRED, “Síndrome Down”, “Indígena” y “Mujer”); Sistema de Transporte Colectivo-Metro: dovelas, una versión: “iconos”; y cabeceras, dos versiones: “Persona con discapacidad” y “Homosexuales”.
- Telebús: transmisión de los *spots* de televisión en 440 autobuses que transitan en la ciudad de México.

5.6.1.3.5. Campaña para televisión

La ejecución “Todos” para televisión tuvo el objetivo de resaltar la circularidad del fenómeno discriminatorio. En este spot, cada personaje juega el doble rol de discriminador-discriminado.

En la campaña para televisión se presentaron situaciones muy cotidianas y reales: la ejecución “Todos” tuvo el objetivo de resaltar, de manera muy sencilla, la circularidad del fenómeno discriminatorio. En este *spot*, cada personaje juega el doble rol de discriminador-discriminado. Por otro lado, la campaña presenta un *spot* intitulado “Comediante”, referido a la situación de los adultos mayores.

La campaña en televisión estuvo programada para tener una cobertura amplia a escala nacional con entre uno a cinco impactos por día en los siguientes grupos televisivos: Televisa (canales 2, 4, 5 y 9); TV Azteca (canales 7 y 13); televisión por cable (canales TVC, ESPN, Hallmark, MTV, Nickelodeon Y Discovery Kids); y en la red de radiodifusoras y televisoras educativas y culturales del país. La vigencia de la campaña en televisión fue del 21 de noviembre al 23 de diciembre del 2005 (véase el cuadro 23: “Impactos de la campaña del CONAPRED en televisión [tiempos comerciales]”).

Cuadro 23
Impactos de la campaña del CONAPRED en televisión (tiempos comerciales)

Emisoras	Canales	Periodo	Número de impactos
Televisa	2,4,5 y 9	Diciembre 2005	36
TV Azteca	7 y 13	Noviembre-diciembre 2005	88
Televisión por cable	TVC, ESPN, Hallmark, MTV, Nickelodeon y Discovery Kids	Noviembre-diciembre 2005	694
Total de impactos			818

5.6.1.3.6. Campaña para radio

La campaña de radio presentó cuatro formas de discriminación que afectan a otros tantos grupos: adultos mayores, indígenas, homosexuales y personas con discapacidad. Estuvo programada a escala nacional en los siguientes grupos radiofónicos: Televisa Radio, Radio Centro, Organización Radio Fórmula, mvs Radio, Infored, Núcleo Radio Mil y Grupo ACIR. La vigencia de la campaña en radio fue del 24 de octubre al 31 de diciembre de 2005 (véase el cuadro 24: “Impactos de la campaña del CONAPRED en radio [tiempos comerciales]”).

5.6.1.3.7. Campaña para medios impresos

Cuadro 24
Impactos de la campaña del CONAPRED en radio (tiempos comerciales)

Emisoras	Periodo	Número de impactos
Televisa Radio	Del 31 de octubre al 31 de diciembre de 2005	198
Radio Centro	Del 24 de octubre al 21 de diciembre de 2005	52
Organización Radio Fórmula	Del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2005	43
mvs Radio	Del 24 de noviembre al 23 de diciembre de 2005	132
Infored	Del 24 de octubre al 3 de noviembre de 2005	28
Núcleo Radio Mil	Del 17 de octubre al 31 de diciembre de 2005	299
Grupo ACIR	Del 24 de octubre al 30 de diciembre de 2005	187
Grupo Imagen	Del 20 de octubre al 31 de diciembre de 2005	730
Total de impactos		1,667

La campaña en medios impresos recuperó básicamente los mensajes de radio. Se buscó que el impacto fuera de gran alcance, por lo que los periódicos y revistas se eligieron de acuerdo con un público objetivo cuidadosamente elegido.

Vigencia: del 30 de octubre al 29 de diciembre de 2005.

Cobertura: Nacional.

Medios de difusión seleccionados:

- 4 diarios editados en el Distrito Federal: *El Universal*, *La Jornada*, *Milenio Diario* y *Metro*.
- 13 diarios editados en diversas entidades federativas: *Cuarto Poder*, *El Heraldo* de Chihuahua, *El Sol* de Acapulco, *El Informador* de Guadalajara, *La Voz* de Michoacán, *El Norte* de Monterrey, *Noticias* de Monterrey, *Voz e Imagen* de Oaxaca, *El Sol* de Puebla, *Diario* de Querétaro, *La Jornada* de San Luis, *El Sol* de Culiacán,

El Diario de Sonora y El Dictamen de Veracruz.

- 11 revistas, entre las que hay de información general, de análisis, espectáculos, deportes y femeninas: *Milenio semanal, La Revista de El Universal, Libro Vaquero, TV Novelas, Padres e Hijos, Tele Guía, Vanidades, Soccermania, Tiempo Libre, Proceso y Furia Musical.*

Medios complementarios:

- *Tarjetas telefónicas.*
- Número de tarjetas telefónicas emitidas: 9'000,000.
- Número de versiones: seis.
- Al emplear este medio durante 2005 se tuvo cobertura a escala nacional y por cada versión fueron distribuidas 1'500,000 tarjetas, totalizando 9'000,000. Sus puntos de venta fueron farmacias, tiendas de abarrotes, puestos de periódico, expendios de lotería y tiendas de conveniencia.
- *Cineminutos.* En la primera fase de la campaña se transmitió un cineminuto en 293 complejos de Cinépolis a escala nacional. Cada complejo tiene como mínimo seis y un máximo de 16 salas, por lo que el impacto fue considerable en este medio complementario. Su vigencia fue de noviembre a diciembre de 2005.
- *Telebús.* La difusión de nuestra campaña se realizó en 400 autobuses urbanos de la ciudad de México, del 19 de octubre al 10 de diciembre, con 138,304 impactos en las principales rutas del DF, entre las que destacan las de Avenida Insurgentes y Avenida Central.
- *Sistema de Transporte Colectivo-Metro.* La difusión de la campaña se realizó a través de dovelas y cabeceras, las que se colocaron en las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, A y B para su difusión, con un total de 1,500 impresiones.

Además de la institucional se realizaron las siguientes campañas: contra la homofobia, por la no discriminación hacia los adultos mayores, de reconciliación de la vida laboral y la vida familiar, y por la diversidad cultural.

5.6.1.3.8 Difusión de campañas que formaron parte del Programa de Comunicación Social

Paralelamente se realizaron las siguientes campañas: contra la homofobia, por la no discriminación hacia los adultos mayores, de reconciliación de la vida laboral y la vida familiar, y por la diversidad cultural.

Los medios que se utilizaron para difundir estas campañas fueron televisión, radio y medios complementarios (véase el cuadro 25: "Campañas de comunicación social").

Cuadro 25
Campañas de comunicación social

Campaña	Televisión	Radio	Medio complementario
Contra la homofobia	Televisa, canales 2, 4, 5 y 9	3,330 <i>spots</i> transmitidos a través de Imer y NRC.	
Por la no discriminación hacia los adultos mayores			1,500 dovelas en las líneas 4, 5, 6, 7, 8, 9, A y B del Metro.
Reconciliación de la vida laboral y la vida familiar			1,500 dovelas en las líneas 4, 5, 6, 7, 8, 9, A y B del Metro. Por parte de la STPS se colocaron paneles de andén y cabeceeras <i>premium</i> y <i>plus</i> .
Por la diversidad cultural	Canal 9, Canal 11, ILCE, Canal 22, Canal del Congreso	La totalidad de las estaciones de Imer, Radio de Tlaxcala, Radio de Jalisco y la Red de Radiodifusoras Indígenas de la CDI.	

5.6.2. Divulgación

5.6.2.1. Publicaciones

El programa editorial para 2005 tuvo como objetivo primordial contar con una producción acorde con las necesidades de difusión que requiere el CONAPRED, ya que sus principales funciones son las de informar a la población en general sobre su naturaleza, estructura y atribuciones, así como sobre los servicios que ofrece, además de sensibilizar, orientar y educar a la población en los temas de la lucha contra la discriminación y promoción de derechos y oportunidades.

Por lo que hace a la producción editorial, en 2005 se imprimieron 71 productos (incluyendo reimpresiones), para un total de 1'343,900 ejemplares, lo que equivale a un aumento en el número de productos de 236% y de 305% en la cantidad de ejemplares respecto de 2004 (véase el cuadro 26: "Productos editoriales impresos durante 2005" y el cuadro 27: "Distribución de los materiales del programa editorial").

Por lo que hace a la producción editorial, en 2005 se imprimieron 71 productos (incluyendo reimpresiones), para un total de 1'343,900 ejemplares, lo que equivale a un aumento en el número de productos de 236% y de 305% en la cantidad de ejemplares respecto de 2004.

Cuadro 26
Productos editoriales impresos durante 2005

Título	Número de ejemplares
Cartel Primer Concurso Nacional Infantil "Somos iguales"	20,000
Colección Kipatla "El secreto de Cristina"	20,000
Colección Kipatla "La tonada de Juan Luis"	20,000
Cuaderno de la igualdad 3	15,000
Cartel Convocatoria Concurso Nacional "Rostros de la Discriminación II"	1,000
Cartel "México puerta abierta a los refugiados"	1,000
Gaceta CONAPRED 2	3,000
Díptico "La homosexualidad no es un problema, la homofobia sí"	100,000
Cartel "La homosexualidad no es un problema, la homofobia sí"	10,000
Colección Expedientes 3	3,000
Gaceta CONAPRED 3	3,000
Colección Miradas 1	3,000
Colección Miradas 2	3,000
Cuaderno de la igualdad 1 (reimpresión)	5,000
Cuaderno de la igualdad 2 (reimpresión)	5,000
Cartel presentación Cuaderno de la igualdad 1	200
Cartel presentación Cuaderno de la igualdad 2	200
Cartel presentación Jornadas Oaxaca	500
Folleto de Quejas y Reclamaciones (reimpresión)	5,000
Colección Expedientes 1 (reimpresión)	3,000
Colección Expedientes 2 (reimpresión)	3,000
Cartilla por los derechos sexuales (reimpresión)	10,000
Folleto Convención Interamericana	2,000
Cuadernos Estadísticos sobre Discriminación 1	6,000
Colección Expedientes 4	3,000
Informe del CONAPRED 2004	1,000
Cuadernos Estadísticos sobre Discriminación 2	6,000
Cuadernos de la igualdad 4	15,000
Cartel "Primer Coloquio de Integración Educativa"	500
Díptico "Primer Coloquio de Integración Educativa"	2,500
Tríptico "Discriminación a indígenas"	25,000
Tríptico "Discriminación hacia los adultos mayores"	25,000
Curso básico "Prohibido discriminar"	12,000
Carpeta informativa (reimpresión)	10,000
Colección Kipatla "La tonada de Juan Luis" (reimpresión)	20,000
Colección Kipatla "El secreto de Cristina" (reimpresión)	10,000
Colección Expedientes 2 (reimpresión)	3,000
Colección Miradas 2 (reimpresión)	3,000

Título	Número de ejemplares
Colección Miradas 1 (reimpresión)	3,000
Cuadernos de la igualdad 3 (reimpresión)	15,000
Colección Expedientes 1 (reimpresión)	3,000
Colección Expedientes 4 (reimpresión)	3,000
Cartel FEPADE (versión <i>collage</i>)	50,000
Cartel FEPADE (versión dedo)	50,000
Díptico “La homosexualidad no es un problema” (reimpresión)	50,000
<i>Cuadernos Estadísticos sobre Discriminación 3</i>	6,000
Separador CONAPRED “Quien se opone...”	10,000
Separador CONAPRED “La sociedad no puede...”	10,000
Agenda en materia de no discriminación	10,000
Cartel “Festival de Diversidad”	5,000
Cuaderno de la igualdad 5	15,000
Separador “La tolerancia ...”	10,000
Programa “Desde el cuerpo...”	5,000
<i>Gaceta CONAPRED 4</i>	3,000
Encarte SEP <i>Educare</i>	530,000
Colección Empresa incluyente 1	15,000
Colección Kipatla “ <i>Frisco con F de fuego</i> ”	20,000
Colección Empresa incluyente 2	5,000
Colección Miradas 3	3,000
<i>Agenda CONAPRED 2006</i>	1,500
Tríptico “Discriminación VIH”	25,000
Tríptico “Preferencia sexual”	25,000
Cartel campaña 2005 (versión “Homosexual”)	20,000
Cartel campaña 2005 (versión “Indígena”)	20,000
Cartel campaña 2005 (versión “Mujer”)	20,000
Cartel Campaña 2005 (versión “Adulto mayor”)	20,000
<i>Cuadernos Estadísticos sobre Discriminación 4</i>	6,000
<i>Gaceta CONAPRED 5</i>	3,000
<i>Principio de igualdad</i> , coedición IJ-UNAM	1,000
<i>Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México</i> , coedición Sedesol	500
<i>60 años de la liberación en Auschwitz</i> , coedición con Tribuna Israelita	3,000
Total: 71 productos editoriales	1’343,900

Cuadro 27
Distribución de los materiales del programa editorial

Entidad federativa	Cantidad distribuida
Aguascalientes	11,118
Baja California	2,337
Baja California Sur	201
Campeche	11,205
Colima	1,927
Coahuila	6,968
Chiapas	6,960
Chihuahua	36,862
Distrito Federal	177,720
Durango	772
Guanajuato	54,546
Guerrero	6,461
Hidalgo	27,982
Jalisco	73,797
Estado de México	125,680
Michoacán	1,887
Morelos	1,672
Nayarit	252
Nuevo León	48,507
Oaxaca	5,074
Puebla	9,378
Querétaro	21,331
Quintana Roo	1,264
San Luis Potosí	992
Sinaloa	31,416
Sonora	26,415
Tabasco	27,662
Tamaulipas	425
Tlaxcala	152
Veracruz	5,391
Yucatán	2,142
Zacatecas	18,172
Total parcial (mensajería y red Educare)	747,268

En el cuadro 27 sólo se registra el material que se envió por mensajería y el distribuido por la red de la revista *Educare* a través de Conalitec, de la SEP, a las entidades federativas. La diferencia (322,480 ejemplares) con respecto al total distribuido (1'069,748), se repartió en ferias, congresos, exposiciones, conferencias, eventos diversos y de mano en mano a personas que han asistido a las instalaciones del CONAPRED a solicitar el material.

5.6.2.2. Página institucional en Internet

A partir de septiembre de 2005 se presupuestó y ejecutó una asesoría externa para mejorar la calidad y frecuencia de aparición de contenidos de la página de Internet del CONAPRED. Gracias a la nueva herramienta de interfase para carga inmediata de información y fotografías (noticias), el tráfico de la página y su contenido se incrementaron notablemente. De 2004 a septiembre de 2005 sólo se habían montado 140 noticias. De septiembre a diciembre de 2006 se montaron 283 notas nuevas relacionadas con grupos vulnerados, lo que arroja un promedio mensual de 70.75. En sólo dos meses se igualó la marca anterior, y en los siguientes dos meses se superó en 100%. El número de visitas aumentó por la nueva dinámica del sitio. De un promedio de 300 al mes durante 2004 y la primera mitad de 2005, las consultas aumentaron hasta 4,600 en diciembre de 2006, un incremento de 1,500%. En diciembre se instrumentaron *banners* en el sitio para promocionar eventos y difundir contenidos. La perspectiva para 2006 es complementar la herramienta de carga inmediata de información para todas las secciones de la página institucional.

Asimismo, como parte de la reforma del portal anteriormente descrita, se creó una base de datos para la captura y el procesamiento de quejas y reclamaciones a través de la página de Internet, misma que se entregó a la DGAQYR para su administración.

5.7. AUTOEVALUACIÓN

Como parte de la vinculación interinstitucional el CONAPRED ha realizado diversas actividades con instituciones, organismos y dependencias tanto de carácter nacional como internacional, dentro de las cuales se han visto beneficiadas un sinnúmero de personas, sobre todo en el ámbito de la sensibilización y la capacitación. Asimismo, se ha dado amplia difusión a las acciones desarrolladas por el CONAPRED en diversos medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, con el propósito de tener una mayor presencia entre la población en general. Además, se ha sensibilizado a funcionarias y funcionarios públicos locales y estatales como resultado de las acciones conjuntas entre el CONAPRED y las instancias con las que ha desarrollado foros, seminarios, conferencias, debates, talleres, jornadas, entre otras actividades, atendiendo al mismo tiempo a la población considerada en situación de vulnerabilidad.

La DGAVPED reconoce la importancia de seguir desarrollando este tipo de actividades institucionales con el propósito de generar una cultura por la no discriminación, la igualdad y la tolerancia, que permita a los grupos excluidos mayores posibilidades de desarrollo de oportunidades. Es por ello que la vinculación interinstitucional tendrá que estar más dirigida a impactar, en general, a un mayor número de personas y, en particular, a los grupos más desprotegidos de la sociedad; por ende, se buscarán nuevas alianzas estratégicas que permitan concretar este objetivo, así como reforzar con acciones concretas y focalizadas los vínculos ya existentes.

Desde una perspectiva global puede señalarse que las redes de colaboración interinstitucional del CONAPRED aumentaron considerablemente, pues mientras que en 2004 se celebraron sólo 13 convenios generales y ocho específicos, en 2005 casi se triplicó la cifra en ambos casos; para diciembre de ese año el número total de convenios generales era de 38, todos vigentes, salvo los casos de la CNDH y el Instituto Mexicano de la Radio (Imer), aunque este último fue revalidado debido a que el anterior tenía vigencia solamente hasta 2004. En cuanto a los convenios específicos, se contabilizaron 26 instrumentos en diciembre de 2005, aunque por lo menos la mitad había caducado debido a la conclusión de las actividades que les daban sentido.

Las redes de colaboración interinstitucional del CONAPRED aumentaron considerablemente, pues mientras que en 2004 se celebraron sólo 13 convenios generales y ocho específicos, en 2005 casi se triplicó la cifra.

Los apoyos institucionales del CONAPRED, derivados de la estrategia de vinculación y formalizados mediante la firma de convenios, se han fortalecido notablemente. La prueba más clara de ello son las actividades encuadradas en los convenios específicos, que se agotaron en su totalidad y que representan productos concretos. Sin embargo, hay que reconocer que la infraestructura del Consejo en ocasiones resulta insuficiente para tener una capacidad de respuesta ideal, por lo que muchos de los convenios generales han quedado en un estado de reposo ante las limitaciones de recursos presupuestales y humanos del propio CONAPRED.

Frente a estas circunstancias, el criterio para establecer acuerdos y convenios de colaboración tendrá que ser más afinado, con el objeto de que el CONAPRED se acerque a interlocutores estratégicos que permitan impulsar acciones sistemáticas de combate a la discriminación. Asimismo, habrá que dar continuidad a los acuerdos de trabajo establecidos en los convenios firmados y retomar aquellos que se hayan quedado un tanto inactivos por alguna circunstancia particular.

Los vínculos y colaboraciones internacionales efectuados durante 2005 nos permitieron lograr el objetivo de colocar el tema de la discriminación en las agendas y compromisos de las instituciones y órganos gubernamentales.

Por otra parte, se puede informar que los vínculos y colaboraciones internacionales efectuados durante 2005 nos permitieron lograr el objetivo central de colocar el tema de la discriminación y de la búsqueda de la igualdad en las agendas y compromisos de las instituciones y órganos gubernamentales, con los que el CONAPRED trabajó de manera coordinada en esta ardua labor. Somos conscientes del largo tramo que aún nos falta por recorrer para el logro de una sociedad que desarrolle normas de convivencia apropiadas, donde todos sus habitantes se consideren y sean tratados como iguales.

Continuaremos con el trabajo de divulgación e impulsaremos la conformación de nuevos mecanismos a favor de la lucha contra la discriminación. Aunado a ello, daremos seguimiento a los compromisos contraídos durante los dos años de vida del CONAPRED con la intención de consolidar nuestra área internacional.

Sobre el *Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación* debe informarse que la instalación de un Comité Técnico Asesor de carácter plural y especializado aportó, de manera comprometida y consensuada, elementos sustantivos a su fundamentación teórica y práctica. Debe destacarse que la propia construcción del *Modelo* representó un reto significativo, pues no se contaba con ningún antecedente referido específicamente al tema de la no discriminación, aunque sí nos pudimos beneficiar de experiencias con temas afines.

Un componente que habrá de abonarse a futuro al *Modelo de Reconocimiento* es la respuesta que se dé al proceso de instrumentación, que iniciará con el lanzamiento de la convocatoria pública nacional para que toda las instituciones, públicas o privadas, que deseen certificarse como no discriminadoras en sus políticas, prácticas y presupuestos, acudan al Consejo para dar inicio formal al procedimiento, hecho que sólo se podrá evidenciar en el mediano plazo.

Con el desarrollo del programa educativo del CONAPRED 2005 se inició el diseño de acciones educativas integrales y congruentes entre sí. Hasta la fecha, entre los productos del programa educativo 2005 podemos contar los cursos de sensibilización “Discriminación por origen étnico”, “Discriminación por género”, “Discriminación hacia los niños y niñas”, “Discriminación hacia personas que viven con discapacidad”, “Discriminación a personas que viven con VIH-sida” y “Discriminación por preferencias sexuales”. Con ellos se consiguió potenciar los logros alcanzados con la instrumentación del curso base “Prohibido discriminar” hacia una segunda etapa, en la que los posibles destinatarios de programas de capacitación expusieron necesidades específicas de actualización de información y sensibilización acerca de tipos de discriminación en específico. Ello permitirá y exigirá al

mismo tiempo que el CONAPRED cuente en 2006 con la capacidad para diversificar aún más su oferta de materiales para la capacitación, con el propósito de mejorar la atención a los diversos sectores que demandan actividades de este tipo.

En el terreno de la atención a la población infantil y juvenil, 2005 representó el inicio de la conformación de una estrategia que coloca el tema del respeto a la diversidad y el derecho a la no discriminación como parte de la formación escolar de las y los niños. Así, los cuadernos de actividades que se diseñaron representan el primer bloque de materiales expresamente elaborados para que los maestros y maestras de educación básica cuenten con apoyos didácticos que les permitan trabajar estos temas en el salón de clases.

La presencia del CONAPRED en la educación pública se vio inaugurada y fortalecida a raíz de la participación institucional en el diseño del *Programa Integral de Formación Cívica y Ética para Primaria* y el inicio de gestiones para colaborar con las entidades federativas en la instrumentación del *Programa de Educación en Derechos Humanos*.

Sin embargo es necesario reconocer que dada la complejidad del sistema educativo nacional aún quedan diversas áreas de oportunidad en las que el CONAPRED tendrá que centrar sus esfuerzos durante 2006. El compromiso del Consejo con la educación pública implica desarrollar las estrategias que permitan consolidar las acciones iniciadas, al tiempo que se planean y diseñan nuevas para la atención a las áreas que aún no han sido atendidas.

A partir de la estrategia de difusión en los medios de comunicación, mediante entrevistas, boletines de prensa, reportajes sobre discriminación, posicionamiento público respecto a temas coyunturales relacionados con la discriminación, además de la campaña institucional y acciones de relaciones públicas, el CONAPRED ya empieza a ser un referente obligado en la materia para los periodistas, quienes cubren las actividades que realiza la institución, le solicitan entrevistas y piden opinión sobre casos de discriminación. De todas maneras, es preciso reconocer la necesidad de reforzar la presencia cotidiana del Consejo tanto en medios impresos como electrónicos.

El incremento sustancial en los recursos financieros para la campaña institucional del Consejo, que nos permitió comprar tiempos comerciales en las principales estaciones de radio, así como en cine y televisión, y espacios en diarios y revistas, entre otras acciones (tarjetas telefónicas, Metro, Telebús y carteles), aunado a una buena creatividad y a una pauta de difusión adecuada, lograron un buen posicionamiento del CONAPRED y del tema de la discriminación, como quedó demostrado en el estudio de penetración que se realizó para evaluarla, en el que seis de cada 10 entrevistados dijo que recordaba haber visto u oído una campaña del CONAPRED. El concepto que más retuvo la población fue: “la discriminación niega derechos”.

No omitimos mencionar que debido al incremento presupuestal logramos llevar a cabo otras campañas que abordaron de manera específica los temas relacionados con algunos grupos vulnerados, como personas con una preferencia sexual distinta a la heterosexual, adultos mayores e indígenas, entre otros.

El programa editorial del CONAPRED en 2005 cumplió en términos generales con los objetivos que se le asignaron. Se publicaron 71 títulos de distinta índole, lo cual incluyó algunas reimpressiones. Se atendieron todos los públicos objetivo de la institución y, al aumentar la variedad de productos, se pudo garantizar que cada uno de ellos se dirigiera a un sector determinado.

2005 representó el inicio de la conformación de una estrategia que coloca el tema del respeto a la diversidad y el derecho a la no discriminación como parte de la formación escolar de las y los niños.

Al respecto, se logró maximizar el aprovechamiento de los recursos de la institución. Con la duplicación del presupuesto (que se elevó de 2.5 millones de pesos en 2004 a cinco millones en 2005 para el programa editorial) la producción de ejemplares se triplicó (305%), llegando a 1'343,900 productos, contra 440,500 del año anterior; igualmente, el número de títulos impresos fue mayor, alcanzando 236% más que el año antecedente.

En 2005 la distribución de productos editoriales creció 682% respecto a 2004 debido, entre otras cosas, a que se trabajó en ampliar la base de datos de congresos estatales, dependencias públicas de los tres niveles de gobierno, comisiones de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, bibliotecas y escuelas, por mencionar sólo algunos destinatarios. Quizá lo más importante es que nuestras ediciones son cada vez más solicitadas por parte de distintas instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y público en general.

6. Dirección de Administración y Finanzas

De conformidad con la misión de la DAF de administrar con efectividad y productividad los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos para contribuir con el logro de los objetivos del CONAPRED, se han llevado a cabo esfuerzos institucionales con procesos integrados y sustentados, apegados a la normatividad vigente, con el fin de apoyar a las áreas sustantivas dotándolas de los recursos necesarios para su operación.

6.1. INFORMÁTICA Y PROCESO DE NÓMINA

En materia de servicios personales, durante el periodo de que se informa se elaboró el presupuesto regularizable conforme a los lineamientos establecidos por la SHCP para el ejercicio de 2006.

Por otra parte, se llevó a cabo el pago oportuno de nóminas, que incluye las remuneraciones económicas y las prestaciones sociales, de conformidad con el presupuesto de egresos autorizado a esta entidad paraestatal, y el *Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal*.

Asimismo, se realizó el pago oportuno del impuesto sobre la renta (retenciones y enteros del Sistema de Administración Tributaria [SAT]), el impuesto local de 2% sobre nómina, las cuotas obreras y patronales del IMSS, incluyendo las cuotas para el retiro y las del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Se emitieron las constancias de percepciones y retenciones del personal del CONAPRED, para aquellos que estuvieron obligados a presentar su declaración anual de acuerdo con la *Ley del Impuesto sobre la Renta*.

Por otra parte, en cumplimiento al Sistema Integral de Información, en materia de recursos humanos se reportó mensualmente a la SHCP el avance presupuestal de los servicios personales autorizados para el ejercicio 2005, de acuerdo con la normatividad vigente.

En el aspecto informático, derivado del crecimiento de la estructura orgánica del CONAPRED, de las adecuaciones arquitectónicas en las diferentes áreas del edificio y de la adquisición de nuevo equipo de cómputo, se reubicaron y ampliaron los servicios de voz y datos, así como

Se llevó a cabo el pago oportuno de nóminas, que incluye las remuneraciones económicas y las prestaciones sociales, de conformidad con el presupuesto de egresos autorizado a esta entidad paraestatal.

los de corriente regulada, para atender a todos los usuarios de la institución. Se realizó la instalación y configuración de los nuevos equipos de cómputo, proporcionando el mantenimiento preventivo o correctivo requerido por las diferentes áreas del CONAPRED.

Con el propósito de contribuir con el *Programa de Ahorro, Austeridad y Disciplina Presupuestal*, se instalaron estratégicamente impresoras de alto volumen en el edificio sede, para satisfacer las demandas de las diferentes áreas que integran el Consejo.

Finalmente, se instrumentaron los sistemas de información relacionados con la administración de almacenes, inventarios, parque vehicular y control de gestión.

6.2. RECURSOS HUMANOS

Durante este ejercicio se obtuvo la autorización para modificar la estructura orgánica del CONAPRED, implicando la creación de 29 puestos, los cuales responden a la necesidad actual de operación de la entidad. De esta forma la estructura quedó integrada por 65 plazas.

Durante este ejercicio se obtuvo la autorización para modificar la estructura orgánica del CONAPRED por parte de las secretarías de Gobernación y de la Función Pública, implicando la creación de 29 puestos, los cuales responden a la necesidad actual de operación de la entidad. De esta forma la estructura quedó integrada por 65 plazas.

En lo relativo a las áreas operativas y de enlace, se adicionaron plazas de nueva creación a la plantilla de personal, cuatro y siete respectivamente; en este rubro se cuenta con 38 plazas.

Se elaboraron y difundieron los manuales *General de organización* y de organización específicos de las áreas que conforman el CONAPRED de acuerdo con la nueva estructura orgánica.

En materia de capacitación al personal se instaló, en primera instancia, la Comisión Mixta de Capacitación y, posteriormente, se cumplió en su totalidad con el *Programa Anual de Capacitación 2005*. Se impartieron, en este rubro, ocho cursos, en los que se capacitó a 44 trabajadores.

Respecto de las prestaciones institucionales al personal, 103 trabajadores se beneficiaron con el seguro de vida, 98 con el seguro de gastos médicos mayores y 85 con el seguro de separación individualizado.

Se establecieron relaciones de coordinación con diversas empresas para brindar a los trabajadores descuentos sobre productos varios.

Por otro lado, se sistematizaron los procesos de personal con el fin de lograr un mayor control de los recursos: contratación, expedientes, plantilla, credencialización, incidencias, movimientos y asistencia.

Con el propósito de coadyuvar al desarrollo de los profesionistas en el país se instaló el *Programa Institucional de Servicio Social*, registrándose solicitudes multidisciplinarias en 14 instituciones educativas. En este rubro, se captaron 36 prestadores de servicio social.

Por último, la Segob autorizó a la entidad la instalación de un Módulo de Expedición de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP), el cual atiende al personal del CONAPRED, familiares y público en general para la emisión del documento.

6.3. EJERCICIO PRESUPUESTAL 2005

6.3.1. Gasto programable por clasificación económica

Para el ejercicio fiscal de 2005, la Honorable Cámara de Diputados estableció para el CONAPRED en el Presupuesto de Egresos de la Federación un *presupuesto original* de 103,684.3 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el *presupuesto ejercido* ascendió a 118,343.3 miles de pesos, cifra mayor en 14.1% respecto del monto original. Los recursos erogados corresponden en su totalidad a *transferencias* y ascienden a un monto de 118,343.3 miles de pesos.

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por el CONAPRED en 2005, 95.8% se canalizó a gasto corriente y 4.2% a gasto de capital.

El *gasto corriente* ejercido ascendió a 113,397.2 miles de pesos, monto superior en 16.1% respecto del presupuesto original de 97,684.3 miles de pesos. El gasto corriente por *transferencias* ejercido fue de 113,397.2 miles de pesos, monto superior en 16.1% respecto del presupuesto original. La evolución del gasto corriente por capítulo se presenta a continuación:

Las erogaciones en *servicios personales* registraron un ejercicio presupuestario 36.6% mayor respecto del presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:

- a) Ampliación de recursos por la cantidad de 14,484.6 miles de pesos para la creación de 40 plazas (29 de mando, siete de enlace y cuatro operativas).
- b) El gasto por *transferencias* ejercido en servicios personales ascendió a 35,836.6 miles de pesos, cifra superior en 36.6% respecto de la asignación original. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2005 el personal ocupado ascendió a 103 plazas, lo que comparado con las 63 ocupadas al 31 de diciembre de 2004 significa un incremento de 63.5%.

En el rubro de *materiales y suministros* se registró un ejercicio presupuestario 68.9% mayor en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a:

- a) Los recursos adicionales se destinaron a cubrir las necesidades indispensables para el desarrollo de las actividades propias del CONAPRED.
- b) Dichos recursos se usaron principalmente para la adquisición de libros y películas que contienen temas relativos a la discriminación, los cuales son resguardados en el Cedoc del CONAPRED; asimismo, se adquirió papelería, consumibles informáticos y vales de gasolina para el parque vehicular del Consejo.

El capítulo de *servicios generales* observó un ejercicio presupuestario 6.6% mayor en relación con el presupuesto original, derivado principalmente de:

- a) Los recursos aplicados para la difusión de siete campañas denominadas: “Y tú, ¿cómo discriminas?”, “Semana nacional de la ciudadanía y la democracia”, “Campaña contra la homofobia”, “Campaña por la no discriminación hacia los adultos mayores”, “Campaña por la diversidad cultural” e “Iguales pero diferentes”.

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por el CONAPRED en 2005, 95.8% se canalizó a gasto corriente y 4.2% a gasto de capital.

- b) Los recursos destinados a cubrir el programa editorial del CONAPRED, que consiste en la impresión y encuadernación de diferentes documentos (véase cuadro 26).
- c) La contratación de 14 estudios cuyas temáticas fueron, por mencionar algunas, “Buenas prácticas empresariales a favor de la igualdad”, “Informe sobre la discriminación en el ámbito laboral”, “La discriminación en el texto de la Constitución mexicana”, “Tendencias globales y nacionales sobre la exclusión” y “Un análisis prospectivo de la discriminación”.
- d) La contratación de 55 asesorías, cuyas temáticas fueron, por mencionar algunas, “Análisis normativo del ámbito local en materia de no discriminación”, “Apoyo en el monitoreo sobre prácticas discriminatorias”, “Asesoría para la elaboración del taller de no discriminación a las personas con discapacidad”, “Asesoría para la elaboración del taller de no discriminación hacia los indígenas (origen étnico)” y “Programa de atención a las demandas y problemas de la diversidad sexual en materia de discriminación”.
- e) La contratación de los servicios básicos, como son: servicio postal, telefónico, energía eléctrica, agua e Internet.
- f) La contratación de diferentes servicios, como son: vigilancia, arrendamiento del edificio que actualmente ocupa el CONAPRED, limpieza, fumigación y renta de estacionamiento.
- g) Las publicaciones de diferentes procesos licitatorios y la publicación de inserciones habituales relativas a congresos, foros y seminarios en los cuales participó el CONAPRED.

El gasto de capital fue de 4,946 miles de pesos, cifra que representó un ejercicio presupuestario 17.6% menor respecto a los 6,000 miles de pesos asignados originalmente.

El rubro de gasto *otros de corriente* se incrementó 100.0% respecto del monto original. Esta variación obedeció principalmente a: la transferencia compensada de la partida 4302, transferencias para la adquisición de materiales y suministros a la partida 4317, transferencias para premios y recompensas en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), toda vez que el CONAPRED no contaba con recursos al inicio del año; una vez obtenidos éstos, el Consejo otorgó durante el ejercicio fiscal 2005 premios a instituciones públicas y privadas que emprendieron acciones en contra de la discriminación (véase cuadro 28: “Gasto programable devengado por clasificación económica 2005”).

El gasto de capital fue de 4,946 miles de pesos, cifra que representó un ejercicio presupuestario 17.6% menor respecto a los 6,000 miles de pesos asignados originalmente. La evolución de los rubros que integran este tipo de gasto se presenta a continuación:

- En materia de *inversión física* el ejercicio presupuestario de 17.6% menos en relación con la asignación original obedece a las disponibilidades que arrojaron los procesos licitatorios llevados a cabo durante el ejercicio 2005, así como a la transferencia compensada de estos recursos a la partida 4303 y a un reintegro al ramo 23, que se explica en el siguiente apartado.
- La disminución de 17.6% en el rubro *Bienes muebles e inmuebles* se debió principalmente a:
 - a) Los recursos asignados para la adquisición de mobiliario fueron del orden 2,000.0 miles de pesos, de los cuales se erogaron 1,212.7; para equipo de administración se consideraron 500.0 miles de pesos, ejerciéndose 199.6 miles

de pesos; para bienes informáticos 2,000.0 miles de pesos, erogándose 2,370.5 miles de pesos; y para adquisición de vehículos, 1,500.0 miles de pesos, adquiriéndose 1,163.4 miles de pesos.

- b) Los recursos disponibles fueron canalizados a la partida 4303, transferencias para contratación de servicios, a fin de llevar a cabo acciones encaminadas a la no discriminación.
- c) Asimismo, se reintegró la cantidad de 53.9 miles de pesos.

A continuación se presenta el ejercicio del gasto del CONAPRED por *clasificación funcional y por programas* (véase cuadro 29: “Gasto programable devengado por grupos funcionales, funciones, subfunciones y programas del CONAPRED 2005”).

6.4. RECURSOS MATERIALES

Durante este periodo se sistematizaron y se llevaron a cabo los procesos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y servicios con transparencia, legalidad y estricto apego a la normatividad vigente.

Se instaló el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y el Subcomité Revisor de Bases, ambos órganos colegiados que regulan los procesos de compra con claridad en el manejo de los recursos, y se registró ante la Secretaría de Economía el *Programa Anual de Adquisiciones*.

Se aprobaron por la Junta de Gobierno del CONAPRED las políticas, bases y lineamientos que regulan las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Se realizaron adquisiciones de equipo de cómputo y periféricos, vehículos, mobiliario y equipo para proveer a las áreas que integran al CONAPRED y se efectuó la licitación pública de carácter nacional para contratar bianualmente –ejercicios fiscales 2005-2006– los servicios para la campaña de difusión del Consejo.

Se adecuó la normatividad interna en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONAPRED, de conformidad con las reformas que tuvo la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

Derivado de las reformas a la *Ley General de Bienes Nacionales*, esta entidad mantiene comunicación virtual con el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

Se llevó a cabo una redistribución de espacios físicos del inmueble para su mejor aprovechamiento y se dio mantenimiento preventivo y correctivo al inmueble.

Durante el periodo se adecuó la normatividad interna en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CONAPRED, de conformidad con las reformas que tuvo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6.5. SITUACIÓN FINANCIERA

En cumplimiento a la *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público*, se presentaron los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2005.

Para esa fecha, el CONAPRED presenta en el estado de posición financiera un importe de 12,703.5 miles de pesos, que representan el patrimonio por aportaciones federales, mismos que se reflejan en el activo fijo, como se ilustra en el cuadro 30: “Situación financiera”.

Cuadro 29
Gasto programable devengado por grupos funcionales, funciones, subfunciones y programas 2005

Categoría programática	GF	FN	SF	Concepto	Presupuesto				Variación porcentual Ejercido/original			Estructura porcentual			
					Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
					Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido					
				Total	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
Por grupos funcionales, funciones y subfunciones															
				Gobierno	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
		4		Gobernación	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
			9	Otros	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
Por programas															
	46			Programa de la Secretaría de Gobernación	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

GF: Grupos funcionales

FN: Funciones

SF: Subfunciones

PG: Programas

Cuadro 30
Situación financiera

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2005
(cifras en miles de pesos)

Activo		Pasivo	
Circulante	221,207.2	Corto plazo	21,207.2
Bancos	21,181.1	Proveedores	14,630.3
Deudores diversos	26.1	Acreedores diversos	4,308.7
Fondo revolvente	0.0	Impuestos a cuotas por pagar	2,171.8
Responsabilidades	0.0	Sueldos y salarios	0.0
Fijo	10,971.6	Rentas por pagar	0.0
Mobiliario y equipo de oficina	3,659.4	Otros pasivos	0.0
Revaluación de mobiliario y equipo oficina	98.7	Provisiones de pasivos	96.5
Depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	-268.9	Patrimonio	10,971.6
Revaluación depreciación acumulada de mobiliario y equipo de oficina	-8.8	Patrimonio	0.0
- Equipo de cómputo	6,759.4	Aportaciones del gobierno federal del año en curso	4,946.1
Revaluación de equipo de cómputo	165.2	Aportaciones del gobierno federal de años anteriores	7,757.4
Depreciación acumulada de equipo de cómputo	-1,388.5	Superávit por revaluación	288.5
Revaluación depreciación acumulada de equipo de cómputo	-44.8	Superávit por donación	0.0
- Equipo de transporte	2,284.7	Resultado del ejercicio	-1,982.6
Revaluación de equipo de transporte	43.9	Resultado de ejercicios anteriores	-37.8
Depreciación acumulada de equipo de transporte	-317.8	Total pasivo	32,178.8
Revaluación depreciación acumulada de equipo transporte	-10.9		
Diferido	0.0		
Gastos de adaptaciones e instalaciones	0.0		
Revaluación de gastos de adaptación e instalación	0.0		
Amortización acumulada de equipo de transporte	0.0		
Revaluaciones de la amortización acumulada de gastos de adaptaciones e instalaciones	0.0		
Total activo	32,178.8		
Cuentas de orden presupuestal			
Presupuesto de ingresos		Presupuesto de egresos	
Presupuesto de ingresos autorizado	118,343.3	Presupuesto de egresos autorizado	118,343.3
Presupuesto de ingresos por recibir	0.0	Presupuesto de egresos por ejercer	274.4
Presupuesto de ingresos devengado	0.0	Presupuesto de egresos comprometido	1,529.2
Presupuesto de ingresos cobrado	118,343.3	Presupuesto de egresos ejercido	26.5
Sumas iguales	118,343.3	Presupuesto de egresos pagado	116,513.2
		Sumas iguales	118,343.3

NOTA: Durante el ejercicio 2005 el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación recibió un presupuesto de 122,652 miles de pesos, de los cuales 5,000 miles de pesos fueron designados para inversión, mismos que se relacionan en el balance general como patrimonio del Consejo, y 117,652 miles de pesos para el gasto corriente, los cuales se reflejan en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2005.

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

Durante el ejercicio 2005 se recibió por transferencias para el gasto corriente el importe de 113,397.2 miles de pesos, los cuales se erogaron como se refleja en el estado financiero que se muestra en el cuadro 31: “Estado de resultados”.

Cuadro 31
Estado de resultados

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2005
(cifras en miles de pesos)

		Acumulado	
Ingresos			
	Otros productos		0.0
	Subsidios y transferencias		113,397.2
Total de ingresos			113,397.2
Egresos			
Gastos de administración			113,388.7
	Capítulo 1000	35,836.6	
	Capítulo 2000	3,377.7	
	Capítulo 3000	74,002.8	
	Capítulo 7000	172.1	
Gastos financieros			8.5
	Capítulo 3000	8.5	
Total de gastos de operación			113,397.2
Depreciación acumulada		1,982.6	1,982.6
Resultado el ejercicio			-1,982.6

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas.

7. Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación

Para planear y evaluar las acciones del Consejo se elaboró el POA 2006, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, artículos 3, 9, 17 fracción III y 27 de la *Ley de Planeación*; artículos 47, 50, 58 fracción II y 59 fracción I de la *Ley Federal de Entidades Paraestatales*; artículo 9 de la *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*; artículo 13 de la *Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal*; artículo 7 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*; y artículo 8 del *Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal*.

El *Programa Operativo Anual* (POA) es el instrumento que traduce los lineamientos generales establecidos en el *Plan Nacional de Desarrollo* y en programas sectoriales, en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo por el Consejo y sus direcciones. Asimismo, coadyuva a conformar el proyecto de presupuesto de egresos de la federación y su participación consiste en proponer estimaciones presupuestarias a cada una de las categorías programáticas que se tienen concertadas. La integración de dicho documento se realizó en forma conjunta con todas las áreas del Consejo, las cuales priorizaron las acciones a realizarse durante 2006.

La Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación tiene la atribución de asesorar en materia jurídica a todas las áreas del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del proyecto de *Estatuto orgánico* del CONAPRED. Por ello, se asistió en calidad de asesor a las reuniones de los Comités Revisores de Bases y de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED:

- Sexta sesión ordinaria del Subcomité Revisor de Bases, 6 de octubre de 2005.
- Séptima sesión ordinaria del Subcomité Revisor de Bases, 25 de octubre de 2005.
- Octava sesión ordinaria del Subcomité Revisor de Bases, 17 de noviembre de 2005.
- Décima sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED, 18 de noviembre de 2005.
- Primera sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED, 19 de octubre de 2005.

La Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación tiene la atribución de asesorar en materia jurídica a todas las áreas del Consejo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del proyecto de Estatuto orgánico del CONAPRED.

- Segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED, 16 de diciembre de 2005.

Se diseñaron los contratos y convenios marco a ser celebrados por el Consejo, con la finalidad de homogeneizarlos y brindar una herramienta de trabajo que facilite su elaboración.

También se asesoró en materia laboral a las áreas del CONAPRED, específicamente a la DGAELPP y a la DAF; se dio asistencia jurídica a la Presidencia del CONAPRED sobre cuestiones de discriminación. Asimismo, se ejerció la representación legal del CONAPRED ante las autoridades jurisdiccionales y laborales, concretamente ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, y de gestión administrativa ante la SFP, Segob, Cofemer y SHCP.

Se diseñaron los contratos y convenios marco a ser celebrados por el Consejo, con la finalidad de homogeneizarlos y brindar una herramienta de trabajo que facilite su elaboración (véase cuadro 32: “Contratos y convenios celebrados por el CONAPRED”).

Se revisaron y dictaminaron los distintos contratos y convenios generales y específicos que suscribe el CONAPRED, provenientes tanto del área de Adquisiciones, como de la DGAELPP. Además, se realizó el registro y resguardo de los contratos y convenios celebrados por la institución (véase cuadro 33: “Dictámenes de convenios firmados por CONAPRED”).

7.1. UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

En 2005 se elaboró el *Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se crea el Comité de Información del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*, mismo que está pendiente de publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*. Una vez que esto se cumpla se dará autonomía al Consejo para resolver lo relativo a transparencia y acceso a la información. Sin embargo, al carecer oficialmente de una Unidad de Enlace propia del Consejo, durante 2005 el trámite a las solicitudes de información se realizó por medio de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

En 2005 se realizaron las siguientes acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental* (LFTAIPG):

- Instalación del Módulo de Atención para las solicitudes de información.
- Inicio de las gestiones y del diseño del portal de “Transparencia e información” de la página electrónica del Consejo, dando con ello cumplimiento al artículo 7 de la LFTAIPG.
- Reporte de los índices de expedientes reservados del Consejo en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados del Instituto Federal de Acceso a la Información, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos emitidos por dicho organismo.
- Creación de la base de datos para la captura de las solicitudes de información y sus respectivas respuestas, con la finalidad de llevar un control interno de dichos procedimientos.
- Capacitación del personal del Consejo para sensibilizarlo acerca de la importancia y el compromiso de dar transparencia a la información, siempre con apego a la LFTAIPG.
- Elaboración de los anteproyectos de “Criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos del Consejo”, y del “Reglamento interno del Comité de Información”.

Cuadro 32
Contratos y convenios celebrados por CONAPRED

Contrato	Firmado con	Concepto
SG/CONAPRED/CNAD 22/2005	Kyo-Print System, SA de CV	Adquisición de bienes informáticos
SG/CONAPRED/CNAD 23/2005	Sistemas e Implementos Empresariales, SA de CV	Adquisición de bienes informáticos
SG/CONAPRED/CNAD 24/2005	Técnica Comercial Vilsa, SA de CV	Adquisición de bienes informáticos
SG/CONAPRED/CNS 25/2005	Delfos Market & Opinion Survey, SC	Estudio de mercado
SG/CONAPRED/CNAD 26/2005	Morris Hermanos, SA de CV	Adquisición de vehículos automotores
SG/CONAPRED/CNS 27/2005	Medius, SA de CV	Transmisión de <i>spots</i> de TV
SG/CONAPRED/CNS 28/2005	Promotora de Radio, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 29/2005	GRC Publicidad, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 30/2005	Infored Comercial, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 31/2005	Grupo ACIR Nacional, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 32/2005	La Vía Óptica, SC	Diseño y elaboración de manuales
SG/CONAPRED/CNS 33/2005	Grupo de Radiodifusoras, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 34/2005	TV Azteca, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> de TV
SG/CONAPRED/CNS 35/2005	Proveedora Comercial Imagen, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 36/2005	Productora y Comercializadora de Televisión, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> de TV
SG/CONAPRED/CNS 37/2005	Frecuencia Modulada Mexicana, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 38/2005	Nueva Impresora y Editora, SA de CV	Elaboración de <i>custom publishing</i>
SG/CONAPRED/CNAD 39/2005	Alternativas en Computación, SA de CV	Adquisición de servidor <i>web</i>
SG/CONAPRED/CNAD 40/2005	Grupo Logisa, SA de CV	Adquisición de UPS
SG/CONAPRED/CNS 41/2005	Wipfel, S de RL de CV	Piloteo de reconocimiento
SG/CONAPRED/CNAD 42/2005	Abasto Motores, SA de CV	Adquisición de vehículos automotores
SG/CONAPRED/CNAD 43/2005	ISSSTE	Adquisición de vales de despensa de fin de año
SG/CONAPRED/CNAD 44/2005	Adrián Rivera Barreto	Adquisición de equipo de comunicaciones
SG/CONAPRED/CNS 45/2005	Despacho Milán Brito, SC	Realización de auditoría externa a la entidad
SG/CONAPRED/CNS 46/2005	Promotora de Radio, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> radiofónicos
SG/CONAPRED/CNS 48/2005	ISA Corporativo, SA de CV	Servicios publicitarios (campana de difusión)
SG/CONAPRED/CNS 49/2005	ISA Corporativo, SA de CV	Servicios publicitarios (campana de difusión)
SG/CONAPRED/CNS 50/2005	Estafeta Mexicana, SA de CV	Servicios de mensajería y paquetería
DF 051304	Televisa, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> de TV
DF 051295	Televisa, SA de CV	Trasmisión de <i>spots</i> de TV

- Designación de los apoyos de enlace de cada área del Consejo para dar respuesta pronta y expedita a las solicitudes de información.

Durante 2005 se atendieron 12 solicitudes de información con resultados óptimos, sin que en ninguna de ellas se interpusiera recurso de revisión.

7.2. AUTOEVALUACIÓN

Una de las atribuciones de la DJPE es asesorar y apoyar en materia jurídica al CONAPRED para el ejercicio de sus atribuciones, lo que la Dirección ha cumplido a cabalidad, asegurando con ello que todas las acciones del Consejo se encuentren dentro del marco de la ley.

Una de las atribuciones de la Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación es asesorar y apoyar en materia jurídica al CONAPRED para el ejercicio de sus atribuciones, así como fijar, sistematizar y difundir los criterios de interpretación y aplicación de las disposiciones jurídicas que normen su funcionamiento, lo que la Dirección ha cumplido a cabalidad, asegurando con ello que todas las acciones del Consejo se encuentren dentro del marco de la ley.

La puesta en marcha del POA en el CONAPRED permitirá evaluar el desempeño de la institución y detectar las áreas en donde hace falta mayor esfuerzo en el cumplimiento de sus objetivos; por ello resulta importante el seguimiento y evaluación del POA en cada una de las direcciones.

También es importante trabajar en la coordinación para determinar los indicadores básicos de gestión en materia de operación, productividad, finanzas e impacto social, los cuales permitirán dar seguimiento, medir y evaluar el desempeño del Consejo.

Las solicitudes de acceso a la información se han respondido en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, no existiendo hasta el momento ningún recurso de revisión por parte de los solicitantes.

El reto para 2006 es la consolidación de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y el cumplimiento cabal en materia de transparencia por parte de todas las áreas del CONAPRED.

Cuadro 33 Dictámenes de convenios firmados por el CONAPRED

- Convenio específico de coedición de la revista *El Cotidiano* 134, con la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco
- Proyecto de convenio específico para contratar la prestación de servicios del ILCE, para la producción de la campaña titulada "Por la diversidad cultural"
- Fundación "Ven Conmigo"
- Procuraduría de Derechos Humanos y Protección Ciudadana de Baja California
- Universidad Autónoma de Morelos
- Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal
- Fiscalía Electoral para Chiapas
- Secretaría de Gobierno de Veracruz
- Instituto Estatal de las Mujeres de Tabasco
- Comisión Estatal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad de Zacatecas, Gobierno de Zacatecas

8. Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional

La Presidencia del CONAPRED detectó la necesidad de establecer una coordinación interinstitucional con distintas organizaciones públicas y privadas dedicadas a la promoción de los derechos humanos y la no discriminación. Para llevar a cabo esta labor, solicitó la constitución de un equipo de asesores y asesoras directos, el cual se convertiría en la Coordinación Territorial e Interinstitucional. Este equipo de trabajo realizó labores de investigación sobre los derechos fundamentales y el principio de no discriminación, las cuales tuvieron las siguientes líneas de acción:

- Traducciones del inglés y francés al español, relativas a temas de discriminación.
- Elaboración de estudios sociales y jurídicos sobre temas de discriminación.
- Elaboración de estudios sociales y jurídicos sobre la protección del principio de no discriminación en las diferentes entidades federativas.
- Investigación sobre bibliografía en el tema de la discriminación.
- Coordinación de las participaciones del presidente en actos públicos, seminarios y foros especializados.

Los resultados de las acciones derivadas de la Coordinación Interinstitucional se enuncian a continuación:

- Insumos para la formulación de los discursos públicos del presidente del CONAPRED. La mayoría de estos discursos están relacionados con la firma de convenios y eventos nacionales e internacionales.
- Información sobre diferentes temáticas relacionadas con la discriminación a escalas regional y mundial. Esto incluyó traducciones del inglés y francés al español que sirvieron para dotar de criterios informativos. Derivado de estos trabajos de traducción se publicaron dos artículos: “Francia revisa un dispositivo legal de hace 30 años para la integración de personas con discapacidad” (*Iguals pero diferentes. Gaceta informativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*, México, CONAPRED, núm. 2, abril-junio de 2005, p. 12); y “Alta autoridad contra la discriminación en Francia” (*Iguals pero diferentes. Gaceta informativa del Consejo*

Se constituyó un equipo de asesores y asesoras directos de la Presidencia, el cual se convertiría en la Coordinación Territorial e Interinstitucional.

Nacional para Prevenir la Discriminación, México, CONAPRED, núm. 2, abril-junio de 2005, p. 13).

- Estudios sociales y jurídicos sobre normatividad local, para dotar de criterios informativos a la Presidencia del CONAPRED.
- Elaboración bibliográfica especializada sobre discriminación, a solicitud de la Presidencia del CONAPRED, para integrarla al Centro de Documentación del Consejo.

Su objetivo principal es extender la presencia del CONAPRED en cada una de las entidades federativas, mediante delegaciones regionales y también locales.

A partir de la necesidad de la Presidencia del CONAPRED de formalizar sus vínculos inter-institucionales a lo largo de todo el territorio nacional, en septiembre de 2005 se creó la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional. Ésta tiene como objetivo principal extender la presencia del CONAPRED en cada una de las entidades federativas, mediante delegaciones regionales y también locales. Debido a que entró en funciones en el mes de septiembre de 2005 no fue posible alcanzar todos los objetivos de la misma, definidos en el *Estatuto* vigente del CONAPRED.

La misión y visión de la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional son:

- Promover la creación, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de las delegaciones del CONAPRED establecidas en el interior de la República para que realicen sus acciones de manera eficiente y apegada a la normatividad, con el objeto de que el Consejo tenga representatividad en esos sitios y así poder atender a toda la población en su lugar de origen.
- Instrumentar, supervisar, coordinar y verificar los mecanismos de participación del CONAPRED con instancias sociales y gubernamentales a escala nacional para el intercambio de experiencias en materia de discriminación, en beneficio de la población en general.

Las funciones de la Dirección son las siguientes:

- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar el proceso de despliegue territorial nacional del CONAPRED para contar con delegaciones en el interior de la República, con el objeto de facilitar y dar una eficiente atención a las demandas planteadas por la población en su lugar de origen.
- Organizar, dirigir y controlar la recopilación de información documental legal, social e institucional a fin de apoyar la toma de decisiones en materia de despliegue territorial del CONAPRED para la operación y funcionamiento de las delegaciones en el interior de la República, con el objeto de facilitar y dar una eficiente atención a las demandas planteadas por la población en su lugar de origen.
- Programar, organizar, dirigir y controlar la instalación de delegaciones locales y/o regionales del CONAPRED con el objeto de facilitar y dar una eficiente atención a las demandas planteadas por la población en su lugar de origen.
- Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de las delegaciones locales y regionales del CONAPRED para que los procesos se realicen conforme a la normatividad establecida en materia de discriminación.

- Dirigir y controlar el intercambio de información en materia de lucha contra la discriminación entre el Consejo y las delegaciones regionales, los gobiernos locales y municipales y otras instancias sociales desplegadas en el interior de la República para mejorar los procesos, así como promover el intercambio de experiencias en materia de discriminación.
- Programar, organizar, dirigir y controlar las giras y actividades de trabajo del presidente del CONAPRED en materia organizativa y logística a escala nacional para el establecimiento y seguimiento de convenios o acuerdos de colaboración con entidades federativas y organizaciones afines.
- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar las relaciones y contacto de la Presidencia del CONAPRED con las instancias gubernamentales, legislativas, privadas y civiles para promover el proceso de generación de legislaciones locales en materia de no discriminación.
- Organizar, dirigir y controlar la recopilación de información relativa a organismos públicos y organizaciones sociales necesaria para orientar las decisiones de la Presidencia del CONAPRED.
- Organizar, dirigir y controlar la integración de información e insumos necesarios para la generación de documentos de apoyo a las participaciones públicas de la Presidencia del CONAPRED.
- Dirigir y controlar la redacción de documentos de apoyo para las participaciones públicas de la Presidencia del CONAPRED.
- Organizar, dirigir y controlar la integración de un archivo de contenidos relevantes con el fin de apoyar la generación de documentos públicos para la Presidencia del CONAPRED.
- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar el proceso de relaciones y contactos de la Presidencia del Consejo con instancias gubernamentales, privadas y civiles para promover las actividades del CONAPRED.
- Planear, programar, organizar, dirigir y controlar las giras y actividades de trabajo del presidente del CONAPRED en materia organizativa y logística en otros países.
- Organizar, dirigir y controlar la recopilación de información del ámbito internacional necesaria para la Presidencia del CONAPRED en su relación con instancias sociales y gubernamentales de otros países.

8.1. AUTOEVALUACIÓN

Los objetivos establecidos por la Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional fueron cumplidos a cabalidad. En este año debe fortalecerse la presencia de la Presidencia del CONAPRED en distintos foros de análisis sobre los derechos fundamentales y la no discriminación, de carácter nacional e internacional, de tal forma que se pueda dar continuidad a la armonización entre la normatividad internacional y la nacional. Los diversos organismos de vigilancia derivados de los tratados internacionales suscritos por México constituirán la

En 2006 debe fortalecerse la presencia del CONAPRED en distintos foros de análisis sobre los derechos fundamentales y la no discriminación, de carácter nacional e internacional.

instancia de evaluación más imparcial que pueda tener la política del Estado mexicano en materia de no discriminación.

Por otra parte, la Dirección participará decididamente en la extensión de la protección del derecho a la no discriminación en las entidades federativas. Hacerlo implica esfuerzos en muchos niveles. Se tendrá que promover la creación de acuerdos de colaboración entre el CONAPRED y las entidades federativas, de tal forma que sea posible, con ayuda de los expertos juristas, el fortalecimiento de la normatividad local en materia de no discriminación, así como la difusión cada vez más amplia de las campañas institucionales desarrolladas por el Consejo. Además, será necesario manifestar la presencia del CONAPRED en algunas de dichas entidades federativas, por lo que se tendrá que diseñar un esquema de cooperación e instrumentación creativo y ajustado al presupuesto disponible.

9. Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la APF instrumenta el *Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006*, mediante la focalización de los programas operativos para la transparencia y el combate a la corrupción (POTCC) instalados en cada entidad pública.

De esta manera, en un ensayo de planeación democrática, con la intención de ser incluyentes y logrando la participación de todas las áreas del Consejo, se elaboró el POTCC del CONAPRED. A través de reuniones de trabajo abiertas se detectaron procesos críticos donde había riesgo de conductas irregulares, lo cual generó el diseño y aplicación de acciones específicas preventivas y correctivas, con sus indicadores de seguimiento correspondientes.

El POTCC 2005 se elaboró en el último trimestre de 2005, conformado por un total de 15 indicadores de resultados, nueve de ellos con un factor de reto* de 40 y uno de 50. Esto significa que el compromiso del Consejo para prevenir y combatir la corrupción dentro de la institución se ve reflejado en que en la mayoría de los procesos detectados como críticos las decisiones serán tomadas en forma conjunta mediante grupos de trabajo (véase cuadro 34: “Indicadores del POTCC 2005”).

De igual forma se elaboró el *Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción 2006*, mismo que incluye 18 indicadores (véase cuadro 35: “Indicadores del POTCC 2006”).

A través de reuniones de trabajo abiertas se detectaron procesos críticos donde había riesgo de conductas irregulares, lo cual generó el diseño y aplicación de acciones específicas preventivas y correctivas, con sus indicadores de seguimiento correspondientes.

9.1. GRUPO DE TRABAJO DE RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

El proceso de contratación de personal se sustenta en el artículo 30 fracción VII de la LFPED. De acuerdo con él, el presidente está facultado para nombrar, o en su caso promover, a los servidores públicos del CONAPRED, dentro de la normatividad establecida. Sin embargo, se requiere que el presidente cuente con información respecto de cada candidato (experiencia, conocimientos, parentescos, etcétera), para que la designación se realice de manera adecuada. Se debe incluir en el mismo proceso al personal que el presidente proponga ante la Junta de Gobierno para su designación.

* El factor de reto se mide en una escala de 30 a 50, donde el valor 30 corresponde a una mejora, 40 a una innovación, en este caso la instrumentación de grupos de trabajo para la supervisión y toma de decisiones, y 50 a un reconocimiento público, en este caso el *Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación*.

Cuadro 34
Indicadores del porcc 2005

Núm.	Indicador	Factor de reto	Dirección responsable
1	Porcentaje de procesos de invitación a cuando menos tres personas, que hayan hecho al menos cuatro propuestas técnicas.	30	DAF
2	Porcentaje de procesos (invitación a cuando menos tres) declarados desiertos.	40	
3	Porcentaje de procesos con estudio de mercado previo al proceso.	40	
4	Porcentaje de quejas procedentes en el órgano interno de control por responsabilidad administrativa de actos de corrupción derivados de la integración y determinación de los procedimientos de quejas y reclamaciones, agotados todos los medios de defensa a favor del servidor público.	30	DGAQYR
5	Reconocimientos expedidos por el Comité de Cultura de la No Discriminación.	50	DGAVPED
6	Porcentaje de convenios específicos de colaboración aprobados por el grupo de trabajo que verifiquen que el objeto cumpla con lo establecido en el POA.	40	
7	Porcentaje del presupuesto de difusión en radio y televisión que se erogará en medios públicos.	30	
8	Procesos de licitación pública a cuando menos tres personas para la contratación de medios complementarios que no tengan exclusividad.	40	
9	Porcentaje de decisiones sobre inserciones en medios adoptadas por un grupo de trabajo.	40	
10	Porcentaje de estudios asignados de manera directa por el CONAPRED por el Grupo Dictaminador Interdisciplinario.	40	DGAELPP
11	Porcentaje de estudios cuyo producto final corresponde en calidad con los objetivos señalados en su inicio.	30	
12	Porcentaje de asesorías asignadas de manera directa por el CONAPRED con el consentimiento del Grupo Dictaminador Interdisciplinario.	40	
13	Porcentaje de asesorías cuyo producto final corresponde en calidad con los objetivos señalados al inicio de las mismas.	30	
14	Porcentaje de las requisiciones de material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual avaladas por el Grupo Dictaminador Interdisciplinario en materia de no discriminación	40	
15	Porcentaje de material rastreable a través de la base de datos del Centro de Documentación	40	

El conducto para hacerle llegar dicha información respecto a la promoción de servidores públicos para ocupar una plaza de estructura vacante se realizará mediante la integración de un Grupo de Trabajo de Reclutamiento, Evaluación y Selección del Personal, que previamente a la designación analice, evalúe y emita opinión sobre los servidores públicos propuestos.

El Grupo de Trabajo se formó en diciembre de 2005 y empezará a operar a partir de 2006. Está integrado por representantes de la DAF, del área en donde estará adscrito el o la servidora pública y del órgano interno de control.

Este indicador contribuye a dar transparencia al proceso de promoción de personal, a que el personal promovido sea el idóneo para ocupar los cargos y a que la entidad, al contar con personal capacitado para realizar su función, alcance los objetivos y metas previstos con eficiencia y calidad.

Cuadro 35
Indicadores del POTCC 2006

Núm.	Indicador	Factor de reto	Dirección responsable
1	Porcentaje de procesos de invitación a cuando menos tres personas que hayan hecho al menos cuatro propuestas técnicas.	30	DAF
2	Porcentaje de procesos (invitación a cuando menos tres), declarados desiertos.	40	
3	Porcentaje de procesos con estudio de mercado previo al proceso.	40	
4	Porcentaje de procesos de contratación evaluados por el Grupo de Trabajo.	40	
5	Porcentaje de procesos de contratación de servicios profesionales (capítulo 3000) evaluados por el Grupo de Trabajo.	40	
6	Porcentaje de procesos de promoción evaluados por el Grupo de Trabajo.	40	
7	Porcentaje de quejas procedentes en el órgano interno de control por responsabilidad administrativa de actos de corrupción derivados de la integración y determinación de los procedimientos de quejas y reclamaciones, agotados todos los medios de defensa a favor del servidor público.	30	DGAQYR
8	Reconocimientos expedidos por el Comité de Cultura de No Discriminación.	50	DGAVPED
9	Porcentaje de convenios específicos de colaboración aprobados por el Grupo de Trabajo que verifiquen que el objeto cumpla con lo establecido en el POA.	40	
10	Porcentaje del presupuesto de comunicación social que se erogará en medios públicos.	30	
11	Procesos de licitación pública a cuando menos tres personas para la contratación de medios complementarios que no tengan exclusividad.	40	
12	Porcentaje de decisiones sobre inserciones en medios adoptadas por un grupo de trabajo.	40	
13	Porcentaje de estudios asignados, evaluados y consensuados por el Grupo Dictaminador Interdisciplinario.	40	DGAELPP
14	Porcentaje de estudios cuyo producto final corresponde en calidad con los objetivos señalados en su inicio.	30	
15	Porcentaje de asesorías asignadas, evaluadas y consensuadas por el Grupo Dictaminador Interdisciplinario.	40	
16	Porcentaje de asesorías cuyo producto final corresponde en calidad con los objetivos señalados en su inicio.	30	
17	Porcentaje de las requisiciones de material bibliográfico, hemerográfico y audiovisual en materia de no discriminación, avaladas por el Grupo de Trabajo Interdisciplinario.	40	
18	Porcentaje de material adquirido por el Cedoc.	40	

9.2. GRUPO DICTAMINADOR INTERDISCIPLINARIO

En el último cuatrimestre de 2005 se comenzó a trabajar a favor del cumplimiento de las metas comprometidas en el POTCC del CONAPRED. En este sentido, después de haber identificado los procesos críticos del Consejo susceptibles de evaluarse por el POTCC, se observó que tres de ellos apuntaban a las atribuciones de la DGAELPP, a saber: la selección temática de estudios y asesorías (pertinencia); la asignación en los casos de adjudicación directa de los mismos; así como la compra y selección de materiales bibliográficos del Cedoc.

En consecuencia, fue necesaria la creación de un GDI encargado de evaluar la pertinencia del desarrollo de estudios, asesorías y compra de materiales para el Cedoc, mismo que deberá contar con la opinión de cada una de las áreas sustantivas del Consejo.

El primer paso para la creación de este Grupo, realizado en diciembre de 2005, fue la construcción de la primera versión del *Manual para la integración y funcionamiento del grupo dictaminador interdisciplinario para la selección de estudios y asesorías, así como del material bibliográfico a incorporar al Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación*, que permitió dar cumplimiento a la primera meta trazada para estos procesos críticos.

Este documento tiene como objetivo regular la integración y funcionamiento del GDI, así como definir las funciones de las y los integrantes, para que le permita operar en concordancia con las opiniones y acuerdos vertidos en él; a las metas de transparencia y combate a la corrupción; y a la naturaleza objeto del CONAPRED.

9.3. AUTOEVALUACIÓN

La conformación del POTCC 2005 responde a una práctica democrática dentro de la institución, en donde cada representante de las áreas del Consejo trabajó de manera conjunta en su diseño.

La conformación del POTCC 2005 responde a una práctica democrática dentro de la institución, en donde cada representante de las áreas del Consejo trabajó de manera conjunta para su diseño, evitando con ello prácticas autoritarias. También, en este ejercicio se mostró la participación y el compromiso de cada uno de los responsables de las direcciones del Consejo, en cuanto a dar cumplimiento a lo acordado en los programas.

En 2005 se fueron diseñando y conformando los grupos de trabajo en las diferentes direcciones para la toma de decisiones, como el Grupo Dictaminador Interdisciplinario y el Grupo de Trabajo para el Reclutamiento, Evaluación y Selección del Personal del CONAPRED,

10. Perspectivas 2006

10.1. FOROS REGIONALES DE ANÁLISIS PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Para 2006 se ha proyectado dar a conocer a la opinión pública nacional el PNPED, a través de foros regionales en distintas sedes del país con la finalidad de detonar la reflexión colectiva de especialistas, promover el desarrollo de compromisos específicos con el PNPED, así como impulsar la firma de un *Acuerdo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*.

Los ejes temáticos que darán directriz a los foros son: salud, educación, trabajo y justicia. En cada foro se analizará la problemática de los distintos grupos vulnerados: personas con discapacidad, mujeres, grupos étnicos, personas con preferencia sexual no heterosexual, grupos religiosos, personas que viven con VIH-sida, niñas y niños, jóvenes, adultos mayores, personas desplazadas, personas refugiadas y migrantes.

Para cada grupo, las discusiones podrán énfasis en cuatro aspectos clave para la aplicación del PNPED: construcción de indicadores, elaboración de políticas públicas, impulso de reformas legislativas y definición de presupuestos.

Las discusiones podrán énfasis en cuatro aspectos clave para la aplicación del PNPED: construcción de indicadores, elaboración de políticas públicas, impulso de reformas legislativas y definición de presupuestos.

10.2. ENCUENTRO INTERNACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

Como colofón de los foros regionales se llevará a cabo un Encuentro Internacional contra la Discriminación que atraiga la participación de especialistas nacionales e internacionales sobre la problemática. La temática del encuentro girará en torno a dos preguntas esenciales: ¿por qué es necesario luchar contra la discriminación? y ¿cómo se puede impulsar esa misma lucha?

123

10.3. ACUERDO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Este documento expresará:

1. Que la discriminación es un fenómeno estructural, pernicioso, que afecta a la sociedad en su conjunto y que limita las posibilidades de desarrollo pleno de las personas.

2. Que la problemática de la discriminación es amplia y multifacética, que se manifiesta de muchas maneras y afecta en diversa medida a personas y grupos sociales enteros en prácticamente todo el país.
3. Que las prácticas discriminatorias reproducen la desigualdad y la pobreza, obstaculizan el desarrollo del país, atentan contra los derechos fundamentales e impiden la consolidación democrática.
4. Que la lucha contra la discriminación es una tarea que requiere de la colaboración de todos los actores sociales y que, por lo tanto, ninguna institución o persona deben mantenerse ajenas a ella.
5. Que tanto la federación como los gobiernos locales, las instituciones públicas y privadas, así como los organismos de la sociedad civil, deben sumar esfuerzos para conseguir transformaciones de fondo a favor de la igualdad en derechos, trato y oportunidades para todas las personas.

En virtud de lo anterior, las instituciones, organismos, empresas y personas firmantes harán explícita su voluntad para sujetarse a los siguientes compromisos:

- Difundir una cultura de la no discriminación sobre bases genuinamente democráticas, ajenas a la exclusión y la indiferencia sociales.
- Impulsar el desarrollo de programas contra la discriminación de acuerdo con sus posibilidades y dentro de sus respectivos campos de acción.
- Alentar el debate serio y especializado en torno a la problemática de la discriminación, a fin de evidenciar la importancia de su incorporación a la agenda pública como punto prioritario.
- Promover la igualdad de oportunidades y de trato para todas las personas en todos los campos de la vida social.
- Promover la adopción de medidas que colaboren a resarcir los efectos negativos con los que la discriminación ha castigado históricamente a grupos sociales como: personas con discapacidad, mujeres, niñas y niños, jóvenes, personas adultas mayores, población indígena, la comunidad homosexual, personas migrantes, personas refugiadas, grupos religiosos y las personas que viven con VIH-sida, entre otros.
- Fomentar la denuncia de acciones discriminatorias que atenten contra los derechos y/o la dignidad de las personas ante las instancias correspondientes.
- Impulsar acciones educativas y de divulgación que desde una perspectiva de formación integral aporten a la población elementos que favorezcan la convivencia armónica, el respeto a la diferencia y la asimilación de la igualdad como valor total de la vida democrática.
- Desarrollar acciones de sensibilización, capacitación e informativas acerca del fenómeno discriminatorio y sus lacerantes efectos para quienes son objeto de ella y para la sociedad en su conjunto.

- Promover la incorporación de una perspectiva antidiscriminatoria en el seno de los órganos legislativos del país, con el objeto de generar leyes y reglamentos que favorezcan la inclusión social y que beneficien a los grupos menos favorecidos.

10.4. CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE MEDIOS 2006

La experiencia acumulada respecto al ejercicio presupuestal destinado a la campaña institucional de medios nos ha permitido conocer aquellos elementos que deben fortalecerse y aquellos otros a los que se debe dar continuidad, para dar atención mayoritaria al público mexicano. De esta forma se garantiza la presencia del tema de los derechos fundamentales y la no discriminación en los medios de difusión masiva a escala nacional.

10.5. EDICIÓN DE LA *ANTOLOGÍA* DE ESTUDIOS E INSTRUMENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN

En 2005 se desarrollaron un conjunto de estudios y asesorías orientados a examinar algunas de las facetas más importantes del fenómeno discriminatorio. Los documentos derivados de los estudios y asesorías han servido para el diseño de políticas públicas, opiniones legislativas y para la integración del PNPED. Estos documentos de trabajo, una vez revisados por los autores y la Subdirección de Estudios, han sido puestos a disposición del público usuario del Centro de Documentación. Para ampliar el número de personas que puedan consultar estas fuentes de información, se iniciará la edición de la primera *Antología* con los resultados de dichos estudios y asesorías. El objetivo de ésta es dar a conocer, de manera seleccionada, los resultados más destacados del *Programa de Estudios y Asesorías 2005* desarrollado por la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.

Los documentos derivados de los estudios y asesorías han servido para el diseño de políticas públicas, opiniones legislativas y para la integración del PNPED.

El criterio de selección coincidirá con la intención de integrar un texto que ofrezca una panorámica general sobre el problema de la discriminación a partir del análisis de la legislación vigente, los conceptos implicados en la discusión del problema, los estudios de caso particulares y las soluciones propuestas por los autores. Al tratarse de un texto de carácter introductorio, que da idea de la posición que el CONAPRED asume en la prevención y lucha contra la discriminación, la *Antología* no agota todas las facetas de esta problemática, pero sí constituye un útil y adecuado punto de partida para quien se interese por el problema de la relación entre los derechos fundamentales y la no discriminación.

Adicionalmente a la integración de la *Antología* con los resultados de los estudios y asesorías desarrollados durante 2005, la Dirección de Estudios y Políticas Públicas deberá desarrollar un breve texto introductorio que señale los criterios de selección, la visión general de la recopilación sobre el problema de la discriminación y una síntesis del contenido de cada uno de los capítulos.

10.6. PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Para el año 2006 se comprometerán las siguientes líneas de acción ante el PNDH:

- Elaborar y difundir para su estricta observancia el *Manual de procedimientos del CONAPRED*.

- Asegurar que no se realicen prácticas discriminatorias que tengan por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
- Realizar y fomentar campañas de sensibilización, así como elaborar y promover programas y materiales sobre la cultura de la igualdad de oportunidades y de trato.
- Promover la firma de convenios interinstitucionales con dependencias de la APF, a fin de formalizar canales de colaboración que permitan la adopción de medidas y acciones contra la discriminación por parte de éstas, particularmente en lo que se refiere a áreas que brindan servicios al público en general.
- Fomentar una cultura de la tolerancia y de promoción de la no discriminación mediante la generación de espacios de discusión, reflexión y análisis, así como de la realización de acciones de sensibilización y capacitación, con el objeto de incidir tanto en el espacio público como en el privado.
- Informar a las sociedades de las diferentes entidades federativas y a algunos de sus organismos públicos sobre el CONAPRED y las acciones que éste puede ejercer para lograr la igualdad de oportunidades. Además, brindar apoyo a todas las actividades de la Presidencia del CONAPRED.

10.7. PROGRAMA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Programa prevé la realización de los siguientes proyectos durante 2006:

- Consolidar el Programa de la Presidencia del CONAPRED para las Personas con Discapacidad, de manera que cuente con presupuesto, objetivos y metas, para que no sea solamente un programa temporal.
- Elaborar un esquema de *Ley para Personas con Discapacidad* que sirva de marco a todas las entidades federativas, ya que las actuales leyes son deficientes y sólo cinco están reglamentadas.
- Realizar un seguimiento puntual a la SS para que publique el *Reglamento de la Ley de Personas con Discapacidad*.
- Participar en abril como coorganizador del Foro Internacional sobre Discapacidad, junto con la SRE y el Programa de Cooperación en Materia de Derechos Humanos México-Unión Europea.
- Participar en los foros regionales sobre no discriminación en el tema de discapacidad.
- Participar en la organización del Encuentro Internacional contra la Discriminación, en septiembre.
- Elaborar una Guía de Restaurantes Accesibles. En 2005 se realizó la convocatoria, la cual se cierra el 31 de marzo de 2006; se han registrado 20 restaurantes.

- Elaborar el *Diccionario Temático de la Lengua de Señas Mexicana*. Durante 2005 se trabajaron los contenidos del primer tomo, el cual se espera que se edite en 2006.
- Promover la *Guía para empleadores interesados en la contratación de personas con discapacidad*. Se publicó y presentó en 2005; requiere una reimpresión y continuar con su difusión.
- Continuar e intensificar los trabajos ya iniciados con las organizaciones de la sociedad civil.
- Concluir el *Directorio Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil de Personas con Discapacidad*.
- Concluir y mantener la base de datos de las quejas y reclamaciones presentadas en el CONAPRED, desde el inicio de sus funciones, por motivo de discriminación por discapacidad.
- Participar en el Foro por el *Día Internacional de la Discapacidad*, el 3 de diciembre.

10.8. PUBLICACIÓN DEL *ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONAPRED EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente se realizará la publicación del *Estatuto orgánico del CONAPRED*, aprobado por la Junta de Gobierno en 2005, en el *Diario Oficial de la Federación*. De esta manera, la ciudadanía conocerá con exactitud el carácter y extensión de las funciones que recaen sobre las y los funcionarios que forman parte del Consejo.

10.9. CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA NO DISCRIMINACIÓN

Actualmente, el Cedoc se ha consolidado como un espacio de consulta de los materiales bibliográficos y audiovisuales más importantes sobre el tema de los derechos fundamentales y la no discriminación. Sin embargo, dada su reciente creación, aún se encuentra en una fase muy temprana de desarrollo. Se conocen ahora las necesidades del público que precisa informarse sobre la temática. Por la información que proporcionan los mismos usuarios, así como por la constante actualización bibliográfica que se ha manejado, ahora se conocen aquellos títulos de libros, películas de ficción y documentales que es necesario adquirir para fortalecer el acervo del Cedoc. Además, dado el diálogo que se ha entablado desde el principio con otros centros de documentación similares en Hispanoamérica, se están haciendo las adecuaciones necesarias para ofrecer una accesibilidad universal a los servicios que brinda el Cedoc. Por todo ello, consideramos que en el mediano plazo es posible convertir esta área en el Centro Nacional de Información y Documentación sobre Derechos Fundamentales y la No Discriminación.

Por la información que proporcionan los mismos usuarios, así como por la constante actualización bibliográfica que se ha manejado, ahora se conocen aquellos títulos de libros, películas de ficción y documentales que es necesario adquirir para fortalecer el acervo del Cedoc.

10.10. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS POR EL GOBIERNO MEXICANO Y DERIVADAS DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL DE LA ONU

En febrero de 2006, el presidente del CONAPRED encabezará la delegación que rendirá el informe de cumplimiento de las acciones comprometidas por el gobierno mexicano ante el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

La representación del Estado mexicano acudirá a este encuentro con el convencimiento de que la lucha sistemática y estructural contra la discriminación racial en México se encuentra apenas en las primeras etapas, por lo que cualquier triunfalismo sonaría sencillamente absurdo, pero también acudirá con la seguridad de que en los últimos años hemos dado los pasos legales e institucionales correctos para enfrentar con criterios democráticos esta forma particular de la desigualdad que es la discriminación racial.

El Estado mexicano no puede declarar avances dramáticos en el ámbito de la lucha contra la discriminación racial. Lo que sí puede afirmar es que las modificaciones legales y el diseño institucional del último lustro han transformado de manera positiva el contexto de los derechos fundamentales en México.

México reconoce la deuda histórica que guarda con sus grupos indígenas y afrodescendientes, que forman parte esencial de nuestra identidad nacional. Nuestra meta es que todos sus integrantes alcancen en el plazo más corto posible el disfrute pleno de todos los derechos y libertades y el acceso a todas las oportunidades sociales.

El Estado mexicano no puede declarar avances dramáticos en el ámbito de la lucha contra la discriminación racial. Lo que sí puede afirmar es que las modificaciones legales y el diseño institucional del último lustro han transformado de manera positiva el contexto de los derechos fundamentales en México, de modo tal que es posible orientar la acción pública para la reducción y eliminación de la discriminación.

La ruta legal e institucional del Estado mexicano contra la discriminación étnica y racial se ha trazado según los criterios y contenidos de los instrumentos multilaterales en la materia, que al haber sido adoptados por México forman parte ya de nuestra estructura legal. La legalidad internacional es parte fundamental de nuestro horizonte normativo en la lucha contra todas las formas de discriminación.

10.11. ELABORACIÓN DE UN PAQUETE DE REFORMAS LEGISLATIVAS A LA LFPED

A partir de la experiencia vivida por el CONAPRED durante sus dos primeros años en funciones y se llevará a cabo, con la participación de la Asamblea Consultiva, y de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, una revisión exhaustiva de la LFPED, especialmente de los capítulos V y VI, relativos a los procedimientos y a las medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación, a efecto de dotar al Consejo de mecanismos más efectivos que le permitan tener un mayor impacto en el respeto al derecho fundamental a la no discriminación.

10.12. ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE NO DISCRIMINACIÓN A LA PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA 2007 DE LA APF

Se diseñará un proyecto, dirigido a la SHCP, para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto 2007, a efecto de establecer la obligación a las dependencias y entidades de la APF de que determinen, en sus anteproyectos de presupuesto, programas, acciones y recursos encaminados al cumplimiento del PNPED.

Asimismo, se solicitará a la SHCP que se incorpore al *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007* la disposición de que los órganos internos de control vigilen el adecuado cumplimiento de las dependencias y entidades que operen programas encaminados a prevenir y eliminar la discriminación, a efecto de asegurar el cumplimiento de los mismos y la adecuada aplicación de los recursos. Lo anterior, con base en el convenio de colaboración que se pretende celebrar entre la Secretaría de la Función Pública y el CONAPRED.

10.13. AFINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONAPRED

Se implementará un sistema de registro que permitirá a la Dirección de Administración y Finanzas del CONAPRED realizar un seguimiento detallado del cumplimiento de las actividades institucionales, a fin de evaluar permanentemente el avance de las metas físicas previstas y conocer el presupuesto ejercido por cada indicador estratégico, mismo que deberá registrarse con apego a la realidad y reportarse en los siguientes informes anuales de actividades.

A partir de la experiencia vivida por el CONAPRED durante sus dos primeros años en funciones se llevará a cabo una revisión exhaustiva de la LFPED, especialmente de los capítulos V y VI.

10.14. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL AHORRO

Con fundamento en el artículo 31, fracción IX, del *Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006*, se desarrollará el *Programa de Fomento al Ahorro*, a efecto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas, con objeto de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos. De esta forma, se estará dando cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a sus respectivas variaciones.

10.15. DISEÑO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL CONAPRED

Se concertará con la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, de la Secretaría de la Función Pública, el diseño de los indicadores de gestión del Consejo, a efecto de cumplir con el *Manual de Requerimientos* de la SFP, logrando una adecuada alineación con indicadores estratégicos que permitan medir el desempeño de las funciones encomendadas a las áreas ejecutoras de los programas en el CONAPRED. De esta forma, se estará dando cumplimiento a los requerimientos que demanda el Sistema Integral de Información.

Anexos

ANEXO I: OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL DESEMPEÑO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN DURANTE EL EJERCICIO 2005



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL

SECTOR SEGURIDAD NACIONAL

OFICIO No. JLV/113/085/2006

México, D.F., 27 de marzo de 2006

C. GILBERTO RINCÓN GALLARDO Y MELTIS
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
P R E S E N T E.

Con base en lo establecido en el Artículo 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como en el Artículo 39 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, envío a usted la opinión del Comisario Público sobre el Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal, presentado por la Administración del Consejo, correspondiente al ejercicio 2005.

Agradezco su valiosa intervención, para que el documento de referencia se distribuya entre los participantes a la próxima sesión de la H. Junta de Gobierno del Instituto, a celebrarse el día 29 del presente.

Sin otro particular, reitero a ustedes la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE

C.P. ROGELIO ARIAS PÉREZ

131



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL**

SECTOR SEGURIDAD NACIONAL

OFICIO No. JLV/113/085/2006

México, D.F., 27 de marzo de 2006

**OPINIÓN DEL COMISARIO PÚBLICO SOBRE EL DESEMPEÑO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
DURANTE EL EJERCICIO 2005**

**A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al Artículo 30 fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, así como al Artículo 39 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y con base a lo establecido en el Artículo 30, fracción III de su propia Ley, así como en el Artículo 59, fracción X, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, expreso la opinión al Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2005, presentado por el CONAPRED, en mi calidad de Comisario ante esta H. Junta de Gobierno y con la representación de la Secretaría de la Función Pública.

1. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO

La H. Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, durante el ejercicio 2005 celebró cuatro sesiones ordinarias en las fechas, 9 de mayo, 8 de junio, 7 de septiembre y 7 de diciembre, así como 3 sesiones extraordinarias el 14 de enero, 16 de febrero y 3 de agosto, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 20 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 18 fracción I de su Reglamento.

OFICIO No. JLV/113/084/2006

2. SITUACION OPERATIVA Y FINANCIERA

2.1. Situación Operativa

Con base en los objetivos que le confiere su propia Ley, enfocados a prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona, así como promover y fomentar las políticas y medidas a favor de la inclusión social y garantizar los derechos a la igualdad y a la no discriminación de todas las personas que se encuentren en el territorio nacional, el Consejo durante el ejercicio 2005, utilizó su estructura orgánica aprobada por la H. Junta de Gobierno conformada por 103 plazas, de las cuales 65 corresponden a nivel de mandos medios y superiores, equivalentes al 63%, 18 enlaces que representan el 18% y 20 plazas de personal operativo equivalentes al 19% de su estructura.

Cumplimiento de Programas Sustantivos

El Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal 2005 presentado por el Consejo, plantea los alcances obtenidos por cada una de sus Direcciones Generales, en cumplimiento de sus objetivos y metas, así como en los siguientes proyectos estratégicos:

- **Atención de denuncias por presuntos actos discriminatorios.**
- **Fomento y generación de estudios y políticas públicas sobre el fenómeno discriminatorio.**
- **Difusión de una nueva cultura de la igualdad.**
- **Vinculación y coordinación interinstitucional.**

De igual manera se presenta el cumplimiento obtenido en la administración y desarrollo institucional.

Durante el período que se evalúa, se destacan las siguientes actividades de los proyectos estratégicos, en el cumplimiento de sus metas y del ejercicio del gasto programado para el ejercicio 2005:

a) Atención de denuncias por presuntos actos discriminatorios

En total durante el período que se reporta, fueron atendidos 1981 asuntos, mismos que se clasifican en Servicios de Asesoría y Orientación, así como en Expedientes de Denuncias, concluyéndose el 99% de los mismos y quedando en trámite, 14 quejas y 6 reclamaciones.

Los Servicios de Asesoría y Orientación ascendieron a 1536, de los cuales el 89.5% se otorgaron vía telefónica o a través de correo electrónico y el 11% restante, de manera personal.

OFICIO No. JLV/113/084/2006

En lo correspondiente a los Expedientes de Denuncia, fueron radicadas 193 quejas y 252 reclamaciones, de las cuales se concluyeron 425, así como 31 expedientes iniciados durante el ejercicio 2004, quedando al cierre del ejercicio en proceso de investigación y análisis, 20 asuntos.

Respecto a las causas de conclusión de las quejas y reclamaciones, resalta que el 20% de las mismas, no surtió la competencia legal del CONAPRED; en 128 casos, equivalentes al 29%, no fueron concluidos por falta de interés en la continuación del procedimiento por parte de las personas quejasas; y en 77 casos, equivalentes al 17%, no se encontraron elementos que acreditaran la comisión del acto de discriminación.

b) Fomento y generación de estudios y políticas públicas sobre el fenómeno discriminatorio.

En el rubro de generación de estudios y políticas públicas, se destaca el diseño del Programa de Estudios y Políticas Públicas, la elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, elaboración de 26 documentos de trabajo sobre el fenómeno discriminatorio, de igual manera se rediseñaron 6 cursos taller con actividades de tipo autoinstitucional.

c) Difusión por una nueva cultura de la igualdad:

Durante el ejercicio 2005, el Consejo desarrolló diversos materiales encaminados a proyectar una conciencia pública a favor de la no discriminación y la igualdad de oportunidades, destacando la producción de 120,000 colecciones, 217,500 carteles, 252,500 dípticos y trípticos, 500,000 revistas EDUCARE SEP, 12,000 gacetas, 7,000 folletos y 10,000 agendas, entre otros.

De igual manera, en materia de Comunicación Social destaca la Campaña 2005, misma que a través de 4 spots para radio y 2 spots para televisión, reportó 818 impactos a nivel nacional en televisión, 1,667 impactos a nivel nacional en radio, 138,304 impactos en el telebús, 1,500 impactos en el sistema de transporte colectivo-metro. Asimismo, se realizaron 293 inserciones en prensa, 9,000,000 de tarjetas telefónicas, 14 participaciones del Presidente y servidores públicos del CONAPRED en programas de radio, 19 participaciones del Presidente y servidores públicos del CONAPRED en programas de televisión y 10 participaciones en periódicos y revistas.

El Centro de Documentación del Consejo, incrementó su acervo bibliográfico de 500 a 3,836 títulos.

d) Vinculación y Coordinación Interinstitucional

Durante el ejercicio 2005, se suscribieron 43 convenios de colaboración generales y específicos, con instituciones públicas, privadas y sociales, a nivel nacional e internacional, a efecto de lograr un cambio cultural contra la discriminación y a favor de la igualdad de oportunidades para todas las personas, destacando los celebrados con las instituciones internacionales, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México, el ILCE, el Sistema de Naciones Unidas en México y la organización "Sin Fronteras IAP".

OFICIO No. JLV/113/084/2006

De igual manera, con la creación de la Subdirección de Asuntos Internacionales, se logró el establecimiento de 36 acuerdos de trabajo y acciones conjuntas con instituciones nacionales de corte internacional, organismos internacionales, organizaciones públicas y privadas de carácter internacional, así como con Universidades y Funcionarios Públicos de otros países.

2.2. Situación Financiera

De la revisión a los Estados Financieros presentados por el Consejo correspondientes al ejercicio 2005, aún no dictaminados por el Despacho de Auditores Externos, se desprenden los siguientes comentarios:

Al cierre del ejercicio que se evalúa, el **Activo Circulante** presenta saldo contable, por \$6.5 millones de pesos, mismo que corresponde al disponible para los compromisos pendientes. El resultado refleja un adecuado manejo de los recursos otorgados al Consejo, ya que de acuerdo a la información que presentan, los mismos fueron ejercidos en su totalidad.

El **Activo no Circulante** reportado es de \$12.7 millones de pesos, constituido principalmente por mobiliario y equipo de oficina, transporte y computo. Dicho capítulo reporta un incremento con respecto al ejercicio de 2004 por \$5.0 millones de pesos.

El **Pasivo** reporta compromisos por \$6.5 millones de pesos y se compone por \$4.3 millones de pesos en la cuenta de acreedores diversos y por \$2.2 millones de pesos por impuestos y cuotas por pagar. Cabe mencionar, que el Consejo cuenta con los recursos necesarios, para afrontar dichos compromisos.

El **Patrimonio** reportado es de \$12.7 millones de pesos, constituido por las aportaciones realizadas por el Gobierno Federal.

El **Estado de Resultados** del período, refiere que los \$118.3 millones de pesos recibidos por el concepto de subsidios y transferencias corrientes, fueron ejercidos en su totalidad.

3. INTEGRACIÓN DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

Del análisis a los datos reportados por el Consejo, se desprenden los siguientes comentarios:

El presupuesto anual original autorizado al Consejo ascendió a \$103.6 millones de pesos, monto que fue modificado a \$118.3 millones de pesos.

100

El ejercicio presupuestal por capítulo de gasto reflejó los siguientes resultados:

Capítulo	Concepto	Presupuesto en millones de pesos	
			Anual Modificado
1000	Servicios Personales		\$35.9
2000	Materiales y Suministros		\$ 3.5
3000	Servicios Generales		\$74.0
5000	Bienes Muebles e Inm.		\$ 4.9
	Total		\$118.3

Se observa que se ejerció la totalidad del presupuesto, correspondiendo el 96% al gasto corriente y el 4% al rubro de inversión. La Administración del Consejo, informa que el presupuesto total ejercido lo orientó a la función gobierno, por medio de la cual se realizan las actividades prioritarias relacionadas con las acciones para prevenir y eliminar la discriminación, sin embargo, en la información presentada no se especifica el importe devengado por cada uno de los proyectos estratégicos, que sirven de guía para el cumplimiento a los programas y obligaciones del Consejo.

Asimismo, se identifica que la información presentada por la Administración del CONAPRED, en lo relativo al importe del presupuesto original, modificado y ejercido, difiere con lo reportada en el formato E02 del Sistema Integral de Información (SII), relativo al seguimiento financiero, flujo de efectivo y devengado, toda vez que esta última aún se encuentra sujeta a modificaciones.

4. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES, SECTORIALES E INSTITUCIONALES DEL ORGANISMO

Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control

En lo relativo al presente programa, no se presenta informe de actividades, en virtud de que aún no se cuenta con una estructura orgánica autorizada para la integración del Órgano Interno de Control en el Consejo.

Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal

La Administración del CONAPRED, no presenta informe del ejercicio de estas partidas sujetas a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal al 31 de diciembre de 2005, sin embargo en el formato E53 del Sistema Integral de Información (SII), se reporta un adecuado cumplimiento de las medidas referidas, conforme a lo reportado en el sistema.

oh

OFICIO No. JLV/113/084/2006

Programa de Fomento al Ahorro

La Administración del CONAPRED, no ha formalizado aún el Programa de Fomento al Ahorro, establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sistema Integral de Información

La Administración del CONAPRED, no presenta información sobre el cumplimiento de los requerimientos que demanda el Sistema Integral de Información, sin embargo se ha realizado el registro oportuno de la información, en el sistema referido.

Indicadores de Gestión

La Administración del CONAPRED, no ha Concertado con el Comisario Público, los Indicadores de Gestión del Consejo.

Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción

La Administración del CONAPRED, informa que en materia de transparencia y combate a la corrupción, solamente se lograron avances en el último trimestre de 2005, debido al retraso en el establecimiento del mismo, comprometiéndose a lograr el 100% en el ejercicio 2006. Cabe mencionar, que el referido programa ya ha sido formalizado con el Secretariado Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción, dependiente de la Secretaría de la Función Pública.

5. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME

En opinión de este Comisariato, se considera que el presente Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal presentado por la Administración del Consejo, refleja claramente las acciones realizadas en el ejercicio 2005 y que los datos contenidos en el mismo, fueron suficientes para evaluar el ejercicio programático-presupuestal de la gestión del Consejo y sustentar las recomendaciones expuestas.

6. RECOMENDACIONES:

- a) A partir de la experiencia vivida por el CONAPRED, durante sus dos primeros años en funciones, se sugiere llevar a cabo, con la participación de la Asamblea Consultiva, de las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, una revisión exhaustiva de la Ley, especialmente los Capítulos V y VI, relativos a los Procedimientos y las Medidas administrativas para prevenir y eliminar la discriminación, a efecto de dotar al Consejo, de mecanismos más efectivos, que le permitan tener un mayor impacto en el respeto al derecho fundamental de la no discriminación.

OFICIO No. JLV/113/084/2006

b) En el rubro de legislación y políticas públicas, se sugiere a la Presidencia del Consejo, enviar a la SHCP, un proyecto para ser incorporado a los criterios o lineamientos que se determinen, para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto 2007, a efecto de establecer la obligación para que las dependencias y entidades de la APF, determinen en sus anteproyectos de presupuesto, programas, acciones y recursos, encaminados al cumplimiento del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Asimismo, se sugiere solicitar a la SHCP, que se incorpore al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, que los Órganos Internos de Control vigilarán el adecuado cumplimiento de las dependencias y entidades que operen programas encaminados a prevenir y eliminar la discriminación, a efecto de asegurar el cumplimiento de los mismos y la adecuada aplicación de los recursos. Lo anterior, con base al Convenio de Colaboración que se pretende celebrar por la Secretaría de la Función Pública y el CONAPRED.

c) Incorporar al Orden del Día de las sesiones de la H. Junta de Gobierno, ha celebrarse en el ejercicio 2006, un informe sobre el cumplimiento al Programa de Rendición de Cuentas de la APF 2000-2006.

De igual manera, se reiteran las recomendaciones realizadas en la anterior Opinión presentada por este Comisariato, aún no atendidas, consistentes en:

d) Se recomienda a la Administración del CONAPRED, que implemente un sistema de registro que le permita realizar un seguimiento detallado del cumplimiento de las actividades institucionales, a fin de evaluar permanentemente el avance de las metas físicas previstas y conocer el presupuesto ejercido por cada indicador estratégico, mismo que deberá registrarse con apego a la realidad y reportarse en los siguientes informes de actividades.

e) Incorporar notas complementarias a los estados financieros, así como realizar la conciliación con la información financiera que se reporta en el Sistema Integral de Información (SII).

f) Desarrollar el Programa de Fomento al Ahorro, con fundamento en el Artículo 31, fracción IX del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006, a efecto de racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas, con objeto de promover un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.

g) Concertar con el Comisario Público, los Indicadores de Gestión del Consejo, a efecto de cumplir con el Manual de Requerimientos de la SECODAM (hoy Secretaría de la Función Pública), logrando una adecuada alineación con los Indicadores Estratégicos, que permitan medir el desempeño de las funciones encomendadas a las áreas ejecutoras de los programas en el Consejo.



OFICIO No. JLV/113/084/2006

h) Incorporar en los siguientes informes de actividades, los resultados obtenidos en los programas referidos en el punto f y g de las presentes recomendaciones, así como los correspondientes al:

- Cumplimiento a los requerimientos que demanda el Sistema Integral de Información.
- Cumplimiento a las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal, y sus respectivas variaciones.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**



C.P. ROGELIO ARIAS PÉREZ

ANEXO II: ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DEVENGADO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Para el ejercicio fiscal de 2005, en el presupuesto de egresos de la federación la honorable Cámara de Diputados estableció para el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) un *presupuesto original* de 103,684.3 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el *presupuesto ejercido* ascendió a 118,343.3 miles de pesos, cifra mayor en 14.1% respecto al monto original. Los recursos erogados correspondieron en su totalidad a *transferencias*.

Conforme a la naturaleza del gasto, del presupuesto total ejercido por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación en 2005, 95.8% se canalizó a gasto corriente y 4.2% a gasto de capital.

El *gasto corriente* ejercido ascendió a 113,397.2 miles de pesos, monto superior en 16.1% respecto al presupuesto original de 97,684.3 miles de pesos. La totalidad de los recursos ejercidos correspondieron a *transferencias*. La evolución del gasto corriente por capítulo se presenta a continuación:

- Las erogaciones en *Servicios personales* registraron un ejercicio presupuestario 36.6% mayor respecto al presupuesto original, debido principalmente a lo siguiente:
 - Ampliación de recursos por la cantidad de 9,601.6 miles de pesos, para la creación de 40 plazas (30 de mando, seis de enlace y cuatro operativas) con el propósito de cumplir adecuadamente con las actividades sustantivas encomendadas al CONAPRED.
 - El gasto ejercido en servicios personales ascendió a 35,836.6 miles de pesos, cifra 36.6% superior respecto a la asignación original. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2005 las plazas ocupadas por el personal fueron 103, que comparadas con las 63 plazas ocupadas a igual fecha de 2004 arrojan un incremento de 63.5%.
- En el rubro de *Materiales y suministros* se registró un ejercicio presupuestario, 68.9% mayor en comparación con el presupuesto original, debido primordialmente a:
 - Los recursos adicionales se destinaron para cubrir las necesidades indispensables para el desarrollo de las actividades propias del Consejo.
 - Dichos recursos se utilizaron principalmente para la adquisición de libros y películas que contienen temas sobre discriminación, los cuales son resguardados en el Centro de Documentación del CONAPRED; asimismo, se adquirió papelería, consumibles informáticos y vales de gasolina para el parque vehicular del Consejo, principalmente.
- El capítulo de *Servicios generales* observó un ejercicio presupuestario 6.6% mayor con relación con el presupuesto original, derivado principalmente de:
 - Los recursos aplicados para la difusión de siete campañas denominadas: “Y tú, ¿cómo discriminas?”, “Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia”, “Campaña contra la Homofobia”, “Campaña por la No Discriminación hacia los Adultos Mayores”, “Campaña por la Diversidad Cultural”, “Iguales pero Diferentes” y “Campaña por la Reconciliación de la Vida Laboral y la Vida Familiar”.

- Los recursos destinados a cubrir el Programa Editorial del Consejo, que consiste en la impresión y encuadernación de diferentes documentos (véase detalle en el cuadro 26).
 - La contratación de 14 estudios cuyas temáticas fueron, por mencionar algunas: “Buenas prácticas empresariales a favor de la igualdad”, “Informe sobre la discriminación en el ámbito laboral”, “La discriminación en el texto de la *Constitución mexicana*”, “Tendencias globales y nacionales sobre la exclusión” y “Un análisis prospectivo de la discriminación”.
 - La contratación de 55 asesorías, cuyas temáticas fueron, por mencionar algunas, “Análisis normativo del ámbito local en materia de no discriminación”, “Apoyo en el monitoreo sobre prácticas discriminatorias”, “Asesoría para la elaboración del taller de no discriminación a las personas con discapacidad”, “Asesoría para la elaboración del taller de no discriminación hacia los indígenas (origen étnico)” y “Programa de Atención a las Demandas y Problemas de la Diversidad Sexual en Materia de Discriminación”.
 - La contratación de los servicios básicos como son: servicio postal, telefónico, energía eléctrica, agua e Internet.
 - La contratación de diferentes servicios como son: vigilancia, renta del edificio que actualmente ocupa el CONAPRED, limpieza, fumigación y arrendamiento de estacionamiento.
 - Las publicaciones de diferentes procesos licitatorios y publicaciones de difusión de congresos, foros y seminarios en los cuales participó el Consejo.
- El rubro de gasto *Otros de corriente* no contó en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de 2005 con una asignación original de recursos. Respecto del presupuesto modificado se ejerció el 100% del gasto. Este resultado obedeció principalmente a:
 - La transferencia compensada de la partida 4302, *Trasferencias para la adquisición de materiales y suministros*, a la partida 4317, *Trasferencias para premios y recompensas en los sistemas nacionales de investigadores*, toda vez que el Consejo no contaba con recursos al inicio del año. Una vez obtenidos, el CONAPRED otorgó durante el ejercicio fiscal 2005 premios a instituciones públicas y privadas que emprendieron acciones en contra de la discriminación.

Gasto programable devengado por clasificación económica 2005

Concepto	Presupuesto			Variación porcentual			Estructura porcentual		
	Original	Modificado	Ejercido	Ejer./orig.	Ejer./modif.	Original	Modificado	Ejercido	
TOTAL	103'684,348	118'343,297	118'343,297	14.1		100.0	100.0	100.0	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	103'684,348	118'343,297	118'343,297	14.1		100.0	100.0	100.0	
GASTO CORRIENTE	97'684,348	113'397,236	113'397,236	16.1		94.2	95.8	95.8	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	97'684,348	113'397,236	113'397,236	16.1		94.2	95.8	95.8	
Servicios personales	26'235,000	35'836,639	35'836,639	36.6		25.3	30.3	30.3	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	26'235,000	35'836,639	35'836,639	36.6		25.3	30.3	30.3	
Materiales y suministros	2'000,000	3'377,009	3'377,009	68.9		1.9	2.9	2.9	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	2'000,000	3'377,009	3'377,009	68.9		1.9	2.9	2.9	
Servicios generales	69'449,348	74'011,483	74'011,483	6.6		67.0	62.5	62.5	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	69'449,348	74'011,483	74'011,483	6.6		67.0	62.5	62.5	
Otros de corriente	-	172,105	172,105	-		-	0.1	0.1	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	-	172,105	172,105	-		-	0.1	0.1	
GASTO DE CAPITAL	6'000,000	4'946,061	4'946,061	-17.6		5.8	4.2	4.2	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	6'000,000	4'946,061	4'946,061	-17.6		5.8	4.2	4.2	
Inversión física	6'000,000	4'946,061	4'946,061	-17.6		5.8	4.2	4.2	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	6'000,000	4'946,061	4'946,061	-17.6		5.8	4.2	4.2	
- Bienes muebles e inmuebles	6'000,000	4'946,061	4'946,061	-17.6		5.8	4.2	4.2	
Gasto directo	-	-	-	-		-	-	-	
Subsidios y transferencias	6'000,000	4'946,061	4'946,061	-17.6		5.8	4.2	4.2	
- Obra pública									
Gasto directo									
Subsidios y transferencias									
- Otros de inversión física									
Gasto directo									
Subsidios y transferencias									
Inversión financiera									
Gasto directo									
Subsidios y transferencias									
Otros de capital									
Gasto directo									
Subsidios y transferencias									

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Categoría programática	GF	FN	SF	Concepto	Presupuesto				Variación porcentual Ejercido/original			Estructura porcentual			
					Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
					Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital
				Total	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
Por grupos funcionales, funciones y subfunciones															
				Gobierno	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
	4			Gobernación	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
		9		Otros	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0
Por programas															
	46			Programa de la Secretaría de Gobernación	103'684,348	118'343,297	97'684,348	113'397,236	6'000,000	4'946,061	14.1	16.1	-17.6	100.0	100.0

Fuente: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

GF: Grupos funcionales

FN: Funciones

SF: Subfunciones

PG: Programas

El *gasto de capital* fue 4,946.1 miles de pesos, cifra que representó un ejercicio presupuestario 17.6% menor respecto de los 6,000.0 miles de pesos asignados originalmente. La evolución de los rubros que integran este tipo de gasto se presenta a continuación:

- En materia de *Inversión física* el menor ejercicio presupuestario de 17.6% en relación con la asignación original obedece a las disponibilidades que arrojaron los procesos licitatorios llevados a cabo durante el ejercicio 2005, así como a la transferencia compensada de estos recursos a la partida 4303 y un reintegro al ramo 23, *Provisiones salariales y económicas*, que se explica como sigue:
 - Los recursos de inversión se canalizaron en su totalidad a *Bienes muebles e inmuebles*. El comportamiento en este capítulo de gasto se debió principalmente a:
 - Los recursos asignados para la adquisición de mobiliario fueron del orden de 2,000.0 miles de pesos, de los cuales se erogaron 1,212.7. Para equipo de administración se consideraron 500.0 miles de pesos, ejerciéndose 199.6 miles de pesos; bienes informáticos 2,000.0 miles de pesos, erogándose 2,370.5 miles de pesos; y adquisición de vehículos 1,500.0 miles de pesos, erogándose 1,163.4 miles de pesos.
 - Los recursos disponibles fueron canalizados a la partida 4303, transferencias para contratación de servicios para llevar a cabo acciones encaminadas a promover la no discriminación.
 - Asimismo se reintegró la cantidad de 53.9 miles de pesos.

Lista de siglas y abreviaturas

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
APF	Administración Pública Federal
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
Cedoc	Centro de Documentación
Censida	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económica, AC
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Cofemer	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Colmex	Colegio de México
Comar	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
Conacyt	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
Cunodi	<i>Modelo de Reconocimiento por la Cultura de la No Discriminación</i>
CURP	Clave Única de Registro Poblacional
DAF	Dirección de Administración y Finanzas
DCTI	Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional
DGAELPP	Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas
DGAQYR	Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones
DGAVPED	Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación
DGSCA	Dirección General de Servicios de Cómputo Académico
DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

DJPE	Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación
FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
Flacso	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
GDI	Grupo Dictaminador Interdisciplinario
GREM	Grupo de Investigación en Educación Moral
IFE	Instituto Federal Electoral
IJJ	Instituto de Investigaciones Jurídicas
ILCE	Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inapam	Instituto Nacional de Atención a las Personas Adultas Mayores
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social
Infonavit	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
IAP	Institución de Asistencia Privada
IPN	Instituto Politécnico Nacional
Imer	Instituto Mexicano de la Radio
ITESM	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
LFPED	<i>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>
LFTAIPG	<i>Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</i>
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONCE	Organización Nacional de Ciegos Españoles
ONG	Organización No Gubernamental
PGR	Procuraduría General de la República

PNDH	<i>Programa Nacional de Derechos Humanos</i>
PNPED	<i>Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación</i>
POTCC	<i>Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción</i>
SAT	Sistema de Administración Tributaria
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
Segob	Secretaría de Gobernación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Trife	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UAM	Universidad Autónoma Metropolitana
UDG	Universidad de Guadalajara
UIA	Universidad Iberoamericana
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UVM	Universidad del Valle de México
VIH-sida	Virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida

Directorio

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED)

Presidencia

Gilberto Rincón Gallardo

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

Vilma Ramírez Santiago

Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas

José López Villegas

Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación

José Luis Gutiérrez Espíndola

Dirección de Administración y Finanzas

José Luis Páez Caballero

Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional

María José Morales García

Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación

Fernando Moreno García

Coordinación del Programa de la Presidencia del CONAPRED para la Defensa de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad

Amalia Gamio Ríos

Coordinación del Programa de la Presidencia del CONAPRED para la Atención a las Demandas Ciudadanas y Problemas de la Diversidad Sexual en Materia de Discriminación

Arturo Díaz Betancourt

*El Informe anual de actividades y ejercicio presupuestal
del CONAPRED 2005*

terminó de imprimirse en agosto de 2006 en los talleres
de Impresora y Encuadernadora Progreso SA.

Su cuidado editorial estuvo a cargo de la

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE VINCULACIÓN, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN
del CONAPRED.

Se tiraron 1,000 ejemplares.

